



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2004

VIII Legislatura

Núm. 46

## ASUNTOS EXTERIORES

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA**

**Sesión núm. 3**

**celebrada el miércoles, 23 de junio de 2004**

Página

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **Elección de vacantes. Mesa de la Comisión:**

— Elección de secretario segundo. (Número de expediente 041/000009.) ..... 3

#### **Dictamen sobre:**

— Acuerdo entre los Estados parte del convenio para el establecimiento de una Agencia espacial europea y la Agencia Espacial Europea para la protección y el intercambio de información clasificada, París, 19 de agosto de 2002. (Número de expediente 110/000001.)..... 3

— Acuerdo entre el Gobierno de la República Francesa, el Gobierno de la República Federal Alemana, el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para la creación de una organización conjunta de cooperación en

	Página
<b>materia de armamento (Occar), hecho en Farnborough el 9 de septiembre de 1998. (Número de expediente 110/000002.)</b> .....	3
<b>Proposiciones no de ley:</b>	
— <b>Relativa a la posición activa del Gobierno contra el plan de Estados Unidos para asfixiar económicamente a Cuba. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000029.)</b> .....	5
— <b>Sobre la suspensión de la venta de armas a Colombia y el condicionamiento de la ayuda al desarrollo al respeto de los derechos humanos. Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 161/000051.)</b> .....	12
— <b>Relativa a la ratificación del convenio de Aarhus y la puesta en marcha de los instrumentos legales y administrativos necesarios para su desarrollo efectivo. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). (Número de expediente 161/000073.)</b> .....	18
<b>Comparecencia del señor secretario de Estado de Asuntos Exteriores y para Iberoamérica (León Gross) para informar sobre:</b>	
— <b>La política exterior del Gobierno en Oriente Medio y Norte de África. A petición del Gobierno. (Número de expediente 212/000032.)</b> .....	20
— <b>La posición del Gobierno en relación al Sáhara. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000021.)</b> .....	20
— <b>Las actuaciones de su departamento en Oriente Próximo, en concreto en Palestina e Israel. A solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 213/000046.)</b> .....	20
— <b>La posición del Gobierno en relación con el conflicto del Sáhara y el futuro del pueblo saharauí. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000060.)</b> .....	20
— <b>La postura del Gobierno ante la reciente Resolución 1546 de la ONU sobre Irak. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 212/000070.)</b> .....	20

**Se abre la sesión a las nueve y cinco minutos de la mañana.**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Si les parece, abriremos la sesión procediendo a la tramitación del orden del día. Les plantearía a SS.SS., si lo consideran conveniente, una modificación del orden del día, que quedaría de la siguiente manera. En primer lugar, la elección del secretario segundo de la Mesa. En segundo lugar, la tramitación de los convenios. En tercer lugar, se debatirían las dos proposiciones no de ley relacionadas con Cuba y Colombia. En cuarto lugar, procederíamos a celebrar la comparecencia del secretario de Estado y, finalmente, quedaría pendiente la tramitación de la proposición no de ley sobre medio ambiente, que figura también en el orden del día. Si les parece bien a las señoras y señores diputados, éste podría ser el

orden del día de la Comisión de Asuntos Exteriores del día de hoy, 23 de junio.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: ¿Podemos ver todas las proposiciones no de ley?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Si a lo largo de la mañana vemos que no suscita ningún problema, desde el punto de vista de la tramitación completa del orden del día, ese puede ser un planteamiento.

La señora **BONÁS PAHISA**: ¿Por qué se ha cambiado el orden del día? Dijimos que los convenios iban primero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Porque teniendo en cuenta las consideraciones que han realizado algunas de SS.SS. y también el tiempo dispo-

nible por parte del compareciente, parece más acorde con todas las inquietudes modificar el orden del día de esta manera.

La señora **BONÁS PAHISA**: Señor presidente, mi grupo también quiere...**(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Les ruego mantengan unos instantes de silencio para que podamos tener en cuenta todas las consideraciones que quieran hacer los miembros de esta Comisión.

Tiene la palabra la señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Es que la inquietud de esta diputada también es que el convenio de Aarhus se discuta a primera hora, que es como quedamos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Es una proposición no de ley y, en principio, existen unas ciertas posibilidades de que se pueda discutir en la primera parte de la reunión de esta Comisión.

¿Están de acuerdo entonces sus señorías? **(Asentimiento.)**

#### **ELECCIÓN DE VACANTES DE LA MESA DE LA COMISIÓN:**

##### **— ELECCIÓN DEL SECRETARIO SEGUNDO. (Número de expediente 41/000009.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Si les parece, pasamos al primer punto del orden del día, que es la elección del secretario segundo de la Comisión. A continuación el letrado dará lectura a los nombres de los componentes de la Comisión y se va a proceder a la elección de secretario segundo. Cada miembro de la Comisión, como todas SS.SS. conocen, escribirá en la papeleta un solo nombre. **(Pausa.)**

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Señor presidente, el Grupo Popular quiere presentar un candidato de nuestro grupo, doña María del Carmen Castellano Rodríguez, al puesto vacante en la Mesa de la Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Si ninguno de los diputados tiene inconveniente, mi grupo propondría que, puesto que es una sustitución de un miembro del Grupo Popular, se aprobase por asentimiento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): ¿Están de acuerdo sus señorías? **(Asentimiento.)**

Queda nombrada secretaria segunda de la Mesa de la Comisión. Si está María del Carmen Castellano Rodrí-

guez, la invitamos a que pase a formar parte de la Mesa de la Comisión. **(Pausa.)**

#### **DICTAMEN SOBRE:**

##### **— ACUERDO ENTRE LOS ESTADOS PARTE DEL CONVENIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA Y LA AGENCIA ESPACIAL EUROPEA PARA LA PROTECCIÓN Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, PARÍS, 19 DE AGOSTO DE 2002. (Número de expediente 110/000001.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Pasamos al siguiente punto del orden del día que es, de conformidad con la modificación acordada, el acuerdo entre los Estados parte del Convenio para el establecimiento de una Agencia Europea y la Agencia Espacial Europea para la protección e intercambio de información clasificada.

¿Desea algún grupo parlamentario fijar posición o intervenir con relación a la tramitación de este convenio? **(Pausa.)**

##### **— CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ITALIANA Y EL GOBIERNO DEL REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE PARA LA CREACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN CONJUNTA DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE ARMAMENTO (OCCAR), HECHO EN FARNBOROUGH EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1998. (Número de expediente 110/000002.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Pasamos al siguiente punto del orden del día, Convenio entre el Gobierno de la República Francesa, el Gobierno de la República Federal de Alemania, el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para la creación de una organización conjunta de cooperación en materia de armamento.

¿Desean SS.SS. hacer uso de la palabra? **(Pausa.)**

Tiene la palabra el señor Marsal.

El señor **MARSAL MUNTALÀ**: Señor presidente, con gran brevedad, pero creemos que es necesario dejar constancia de un convenio que no tiene un carácter simplemente técnico, como podía ser el anterior, sino que tiene un amplio calado desde el punto de vista de defensa de seguridad y también desde el punto de vista industrial.

Con la caída del muro de Berlín, en la década de los noventa, se producen profundos cambios en todo el sistema de defensa y los aspectos colaterales relacionados con ello, tanto con el tema de la industria como con el tema presupuestario. La disminución de los presupuestos de defensa en todo el mundo occidental obliga a una serie de replanteamientos, tanto en la adquisición de armamento como en la propia composición, organización y funcionamiento de la industria. Ello da lugar en Europa a dos iniciativas: una, que afecta básicamente al campo industrial, que da lugar a la redacción de una carta de intenciones, que después es convalidada como un acuerdo por parte de los seis países más importantes en el campo industrial y que abre las puertas a la reestructuración de este sector y, por otra parte, cuatro países inician un camino para crear una organización para la adquisición de armamento.

Desde el primer momento por parte de España se inician contactos con estos cuatro países, que darán lugar a la creación de la OCCAR, sin embargo, en aquellos momentos había varias dificultades para que España se incorporara a la OCCAR. Para estar en la OCCAR es necesario participar en alguno de los programas que son gestionados por este organismo y en aquel momento ninguno de los programas que estaban gestionados tenían interés para España, ya que el que más se acercaba era el del helicóptero de ataque, pero dado que aún no se había tomado una decisión sobre cuál iba a ser la opción española en este campo, era imposible participar.

También había un segundo aspecto importante que dificultaba la adhesión de España. Concretamente era un tema de importancia para las industrias. La experiencia de la fabricación del *Eurofighter 2000* había demostrado que una serie de conceptos que eran tradicionales en la gestión de programas de armamento ya no funcionaban, aumentaban los costes, se complicaba la gestión y la producción y, por tanto, la OCCAR había hecho una serie de cambios de filosofía en la gestión, que eran básicamente dos: la adjudicación se hacía a quien ofrecía una mejor oferta económica y no se tenía en cuenta tanto los intereses nacionales, y después, lo que era un cambio fundamental, era el concepto de justo retorno en los programas por el retorno global. Dada la situación en aquellos momentos también de la industria de defensa española, no se daban más condiciones para que la adhesión de España a la OCCAR fuese positiva para la industria.

Con el tiempo todo esto ha cambiado, el tejido industrial y tecnológico de defensa español ha ganado tanto en cantidad como en calidad, por lo cual se encuentra en condiciones de asumir el paso de la filosofía del justo retorno al retorno global y, por otra parte, existen ya dos programas gestionados por la OCCAR en los que España sí va a participar, concretamente el avión de transporte A 400-M, que precisamente se ensamblará en Sevilla y, por otra parte, una vez tomada la decisión de cuál era el helicóptero de ataque que con-

venía más a las fuerzas armadas españolas y siendo la decisión el *Tigre*, también está gestionado por la OCCAR. Dadas estas situaciones, estamos en condiciones de que España se adhiera al convenio de la OCCAR. Es una adhesión importante y significa un cambio en la presencia de España en la gestión y el tejido industrial de la industria de defensa, que en este momento aún adquiere más importancia debido a los pasos que dentro del marco de la Unión Europea se están dando para la creación de una agencia europea de seguridad. La presencia de España tanto en el acuerdo de la carta de intenciones como su pertenencia a la OCCAR también va a mejorar las posiciones que España tiene para entrar a formar parte en su momento de la Agencia Europea de Seguridad, lo cual es importante para España y su futuro tanto desde el punto de vista de seguridad de la defensa como desde el punto de vista industrial.

Por estas razones nos parecía que la adhesión a este convenio merecía un análisis inmediato para dejar constancia de su trascendencia. Por ello pedimos a todos los grupos el voto favorable a este convenio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Tiene la palabra el señor Soravilla.

El señor **SORAVILLA FERNÁNDEZ**: En nombre del Grupo Popular quisiera decir que estamos de acuerdo en los asuntos, tal y como los ha expuesto nuestro querido compañero señor Marsal, del Grupo Socialista, con la erudición que es habitual en él. Queremos decir que este trámite en el que nos encontramos deriva de una propuesta del Consejo de Ministros que es idéntica a otra que ya había hecho el Gobierno del Partido Popular el pasado día 5 de diciembre. Es decir, que no hay absolutamente ninguna discrepancia con respecto a este convenio OCCAR que data de 1998. Creo que este asunto es especialmente importante porque estamos en unos días de actualidad europea y de cierta euroindiferencia y nuestra incorporación al núcleo original de países no sólo es un paso en la cooperación en esta materia —como ya se ha dicho—, sino un avance en esta búsqueda integración europea, en cuanto que contribuye a reforzar la desdibujada identidad europea de seguridad y defensa. Además supone, como también se ha dicho, un elemento clave para poner en funcionamiento la Agencia Europea de Seguridad y de Armamento que tanto apoyamos desde el Grupo Popular y desde el Gobierno popular en el consejo de Sevilla, cuando éramos presidencia española rotatoria de la Unión Europea.

Nuestra pertenencia a OCCAR ha sido posible precisamente porque reunimos el requisito necesario de formar parte de alguno de esos programas a los que ya se ha hecho referencia y nos identificamos, además, con el principio inspirador de este organismo, que es optimizar recursos en la producción de armamentos para que la industria europea sea más competitiva y disponga de

tecnologías avanzadas mediante inversiones coordinadas sobre la base de la reciprocidad y la complementariedad. Esta cooperación también se pone de manifiesto no sólo en los programas comunes, sino, como es lógico también, en las adquisiciones.

El Grupo Popular va a dar su apoyo a la adhesión del Reino de España a este convenio de la OCCAR tomándolo precisamente como un paso hacia la consolidación de una Agencia Europea de Armamento donde se tomen en consideración no sólo estos aspectos que son muy importantes, sino el otro, que es más acuciante si cabe, que es el de las capacidades militares europeas.

### PROPOSICIONES NO DE LEY:

#### — RELATIVA A LA POSICIÓN ACTIVA DEL GOBIERNO CONTRA EL PLAN DE ESTADOS UNIDOS PARA ASFIXIAR ECONÓMICAMENTE A CUBA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000029.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Señorías, si les parece, pasamos al punto siguiente del orden del día, que es la proposición no de ley relativa a la posición activa del Gobierno contra el plan de Estados Unidos para asfixiar económicamente a Cuba.

El proponente es el Grupo Parlamentario Mixto y, por tanto, para plantear la iniciativa, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Creo que ningún miembro de la Comisión tendría dificultad en aceptar que hay una situación internacional preocupante que está caracterizada fundamentalmente porque los diseños que se aplican en la política internacional tienen un marcado sesgo unilateral y, por decirlo de una forma más clara, un marcado sesgo de imposición de una gran potencia, que son los Estados Unidos. Y sin duda también coincidiríamos en que el 11 de septiembre, fecha de los atentados contra las Torres Gemelas, significó por parte de Estados Unidos un tipo de aproximación a la política internacional que justifica todo tipo de guerra, poniendo el pretexto del terrorismo, contra todos aquellos Estados que mantienen un cierto grado de autonomía política que no es conforme con la doctrina de Washington y que adoptan una serie de decisiones sobre su futuro que no gustan en Washington.

Realmente, la guerra de Irak no se puede explicar sin este tipo de diseño, que convirtió precisamente a un pueblo como el iraquí en una víctima injustificada de una política dictada por intereses más que oscuros. Después de haber observado el horror de la guerra, las torturas de las fuerzas de ocupación, la oposición que el pueblo iraquí está manifestando contra este ejército de ocupación y el trato neocolonial que se quiere dar al país, podremos comprender que hay pueblos en el

mundo que se oponen a ser simples regímenes títere de los Estados Unidos. Pero no queda simplemente en el aspecto más agresivo, directo, espectacular y evidente la posición de Estados Unidos, todos conocemos también la presión política y el acoso que se ejerce sobre unos regímenes políticos como los de Siria o Irán, incluso la forma tan curiosa que tiene Estados Unidos de entender de forma coyuntural y conforme a intereses bastante difíciles de comprender el diálogo-confrontación con algún país como Corea del Norte. También podríamos observar que no son explicables los fenómenos de Venezuela si no es contando con una cierta intromisión de Estados Unidos. Sin duda, la intensificación del embargo contra Cuba está dentro de esta estrategia, especialmente definida a partir del 11 de septiembre, que consiste en convertir en Estados del mal a todos aquellos que no son del gusto de Washington.

Si dejamos aparte la consideración que a cada uno de nosotros puedan merecer los distintos regímenes políticos a los que hemos aludido, que sin duda pueden ser objeto de discusión, de evaluación y de análisis, resulta cínico que una potencia como Estados Unidos, nada menos que en nombre de la libertad, la democracia, los derechos humanos, cuando no incluso exhortando el propio nombre de Dios, aplique unilateralmente agresiones y dicte criterios a otros países sobre lo que pueden y deben hacer o sobre lo que no pueden y no deben hacer, sin otro objetivo que el dominio y el control. No creo que esta forma de proceder esté dentro del derecho internacional ni pueda ser catalogada como una política diplomática basada en el diálogo o incluso en la convivencia pacífica, pero tampoco podremos admitir que es propia de una estructura mundial en la que hay una Sociedad de Naciones en la que se deben dirimir los conflictos.

Digo todo esto porque el fenómeno actual, el más reciente respecto de Cuba consiste en recrudecer el embargo que ya sufría la isla y privar a este país de ingresos económicos fundamentales que venían desde el exilio. Y es curioso que si los exiliados están dispuestos a este tipo de comportamiento por motivos de carácter familiar, porque no quieren romper los vínculos con Cuba, sea Washington quien precisamente esté dispuesto a incidir más en un clima de guerra civil, de confrontación o de separación de las familias.

En segundo lugar, el embargo, la privación a Cuba de los dólares, consiste también en impedir la libre circulación de las personas. Todos hemos podido comprobar, incluso en la prensa escrita, cómo ahora solamente se va a tolerar a las personas que están en el exilio un viaje cada tres años para visitar a sus familias y exclusivamente catorce días de estancia en la isla si tienen familiares directos. Con esto se está haciendo una conformación de las relaciones humanas que tiene mucho que ver con el *apartheid* o con el gueto.

En tercer lugar, las disposiciones de Washington llevan a que solamente se puedan gastar en la isla 50 dólares diarios, frente a los 164 que se podían gastar ante-

riormente. En estos viajes de visitas familiares no se puede viajar más que con veinte kilogramos de equipaje y no se puede importar ningún producto de Cuba, incluso se llegan a prohibir las remesas que excedan los 100 dólares mensuales para las familias que tengan una relación de carácter directo, es decir, en primera instancia, hasta los abuelos, excluyendo a los familiares que tengan ideología comunista, que ya sabemos lo que significa para Washington, cuando incluso hoy en día hay personas que no tienen esta ideología y que simplemente mantienen criterios autónomos críticos con la política de Estados Unidos y que no pueden visitar ese país.

Este tipo de conducta viene a completar aquella otra que se estableció hace años, que fue la derivada de la Ley Helms Burton. Esa ley consistió en presiones, en especial contra las compañías hoteleras, y estos días también hemos podido leer en la prensa las presiones, notificaciones, en el lenguaje eufemístico que emplean los Estados Unidos, que recibieron algunas cadenas hoteleras, como la jamaicana Superclubs, homóloga en cuanto a padecer la confrontación política entre el régimen de Washington y el de La Habana, como antes lo padeció la cadena hotelera Sol Meliá del Estado español. Realmente, que se siga haciendo un tipo de política que lleva a la intimidación de los inversores o incluso dando un tinte de ilegalidad a cualquier ocupación de terrenos que fueron expropiados después del año 1959, nos lleva a pensar hasta qué extremo Estados Unidos está dispuesto, después casi de 50 años, a instaurar en la isla un régimen político a su medida y a convertir la legalidad simple y exclusivamente en una continuidad de la que fue vigente en la isla hasta el año 1959.

Hay algunos elementos muy preocupantes que debíamos de entender todos. Primero, el atentado contra la libre circulación de las personas, que significa la nueva política de Washington. El atentado incluso contra las familias y su derecho a convivir pacíficamente, a dialogar por encima de sus diferencias ideológicas. El atentado al diálogo y a la convivencia entre exiliados y gentes del interior. El atentado contra la libre circulación, en este caso tan querida por el capitalismo de capitales y el derecho a disponer libremente de ellos por parte de sus legítimos poseedores. Y sobre todo, el atentado contra la libertad de conciencia individual y el derecho a expresarse en la conducta social con la ideología que a uno le parezca oportuno cuando sobre todo esta ideología no es óbice de que pueda haber esa relación familiar sensible y afectuosa que existe sin duda entre muchos cubanos afectos o desafectos al régimen.

Por último, nos parece que asfixiar económicamente a un país para derribar su régimen político, haciendo daño en primera instancia al pueblo que padece esta asfixia, no es propio precisamente de un talante democrático y basado en el respeto por el derecho internacional. Si Estados Unidos quiere crear desasosiego, caos y hambre para derribar al régimen, estamos por asegurar que lo que va a provocar es una petrificación mayor de

este régimen, un asentamiento mayor, aunque sea en minorías mayoritarias ideologizadas y afectas al castigo, y en todo caso tendrá que recurrir al final, si ésta es la política que se establece en el escenario internacional, a una guerra abierta, convirtiendo lo que ahora es guerra larvada en una agresión tipo Irak. Este tipo de objetivo no está tan distante si nos atenemos realmente a la dialéctica de los hechos que estamos comprobando en el mundo, y no creo que sea esta la forma de acelerar una transición hacia la democracia en Cuba, que es el paradójico objetivo que tiene la comisión de ayuda a una Cuba libre que preside nada menos que el señor Collin Powell. Sin duda, no va a consentir a los cubanos que Cuba se convierta en un protectorado, en una colonia o una neocolonia de los Estados Unidos. Consideramos que sería muy oportuno que el Gobierno del Estado español, de forma matizada, prudente, pero clara, intentase, si no contradecir esta política, por lo menos matizarla, contrarrestarla, hacer de contrabalance para que la política de Estados Unidos se cambie por una política de diálogo, por una política de convivencia pacífica, de no injerencia, en relaciones en mutuo beneficio y sobre todo, señorías, esto es lo fundamental, del derecho del pueblo cubano a decidir libremente su futuro. Si no hay injerencias internas, está claro que el pueblo cubano hará evolucionar al régimen, pero tendrá que ser libremente en una acción que decidan las mayorías sociales de Cuba.

Acabo diciendo que la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista nos parece que no viola el espíritu, la intención de esta proposición no de ley, en todo caso lo que hace es matizarla legítimamente conforme a lo que son las perspectivas, opiniones y posiciones del Gobierno del Estado español, pero creo que tienen el aspecto positivo de ser constructivas, de tener una posición de querer contribuir a esta libre decisión del pueblo cubano sin injerirse y sobre todo sin agredir y esto es fundamental para cambiar un poco el escenario internacional y hacerlo evolucionar por otros derroteros que no sean tan preocupantes. Por eso anuncio ya que vamos a aceptar esa enmienda que nos parece muy positiva y muy constructiva.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Parece que ya ha aceptado la enmienda del Grupo Socialista antes de que haga su presentación, pero en cualquier caso, siguiendo el reglamento, el Grupo Parlamentario Socialista entiendo que quiere presentar su enmienda y, por tanto, tiene la palabra el señor Moscoso.

El señor **MOSCOSO DEL PRADO HERNÁNDEZ**: En efecto, el Grupo Socialista ha presentado una enmienda al texto original que matiza su contenido y su redacción y que se articula en torno a los tres puntos que el señor Rodríguez Sánchez ha explicado en su intervención, cuyo contenido paso a explicar a continuación.

En primer lugar, quiero destacar la importancia que presenta esta proposición no de ley en un momento en el que las relaciones entre Cuba y nuestro país no atraviesan por su mejor momento y en una fase en la cual estas relaciones entre Cuba y la Unión Europea tampoco se puede decir que estén en un momento óptimo. Por estar al comienzo de esta legislatura y debido al cambio de Gobierno que acabamos de conocer, esta importancia es todavía mayor si cabe. Centrándome en la proposición, el punto primero de la misma condena explícitamente el bloqueo y la actitud estadounidense sobre la isla, actitud que además podría endurecerse a corto plazo en virtud de las recomendaciones que formuló recientemente, el pasado mes de mayo, tal y como ha explicado también el señor Rodríguez, la comisión de ayuda a una Cuba libre creada por el Gobierno de los Estados Unidos en el año 2003; medidas que el señor Rodríguez ha detallado y que no viene a cuento repetir. Mi grupo estima que la postura del Gobierno español frente al embargo de los Estados Unidos debe articularse en tres frentes, postura que desde siempre ha defendido y postura que se articula desde hace ya mucho tiempo. El primer frente es el bilateral con los Estados Unidos, insistiendo ante este país que la transformación del régimen de Cuba se puede producir mucho más fácilmente desde el contacto permanente y la apertura, que desde el aislamiento, el endurecimiento económico y la precariedad social. Sabemos muy bien que hay quien estima lo contrario. Sabemos muy bien que hay quien cree que el endurecimiento de las condiciones de vida internas facilitarían un cambio político en la isla o lo que es lo mismo, que el levantamiento del embargo acabaría por reforzar al régimen de Fidel Castro, debido a que la mejora económica que ello supondría acabaría revirtiendo en aras del propio régimen.

Pues bien, nosotros no lo creemos así. Dudamos de la eficacia política del embargo al tiempo que dudamos de que sirva como instrumento para contribuir a la democratización y para contribuir al diálogo —como queda claro en la proposición— entre Cuba y otras naciones y al diálogo también entre la Cuba del exilio y la Cuba del interior. Al mismo tiempo, sobre lo que no tenemos ningún género de dudas es sobre los estragos que genera sobre su población. El embargo dura ya más de cuarenta años. Como ustedes saben, lo impuso el presidente Kennedy en el año 1961 y es una medida no sólo injusta e ilegal, sino estéril. Es más, es probable que el embargo contribuya a alimentar cierto espíritu numantino y de resistencia en el régimen que acaba reforzándolo y que acaba haciendo más difícil todavía la situación; régimen cuyo modelo económico, con embargo o sin embargo económico, condenamos y creemos que constituye un fracaso absoluto. Este planteamiento no es ni mucho menos absoluto del Grupo Parlamentario Socialista, como hoy comprobaremos seguramente en esta Comisión. Las principales organizaciones defensoras de los derechos humanos, como Human Rights Watch o Amnistía Internacional, así lo

creen y siempre han entendido que el embargo refuerza al régimen. La Iglesia católica también lo ha reconocido así numerosas veces. Pero para poder profundizar en la relación bilateral con Estados Unidos y para poder influir en cuestiones tan delicadas como éstas, es necesario mantener una relación de igual a igual, de socio, de lealtad mutua y de comprensión, muy distinta de la que se ha mantenido en los últimos años.

Mi grupo está convencido de que el inminente nombramiento del nuevo embajador español en Estados Unidos contribuirá a recuperar este clima. Es necesario recuperar un ambiente mucho más próximo al que existió, por ejemplo, con la administración Clinton, cuando se alcanzó el acuerdo relativo a la Ley Helms Burton en el año 1998, ya con el Gobierno del Partido Popular; sin duda un acuerdo insuficiente e incompleto, como mi grupo manifestó entonces, pero que se alcanzó gracias a que la Unión Europea supo plantear una posición común ante la cuestión, a pesar de que esta posición ya entonces conoció algunas premonitorias deserciones que ahora no viene el caso comentar.

Esta cuestión me lleva al segundo frente que debe seguirse para insistir y contribuir a la revocación del embargo y es la que aparece reflejada en el segundo punto de la proposición, que es la que se desarrolla en el ámbito de la Unión Europea, tanto en el marco trasatlántico como en cualquier otro marco en el cual la Unión Europea dialogue con Estados Unidos con el fin de conseguir que esta exigencia del levantamiento del embargo sea también la posición de la Unión Europea en su conjunto.

La tercera vía tradicional de lucha contra el embargo es la que se desarrolla en concordancia con los países que conforman las cumbres iberoamericanas, porque la comunidad iberoamericana se opone también unánimemente al embargo. La condena del embargo, asimismo, sitúa a muchas de estas naciones en una difícil situación por cuanto su oposición al mismo complica, si no imposibilita, la formulación simultánea de críticas a la situación de los derechos humanos en Cuba, con el fin de no parecer cómplices de la estrategia estadounidense. De este modo el embargo se convierte en un instrumento más a favor de la represión interna, como han denunciado también las organizaciones no gubernamentales que he citado antes. No quiero pasar por alto otras actuaciones multilaterales no menos importantes que se desarrollan en otros ámbitos como, por ejemplo, en las Naciones Unidas, actuando en concordancia con las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en ese sentido y también defendiendo siempre el levantamiento del embargo.

Es evidente que todas estas vías presentan una importancia fundamental, todavía más si tendemos a la voluntad expresada ante esta misma Comisión por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de reforzar como línea principal de la política exterior española el multilateralismo efectivo, sin duda una de las principales carencias de la herencia recibida del

anterior Gobierno en materia exterior. El ministro destacó en su comparecencia del pasado 19 de mayo la importancia que presenta la próxima cumbre bilateral Unión Europea-Estados Unidos que se celebrará el próximo sábado en Dublín; cumbre que debe servir para cambiar y rectificar la tendencia de la relación bilateral que vive uno de sus puntos históricos más bajos. El objetivo es, sin duda, reforzar y consolidar el vínculo trasatlántico. Lo mismo debe esperarse de la cumbre de la OTAN en Estambul los días 27 y 28 también de este mismo mes. Asimismo, el ministro transmitió su voluntad de revitalizar el diálogo con las naciones iberoamericanas en un marco de refuerzo del diálogo político bilateral directo y regional en América Latina, recomponiendo los mecanismos de diálogo y cooperación, con especial atención a la lucha por la democracia y los derechos humanos. Ambos frentes —llamémosles multilaterales— justifican el segundo párrafo del texto que hemos presentado.

Respecto al punto tercero de la proposición, el Grupo Socialista ha condenado siempre con contundencia y rigor la represión y la continuada violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales que se da en Cuba. En esta Cámara hemos apoyado cuantas iniciativas se han presentado con este fin, cualquiera que haya sido el grupo proponente. Baste recordar, como ejemplo, las proposiciones no de ley que se aprobaron en la VII Legislatura durante cuya tramitación el Grupo Socialista mostró su apoyo incondicional a la adopción de todas aquellas medidas encaminadas a la defensa de los derechos humanos, el Estado de derecho y las libertades civiles en Cuba y, además, su condena de la pena de muerte con ocasión de los fusilamientos que tuvieron lugar entonces en Cuba; punto este último que no obtuvo el apoyo de algún grupo de esta Cámara, así como su oposición al embargo una vez más.

Por estas razones, señor presidente, señorías, espero que todos los grupos apoyen esta enmienda que creo que debe ser de consenso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Para tomar posición sobre la iniciativa y el texto de la enmienda presentada, en primer lugar, tiene la palabra el Grupo de Coalición Canaria. **(Pausa.)**

Si no está presente, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Únicamente tomo la palabra para celebrar que, por fin, en el Congreso se vaya a adoptar una resolución por la que se condena el bloqueo a Cuba, que está asfixiando el país desde hace muchísimos años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Tiene la palabra el Grupo Vasco Eusko Alkartasuna-PNV.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Eusko Alkartasuna, no. PNV, sí y la versión EAJ, que es Euzko Alderdi Jeltzalea, con una jota más que EA.

No será este portavoz quien disimule ni disculpe, ni menos aún justifique las violaciones de derechos humanos que se cometen por el régimen cubano. Tampoco ocultaré el empeoramiento que la situación ha experimentado en los últimos tiempos. De hecho, en el último informe —el de este año— de Amnistía Internacional, un organismo poco sospechoso en este terreno, empieza el apartado relativo a Cuba afirmando literalmente que la situación de los derechos humanos en Cuba sufrió un grave deterioro en 2003. Ahora bien, todo el mundo sabe que en Cuba se plantea un problema que se suscita también en muchas otras situaciones similares a lo largo y ancho del mundo. Se trata del mismo problema que plantean regímenes semejantes contra los que pueden adoptarse medidas de carácter económico, pero estas medidas revierten en perjuicio de relaciones humanas y de situaciones personales de la población. La gran pregunta que se suscita cuando alguien plantea la adopción de este tipo de medidas de presión de carácter económico, comercial o financiero es si resulta lícito adoptar este tipo de medidas que, más allá de la presión que en un momento determinado puedan ejercer sobre los gobiernos que quiebran los principios fundamentales de los sistemas democráticos, quiebran, a su vez, principios básicos del derecho internacional.

La Unión Europea siempre ha procurado conciliar la crítica al régimen y algunos de sus efectos en el caso de Cuba con el mantenimiento de una política humanitaria y de ayuda al desarrollo. De hecho, la Unión siempre ha rechazado los embargos unilaterales que sólo perjudican al pueblo cubano y ha solicitado, no en una sino en muchísimas ocasiones, la desaparición del embargo impuesto por los Estados Unidos. También la ONU reclama la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos. Lo vienen haciendo anualmente desde el año 1992, a través de una serie de resoluciones adoptadas en el seno de la Asamblea General. La última resolución, fechada el 18 de noviembre de 2003, expresa claramente la preocupación de las Naciones Unidas por el hecho de que, pese a las 12 resoluciones anualmente adoptadas desde el año 1992 en este sentido, algunos Estados sigan adoptando medidas dirigidas a reforzar y ampliar el bloqueo económico, comercial y financiero de Cuba que tantos perjuicios acarrea, tanto a la población cubana como —también se indica en las resoluciones de la Asamblea General— a los nacionales de Cuba residentes en otros países. La ONU se muestra radicalmente contraria a este tipo de medidas que violan muchos principios de derecho internacional, entre los cuales se identifican de manera especial el principio de igualdad soberana entre los Estados, el principio de no injerencia y de no intervención en asuntos internos y un principio fundamental que es el de la libertad de comercio y navegación internacionales. Las medidas a las que

se refiere la proposición no de ley que en estos momentos debatimos se insertan en lo que la administración estadounidense denomina la comisión de ayuda a una Cuba libre, creada con el propósito —se dice— de acelerar la transición hacia la democracia en Cuba. La medida, sin embargo, encaja perfectamente en este tipo de medidas de bloqueo que la ONU y también la Unión Europea vienen proscribiendo sistemáticamente durante los últimos años. De ahí que nosotros coincidamos básicamente con los objetivos que persigue y la vayamos a apoyar; apoyo que, por supuesto, no se va a matizar por el hecho de que el grupo proponente haya aceptado una enmienda que no altera básicamente los contenidos de la proposición. Creemos que las medidas que se proponen pueden contribuir a paliar de alguna manera los gravísimos efectos que el bloqueo actualmente vigente produce en la población, tanto en la cubana como en la exiliada, que el portavoz del grupo promotor ha expresado tan acertadamente. Por tanto, expreso nuestro apoyo a la proposición, con la enmienda del Grupo Socialista ya aceptada por el grupo proponente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Le ruego que me disculpe por el error cometido cuando le he dado la palabra.

A continuación, tiene la palabra la señora Bonás, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana de Cataluña.

La señora **BONÁS PAHISA**: Esquerra Republicana votará a favor de la proposición no de ley, en la que no se juzga al régimen cubano, sino las medidas coercitivas que el Gobierno de los Estados Unidos ejerce sobre el pueblo de Cuba. Debemos tener en cuenta que los Estados Unidos colaboran militarmente con otros gobiernos de América Latina que también violan las libertades, como es el caso de Guatemala o de Colombia. Coincidimos en que el pueblo cubano es quien más padece las medidas coercitivas. Los que hemos vivido aquí la dictadura entendemos cómo nos hubiéramos sentido si, además de la dictadura, hubiéramos sufrido un bloqueo económico. También hay que considerar el concepto geográfico de Cuba, que, por ser una isla, le resulta mucho más difícil obtener recursos. Por tanto, hay que votar a favor de esta proposición no de ley. Se ha visto que el bloqueo, después de tantos años, no es eficaz. El camino hacia la democracia y la libertad pasa por el bienestar económico. Esperamos que, cuanto antes, se termine el bloqueo. Aceptamos también la enmienda de los socialistas, que está más matizada, porque no contradice la proposición no de ley del grupo gallego.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Es bueno que en este arranque de la legislatura y del periodo de sesiones esta Comisión vea un asunto tan candente en el debate de política internacional del Estado español como es Cuba. Queremos expresar nuestros deseos de que Cuba avance hacia un régimen democrático y también nuestra opinión favorable o no a algunos mecanismos que se han utilizado para conseguir este objetivo. En este sentido, el texto final (no tanto la exposición de motivos como la parte inicial del texto proponente del Bloque Nacionalista Gallego y la parte del Grupo Parlamentario Socialista) puede suscitar el consenso de todos los grupos parlamentarios, lo cual sería muy positivo. Desde el punto de vista humanitario, conceptual y políticamente estratégico, quiero expresar nuestra oposición al bloqueo y nuestra posición favorable a las resoluciones de Naciones Unidas, básicamente porque a través del instrumento estratégico del bloqueo de la política internacional se están empeorando las condiciones de la vida de los cubanos. Es evidente que los diferentes grupos parlamentarios compartimos el deseo de que los ciudadanos cubanos puedan vivir en un régimen democrático. El hecho de que vivan bajo el estreñimiento del bloqueo no ayuda para nada al conflicto entre el derecho a vivir en democracia y el derecho a vivir; simplemente, este bloqueo no ayuda para nada al desarrollo de la vida cotidiana de los cubanos.

La enmienda de sustitución del Grupo Socialista a la proposición no de ley plantea la unidad de acción de la Unión Europea, que es bueno subrayar que se ha producido durante los últimos años y ha permitido una confrontación radical y frontal del Gobierno cubano con posiciones matizadas distintas de las de Estados Unidos, las cuales, aún así, no han sido comprendidas ni aceptadas por parte del Gobierno cubano. Es importante que la Unión Europea tenga una posición unitaria en este asunto, como en tantos otros, referidos a los derechos humanos. Quiero recordar que llevamos unos cuantos años sin que sea posible la aprobación de una resolución en Naciones Unidas para la suspensión de la pena de muerte en todo el mundo a través de una moratoria universal, simplemente por los países que faltan para completar el quórum. No hay unidad de acción de la Unión Europea en aspectos absolutamente nucleares de protección de los derechos humanos.

El punto número 3 recoge algunos de los aspectos básicos e irrenunciables que debe tener cualquier país democrático respecto a Cuba; esto es, la reivindicación de que Cuba respete los derechos humanos y —cito literalmente— cuantas medidas contribuyan a que el pueblo cubano pueda decidir su futuro libremente y en paz. De hecho, últimamente se está debatiendo en algunas organizaciones internacionales incorporar conceptualmente como derecho humano individual el derecho de las personas a vivir y desarrollarse en un marco democrático.

Me permito hacer, desde el punto de vista procedimental, una enmienda in voce, que seguramente com-

plica un poco las cosas, tanto al grupo proponente como al grupo enmendante, para que en la parte final del número 3, donde termina la redacción que dice cuantas medidas contribuyan a que el pueblo cubano pueda decidir su futuro libremente y en paz, se añada: en el marco de un régimen político democrático. Quiero explicitar el deseo de que el pueblo cubano pueda decidir libremente su futuro, lo cual quiere decir vivir en un régimen político democrático. Soy consciente de la dificultad o no —porque es una enmienda de adición— de esta enmienda in voce.

Quiero recordar algunos aspectos. Alrededor del mito de Cuba se han construido algunos discursos que no se sostienen a lo largo de los tiempos. Desde el año 1959 Cuba ha sido para algunos discursos políticos un referente. Quiero recordar que en el año 1959 en Cuba se da una revolución contra el régimen totalitario y desde aquel momento hasta ahora el objetivo era que la situación económica y humana mejorara en Cuba. En el año 1957 Cuba era el tercer país de América Latina desde el punto de vista económico y en estos momentos se encuentra entre los últimos países. Un último aspecto, en Cuba se violan los derechos humanos. Quiero recordar que hace poco más de un año el régimen cubano, concretamente en el mes de marzo del año pasado, de una forma absolutamente arbitraria, sin juicios, sin garantías, detuvo a 75 disidentes cubanos; disidentes en cuanto a ideas y reivindicación de la democracia y de los derechos humanos en Cuba, algunos de ellos estrechamente vinculados a sectores culturales. Estamos hablando de intelectuales, no de agitadores ni de oposición financiada por la pérfida oposición de Miami, sino de oposición interna, de 75 personas, algunas muy mayores que están enfermos en las cárceles cubanas. Por cierto, ese régimen no sólo contempla la pena de muerte, sino que ejercita y lleva a la práctica la pena de muerte.

Termino diciendo que no al bloqueo, el cual no es un buen instrumento —empeora las condiciones de vida de los cubanos—, sí a la unidad de acción de la Unión Europea y sí al deseo claro, sin dar vueltas, de que el pueblo cubano pueda vivir en democracia. Este es el motivo por el que el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) se ha permitido proponer esta enmienda de adición a la parte final del punto número 3.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Moragas.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para argumentar nuestro voto en contra de una iniciativa que, dicho sea de paso, entendemos que debería dar vergüenza a quien la presenta y a quien la suscribe. (**Rumores.**) ¿Por qué? Si me permiten, por favor. Vergüenza no es insulto.

Porque en pleno siglo XXI, resulta inaudito (**Rumores.**) —por favor, es mi turno—, que una fuerza política democrática utilice esta Comisión de Asuntos Exteriores para arremeter contra un país aliado. Pero lo más grave de todo es que lo haga omitiendo toda crítica a la dictadura trasnochada que provoca la insostenible situación de un pueblo amigo, como es el pueblo cubano. Señorías, lo que lleva más de 40 años ahogando al pueblo cubano es una vergonzante dictadura comunista, que, ajena al devenir de su historia, como lo demuestra su autismo político al ignorar el fracaso de los regímenes comunistas tras la caída del muro de Berlín, lo único que hace es alargar el sufrimiento de los cubanos, a costa de una supuesta revolución, que sólo ha significado pobreza, aislamiento y falta de libertad. Eso sí, a muchos socialistas de salón les ha proporcionado la satisfacción propia, yo diría que esnob y distante, de quien no tiene el valor de reclamar para los demás lo que exigen para sí mismos.

Existen más de 11 millones de razones para defender la democracia en Cuba, tantas razones como ciudadanos viven en la isla. Lo que resulta insultante para cualquier conciencia democrática es que esta proposición no de ley, tanto en su exposición de motivos como en la parte dispositiva, no exprese crítica alguna a un régimen político que conculca permanentemente los derechos humanos del pueblo cubano. La sequía democrática de la que adolece esta proposición no de ley llega a tal extremo que omite la situación insostenible que están padeciendo los presos de conciencia —me refiero a disidentes, como se les califica normalmente—, a artistas y periodistas, que se pudren en las cárceles cubanas. Mi grupo tampoco puede admitir que esta proposición no de ley sirva de caballo de Troya a las consignas de los portavoces del dictador en este Parlamento. (**Rumores.**) Los argumentos esgrimidos, el léxico utilizado y las consignas transmitidas coinciden con una campaña orquestada por el propio dictador y de la que algunos de ustedes se han hecho eco, sobre todo en la exposición de motivos. Eso resulta ofensivo e inadmisibles para las personas que están padeciendo la limitación de sus derechos fundamentales en la isla, con la que mi partido mantiene una estrecha relación y también otros partidos que, curiosamente, han secundado esta proposición no de ley. A nuestro grupo, dicho sea de paso, no le gusta y no comparte la iniciativa en particular del Gobierno de Estados Unidos. Es más, en numerosas ocasiones nos hemos manifestado en contra de esta estrategia y siempre lo hemos hecho en los términos que exige la cortesía diplomática.

Permítame aprovechar esta ocasión para recordar lo que constituye el esquema central de nuestra posición sobre la situación en la isla, que ha sido manifestada en distintos foros y que se identifica plenamente con el espíritu del llamado proyecto Varela. Es, de forma sintética, apoyar la transición pacífica a la democracia en Cuba; nuestro apoyo al pueblo cubano y a todos aquellos ciudadanos que trabajan en la defensa de la liber-

tad, los derechos humanos y la democracia, tanto dentro como fuera de la isla, y la declaración de nuestro apoyo expreso y firme a los 5 puntos recogidos en el citado proyecto Varela y que han sido lamentablemente omitidos por todas las fuerzas políticas que han suscrito esta iniciativa. Me refiero a la libertad de expresión, a la libertad de asociación, a la libertad para constituir empresas y el reconocimiento del derecho de propiedad, la amnistía para los presos de conciencia y la convocatoria de elecciones libres y democráticas lo antes posible en la isla. Estamos convencidos de que el pueblo cubano debe ser soberano para decidir su futuro, algo que ahora no puede ser. Por eso, mi grupo trabajará en esta Comisión para favorecer la recuperación de la soberanía por parte de pueblo cubano.

Lo que resulta más alarmante y preocupante para mi grupo es la sorprendente toma de posición del Partido Socialista Obrero Español, y voy a explicar por qué. Al suscribir esta proposición no de ley en todos sus términos, tanto el *petitum* como la propia exposición de motivos, el Grupo Socialista, incluyendo su enmienda con esos escasos 3 párrafos, acaba de alejarse de forma flagrante de lo que supone la posición común de la Unión Europea. Parece que no se la han leído. Quizá su período de oposición les alejó de la Unión Europea, hasta tal punto que no conocen cuál es su posición, ya que en ella se establece la necesidad de que todas las fuerzas políticas comprometidas con esa posición condenen explícitamente la violación permanente de los derechos humanos que se padece en la isla, cosa que ustedes no han hecho en esta proposición no de ley. Al mismo tiempo, al suscribir esta proposición no de ley, vuelven a provocar un elemento de enfrentamiento con Estados Unidos, lo que, obviamente, no favorece nada el objetivo, en este caso claramente demostrado retórico, de mantener una buena relación trasatlántica. También considero necesario constatar que el Partido Socialista Obrero Español ha vuelto de nuevo al siglo pasado, porque sigue utilizando una terminología que no se ajusta a la realidad cuando habla de bloqueo. No existe bloqueo en Cuba, señores, y perdonen la lección, lo correcto es hablar de embargo. El Grupo Socialista utiliza en su enmienda, otro error flagrante, el término bloqueo. **(Rumores.)** Resulta también lamentable que el Partido Socialista Obrero Español no haya mencionado en toda su intervención ninguna muestra de apoyo a lo que significa el proyecto Varela. Digo que resulta alarmante y preocupante porque tenemos que tener en cuenta que hace escasos días la Fundación Pablo Iglesias ha hecho pública y explícita una invitación a Osvaldo Payá para participar en el congreso del Partido Socialista. Me extraña que, después de esta intervención, el señor Payá y el señor Vladimiro Roca, que se supone que es uno de los disidentes social-demócratas respaldado por el Partido Socialista, puedan comulgar con la toma de posición que ha demostrado tener el Partido Socialista en este caso. Por ello, me permito anunciar que mi grupo ha registrado ya una proposición

no de ley, instando al Gobierno a que preste apoyo expresamente a la iniciativa conocida como proyecto Varela.

Dicho esto, me permito recordar a SS.SS, por si alguna se ha sentido ofendida, que la ofensa sobre todo la padecen en este caso los presos de conciencia cubanos, que se pudren en las cárceles cubanas. Les recuerdo que el régimen que el proponente ha defendido de forma tan flagrante con esta iniciativa y en esta Comisión es un régimen político que considera que una máquina de escribir o una mera declaración, copia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, son instrumentos contrarrevolucionarios y cuya posesión supone la cárcel. Señorías, Cuba es una cárcel y en este caso el carcelero es el comandante Castro, que ha recibido el respaldo de SS.SS en su estrategia de comunicación y de sometimiento al pueblo cubano.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Tiene la palabra el portavoz del grupo proponente para pronunciarse sobre sus enmiendas y muy particularmente sobre la enmienda in voce del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Quiero decir que acepto la enmienda tal y como está planteada por el Grupo Socialista y vuelvo a repetir que la intención de esta proposición no de ley es muy clara, va destinada a que haya una política internacional de diálogo y de paz. Si eso molesta, sin duda, es por la subordinación a Estados Unidos. Quien les habla nunca fue pagado por el régimen de Cuba, nunca visitó Cuba invitado por el régimen cubano, como muchos dirigentes del Partido Popular, que sí lo hicieron, y como hay grandes hombres del Partido Popular que tienen y tuvieron negocios sustanciosos en la isla; no solamente lo respeto, sino que me parece muy correcto. En todo caso y desgraciadamente para un grupo político como el Bloque Nacionalista Galego, que no tiene ningún apoyo internacional, es lamentable tener que escuchar las frases que hemos escuchado, pero todo sea por el bien del pueblo cubano y por una cosa que quiero dejar clara: Me parecen muy bien tantas soflamas democráticas, pero esta dependencia obsesiva de los dictados de Estados Unidos a mí sí que me produce vergüenza y me produce horror, porque lo que tengo en la mente es el holocausto terrible que se está produciendo en Irak, y eso no lo está haciendo el régimen cubano. No es comparable, en ningún régimen de los que hay en el mundo, lo que estamos observando allí: la desvergüenza, la indignidad, la inmoralidad y el cinismo y ante esto se mantienen en silencio los que ahora cacarean determinado tipo de críticas a regímenes políticos, sobre los que ya dije claramente en mi intervención que puede haber diferentes observaciones. Después, si vamos a hablar de derechos humanos y de penas de muerte, por favor, Estados Unidos es el principal país de la órbita occidental en asesinatos legales. **(Rumores.)** No quiero hablar más, porque

sería terrible tener que poner de manifiesto realmente hasta qué extremo hay una falta de objetividad en la forma de interpretar los problemas del mundo en este momento. En todo caso, le vuelvo a repetir, señor presidente, que lo que me interesa es que haya una modulación de la política del Gobierno español en este tema.

Me siento profundamente agradecido a los que van a votar a favor, porque pienso que es una colaboración a la paz y al diálogo entre todo el mundo, entre cualquier régimen político, incluido Estados Unidos, y creo que es nuestro deber obligar a comprender a Estados Unidos que debe matizar sus posiciones, por lo menos si queremos salvar a la humanidad. A mí, como representante del Bloque Nacionalista Galego, es lo que me mueve, no otro tipo de interés ni otro tipo de objetivo. Lamento haber tenido que escuchar palabras tan descalificadoras. En todo caso, cada grupo político tiene derecho a tener una interpretación del mundo conforme a criterios matizados y no a criterios de subordinación a una gran potencia. Pienso que el multilateralismo tiene más importancia que los dictados de un solo país. Como creo que la enmienda que ha presentado in voce el representante del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) está en la forma y en el espíritu de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, no tenemos por qué introducir más factores de desequilibrio en una cosa que es bastante delicada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Al final de debatir los siguientes puntos del orden del día procederemos a las votaciones.

— **SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA VENTA DE ARMAS A COLOMBIA Y EL CONDICIONAMIENTO DE LA AYUDA AL DESARROLLO AL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 161/000051.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Pasamos al siguiente punto del orden del día: Proposición no de ley sobre la suspensión de la venta de armas a Colombia y el condicionamiento de la ayuda al desarrollo al respeto a los derechos humanos.

Para presentar la iniciativa tiene la palabra el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: Volviendo a la política exterior del Gobierno de Aznar, está, como todos sabemos, tuvo un marcado carácter belicista como consecuencia de nuevo de su sometimiento a los dictados de Estados Unidos. La participación española en la guerra ilegal e inhumana de Irak fue una demostra-

ción evidente, pero no la única. Hubo otros casos, sin presencia de tropas, en los que España se implicó sin tener un objetivo pacifista, sino más bien lo contrario: Imponer una solución militar, sin tener en cuenta las causas del conflicto ni las consecuencias para la población de añadir más leña al fuego.

La guerra que desangra a Colombia desde hace más de medio siglo es un claro ejemplo. Desde febrero del año pasado está vigente el protocolo de cooperación militar Colombia-España por el que España se compromete a la venta y donación de gran cantidad de armamento pesado, como son tanques, aviones, lanchas, vehículos blindados a la ayuda del montaje de infraestructuras bélicas y a cursos de instrucción a soldados colombianos. Los detalles del acuerdo, como ocurre siempre cuando se trata de comercio de armas, siguen sin ser expuestos a la opinión pública. Incluso hay sospechas de que su financiación se llevó a cabo con los fondos de ayuda al desarrollo, lo cual es bastante vergonzoso. De este modo, en lugar de buscar una solución negociada al conflicto colombiano, tal y como recomienda unánimemente la comunidad internacional, incluida la Unión Europea, exceptuando siempre por supuesto a Estados Unidos, el Gobierno del Partido Popular decidió colaborar activamente en el recrudecimiento de la guerra, fomentando así además la carrera armamentística de la región. Estos tanques, según ha reconocido el propio Gobierno colombiano, son para la frontera con Venezuela. Dadas las relaciones tan tensas existentes entre Venezuela y Colombia y el apoyo de Estados Unidos al Gobierno colombiano en contra del Gobierno venezolano, parece imposible creer que el ex presidente del Gobierno, señor Aznar, no supiera que estos tanques eran para incrementar la carrera armamentística y apoyar un posible golpe de Estado en Venezuela. De hecho, hace un mes fueron detenidos más de 100 paramilitares en Caracas, que parece ser que estaban preparando este golpe de estado en Venezuela, concretamente en el Estado de Zulia. Además en la frontera ha habido escaramuzas entre Colombia y Venezuela. De esta manera se produce una injerencia por parte del Gobierno español en el equilibrio estratégico, militar y político, al que llegó la OEA en un acuerdo para que ninguno de ellos comprara armas para fomentar la paz. Hay muchas guerras en el mundo, pero entre los Estados miembros de la OEA no se han producido hasta que se están fomentando desde Estados Unidos, incluso con el apoyo, como vengo diciendo, del Gobierno anterior del Partido Popular. El protocolo se suscribe con uno de los Gobiernos más cuestionados internacionalmente por vulnerar sistemáticamente los derechos y libertades fundamentales.

El presidente de Colombia, el señor Uribe, con la excusa de reforzar la lucha contra la guerrilla, ha puesto en marcha lo que él llama la política de seguridad democrática, cuyo verdadero objetivo es acabar con cualquier tipo de oposición democrática. Para ello no ha dudado en llevar a cabo unas modificaciones legisla-

tivas totalmente antidemocráticas. En Colombia, las fuerzas de seguridad pueden detener a personas, registrar sus domicilios o interceptar comunicaciones sin ningún tipo de orden judicial. Al ejército se le ha concedido facultades de policía judicial, lo que acarrea que los propios militares pueden investigar las violaciones de derechos humanos de las que son acusados. Al mismo tiempo, el Gobierno colombiano sigue siendo responsable, por acción u omisión, de la guerra sucia que ocasiona más de 19 crímenes diarios. La impunidad judicial en este tipo de crímenes es actualmente en Colombia del 97 por ciento. Durante el mandato del señor Uribe han sido asesinados 13 defensores de derechos humanos, 72 sindicalistas y más de 50 líderes comunitarios y campesinos. A estas cifras hay que añadir los 34 asesinados recientemente y 21 desaparecidos de la Unión Patriótica, que es una coalición de partidos de izquierda que, desde su aparición en 1985, tiene más de 3.000 víctimas entre sus miembros. La inmensa mayoría de estos crímenes han sido perpetrados por los grupos paramilitares que operan en el país en connivencia con amplios sectores de las fuerzas armadas o directamente por miembros de las distintas ramas militares, según consta en gran cantidad de denuncias de organizaciones no gubernamentales colombianas e internacionales.

El último informe sobre Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos critica la política del Gobierno en la lucha contra los paramilitares y contra los vínculos de éstos con la fuerza pública y además expone numerosos casos de esa complicidad, pues se realizan operativos paramilitares con conocimiento de la fuerza pública, los propios militares anuncian la llegada de los paramilitares, no actúan ante las denuncias de la presencia de paramilitares y se incluye facilidad de información sobre posibles objetivos. Ante este informe y muchas otras recomendaciones de Naciones Unidas, el Gobierno colombiano no sólo ha hecho caso omiso, sino que ha iniciado un proceso de conversación, precisamente con los paramilitares, en el que se ha comprometido a que no pasarán ni un solo día de cárcel por los crímenes de lesa humanidad de los que son responsables. Solo durante el año 2003 se les atribuye la muerte o desaparición de 1.300 personas, según Amnistía Internacional. A la vez este propio presidente ha liderado una campaña de estigmatización pública de los que denuncian estos hechos. El presidente Uribe ha calificado a los defensores de derechos humanos de politiqueros que finalmente sirven al terrorismo y que se escudan cobardemente en la bandera de los derechos humanos, poniéndoles de este modo en el punto de mira de los violentos. Recientemente, ha amenazado con deportar a los voluntarios de las brigadas internacionales de paz, entre los que se encuentran varios españoles, que acompañan a los defensores de derechos humanos y a comunidades de desplazados y ha acusado a Amnistía Internacional de legitimar al terrorismo internacionalmente.

Está claro que todas estas razones son suficientes para que España no apoye militarmente a Colombia; de hecho, Bélgica rompió las relaciones con Colombia para firmar un convenio militar muy parecido, precisamente por estos motivos. Además, si se mantiene la venta de armas se está vulnerando la posición que la Unión Europea ha mantenido con respecto al conflicto colombiano. Por una parte se incumple la resolución del Parlamento Europeo de 1 de febrero de 2001 sobre el Plan Colombia, impulsado por Estados Unidos, en el que se estableció que la Unión Europea debe seguir una estrategia propia, no militarista, que conjugue neutralidad, transparencia y participación de la sociedad civil. Asimismo se infringe el código de conducta de la Unión Europea que determina que ningún Estado miembro puede exportar armas a países en conflicto y en los que los organismos competentes de Naciones Unidas, el Consejo de Europa o la Unión Europea, hayan constatado graves violaciones de los derechos humanos. Las dos circunstancias, como vengo exponiendo, concurren en el caso colombiano. Lo cierto es que, si España quiere realmente colaborar a que Colombia recupere la paz, debe invertir en ella fomentando el desarrollo del pueblo colombiano, de tal forma que no existan razones para la guerra y condicionando el apoyo al respeto y a la defensa de los derechos humanos en el país, principalmente por quien debe ser su garante, es decir, el Estado colombiano. España no puede favorecer un futuro de paz, solidaridad y cooperación al desarrollo en América Latina con la existencia de este tipo de convenios o protocolos que sólo favorecen la violencia y la guerra como método de resolución de los conflictos. Por ello se presenta esta iniciativa, que espero que tenga el apoyo de los grupos parlamentarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): A esta iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Nuestro grupo ha presentado una enmienda transaccional a la Mesa al comienzo de la reunión de la Comisión, firmada tanto por Izquierda Unida como el Grupo Socialista, desde algunos razonamientos que sí queríamos trasladar al conjunto de la Comisión.

Sin entrar en consideraciones sobre la exposición de motivos que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds en esta proposición no de ley, nosotros que compartíamos el fondo de las propuestas que el grupo trasladaba al Gobierno, entramos ayer en un proceso de debate sobre la propia proposición no de ley para ver si podíamos llegar a acuerdos conjuntos en esta iniciativa en esta Comisión. En ese sentido, sobre los cuatro puntos que proponía Izquierda Unida en su proposición

no de ley, hemos hecho algunas consideraciones y hemos llegado a algunos acuerdos. El punto primero hablaba de un convenio de cooperación militar. No existe un convenio de cooperación militar con Colombia; existe un protocolo y en la transaccional lo hemos querido dejar claro. Nosotros proponemos la revisión y la evaluación de ese protocolo de cooperación militar con Colombia. En el punto segundo no tenemos ningún problema, porque evidentemente estamos a favor de que el Gobierno mantenga una política más proactiva en defensa de los derechos humanos no sólo en Colombia, en este caso, sino en el conjunto del escenario internacional. En el punto tercero se ha transaccionado una propuesta, que la tiene, como decía antes, la Mesa, y se propone la apertura de un diálogo con el Gobierno colombiano orientado al cumplimiento de las 27 recomendaciones formuladas por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Y en el punto cuarto, donde se hablaba del código de conducta de la Unión Europea, no puede ser que no estemos a favor porque la sociedad democrática europea fue parte activa en la redacción, composición y aprobación de ese código de conducta. A nosotros nos parecía que tenía que formar parte también —ayer lo hablábamos con la señora Navarro— de esta proposición no de ley con carácter general, no orientado hacia Colombia o hacia ningún país en concreto. La aplicación y el respeto del código de conducta de la Unión Europea por este Gobierno, y ojalá que por todos los gobiernos de la Unión Europea y de Naciones Unidas, se ha hecho siempre, no a ningún caso en concreto, sino con carácter general, en todas sus dinámicas de trabajo y de relaciones con cualquier otro país de la escena internacional. Decía antes que hemos transaccionado esta propuesta desde la base de que no teníamos problemas a partir de que compartimos el fondo, no sólo el Grupo Socialista en esta Cámara, o los diputados socialistas de esta Cámara en la Comisión de Asuntos Exteriores, sino el Gobierno. Más allá del debate en este Congreso de los Diputados de esta proposición no de ley, a mí me da la sensación, y creo que es compartido por la mayoría de los grupos, si no por todos, de que el Gobierno está en este momento haciendo avances importantes en esta dirección y en esta materia. El último envío de armas que se negoció por el anterior Gobierno, a finales del mandato del Partido Popular, no mucho tiempo antes de que se convocaran las elecciones generales de marzo de 2004, ha sido paralizado por el nuevo Gobierno, en una muestra de que se lleva desde ahí la iniciativa en la ejecución de una política en materia de exportación de armas a países en conflicto, en la defensa activa de una política de derechos humanos desde la propia acción exterior del Gobierno. Es uno de los rasgos que lo caracterizan y por lo tanto estaba en la base de que, a partir de la presentación de la proposición no de ley por Izquierda Unida, el Grupo Socialista compartiera el fondo de la propia proposición que ahora estamos debatiendo. Y, como compartíamos el fondo, el

debate se centró en una adecuación de la forma. Hemos sido capaces de llegar a acuerdos. Evitaremos el «que se besen», que ayer sonaba en la Cámara (**Risas.**), pero el debate sobre la forma de la proposición no de ley ha llegado a buen puerto y hemos sido capaces de transaccionar esta enmienda transaccional que tienen en la Mesa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Con independencia de que el señor Madina haya hecho referencia concreta y explícita a todos los puntos de la enmienda transaccional que ha planteado, las señoras y señores diputados tienen a su disposición en la Mesa una copia del texto que ha anunciado.

A continuación, para fijar posición tiene la palabra en primer lugar el Grupo Parlamentario Mixto. (**Pausa.**)

¿Grupo de Coalición Canaria? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Efectivamente, como ha puesto de manifiesto la portavoz del grupo proponente, Colombia es en estos momentos uno de los países del continente americano en el que la violación de derechos humanos reviste tintes más dramáticos. Esta violación se produce fundamentalmente por tres frentes. En primer lugar, debido a la creciente impunidad con la que actúan las Fuerzas Armadas, especialmente habilitadas desde finales del pasado año, por cierto, para actuar como Policía judicial, lo que ha provocado la crítica y la preocupación de prácticamente todos los organismos vinculados con el derecho internacional humanitario. En segundo lugar, por la existencia de una fuerza paramilitar que —y no es que lo diga yo o que lo diga la convicción social más generalizada, sino que, como lo ha hecho notar la Comisión de derechos humanos de la ONU—, todavía mantiene estrechas relaciones, estrechos contactos, con las fuerzas de seguridad. Y, en tercer término, porque todavía subsiste una tenaz y cruenta guerrilla revolucionaria. Por la actuación de estos tres frentes todos los años se produce un saldo dramático de muertos, de secuestros, desaparecidos y víctimas de todo tipo de violaciones derechos humanos.

La proposición no de ley que nos ocupa, presentada muy acertadamente por la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Verde-Izquierda Unida, denuncia, en una larga exposición de motivos, la existencia de un acuerdo de cooperación entre el Reino de España y la República de Colombia, acuerdo que está sirviendo de base para suministrar al país americano recursos armamentísticos que están, siendo utilizados, o pueden llegar a serlo, para la violación de derechos humanos por parte de unas Fuerzas Armadas que han acreditado ya una larguísima ejecutoria en este terreno. Si efectivamente esto es así, clarísimamente infringe, por un lado, las recomendaciones de Naciones Unidas y, por otro,

el Código de Conducta de la Unión Europea, como se pone de manifiesto en la proposición.

La proposición pide un mayor compromiso en la defensa de derechos humanos en ese país y propone la suspensión del convenio de cooperación militar, exigiendo a Colombia el cumplimiento de las 27 recomendaciones formuladas por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Está claro, por lo menos para nuestro grupo parlamentario, que la pacificación de Colombia no se logrará si entre otras cosas no tiene lugar, no se consigue, un compromiso firme de la comunidad internacional con la humanización del conflicto, la estabilización y el desarrollo económico de la región y la defensa de los derechos humanos en la zona. Sin duda serán necesarias más cosas, además de éstas. Será imprescindible también —nosotros lo vemos claro— un acuerdo político inter-no que defina un marco de convivencia compartido por todos los que tienen que habitar en aquel territorio. Sin embargo este acuerdo, cualquiera que sea su contenido, no será posible si no se crean previamente unas condiciones para que la contribución internacional sea más valiosa y efectiva y por supuesto la contribución internacional no puede consistir en prestar apoyo militar a unas fuerzas de seguridad que manifiestamente violan los derechos humanos.

Existe una enmienda del Grupo Socialista que su portavoz ya ha explicado. Es una enmienda que nosotros consideramos que es oportuna y pertinente porque mejora el contenido de la parte resolutive en dos aspectos: uno, incluye una serie de precisiones técnicas que eran obligadas, que mejoran el contenido de la parte resolutive de la proposición y, dos, introduce una serie de correcciones semánticas que consideramos que también son más acordes con las circunstancias.

Proponer que, en lugar de la suspensión del protocolo, se hable de una evaluación previa de la que resultarían las decisiones que hubiera que tomar en relación con ese acuerdo bilateral probablemente es más oportuno y más conveniente, y sustituir la expresión del párrafo tercero «exigir» por «abrir un diálogo», en relación con un país tercero, seguramente es una medida oportuna que exige no sólo la diplomacia, sino las relaciones de respeto mutuo entre dos países que son soberanos.

Por estas razones, nosotros vamos a apoyar la proposición, que creemos, insisto, que se mejora con la enmienda transaccional del Grupo Socialista y que redundará en beneficio de unos objetivos que es preciso valorar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra la señora Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: Colombia sufre un conflicto muy largo, de muchos años, que la creciente escalada militar no ayuda a solucionar. Recientemente han estado en España unas representantes de un grupo

de mujeres de Colombia. Las mujeres de Colombia han decidido que tienen que levantarse, que están hartas de parir hijos para la guerra. El año pasado 40.000 mujeres empezaron una marcha pacífica. Estas representantes nos comunicaron que la solución para pacificar Colombia es reducir la entrada de armas y apuntan al Estado español como uno de los principales suministradores de armas. A nosotros nos parece que el Estado español debe reconsiderar este convenio con Colombia. No podemos exportar armas; hay que exportar médicos.

Nos parece muy interesante esta proposición, la aceptamos con las enmiendas del Grupo Socialista. Colombia es un país con el que hay un convenio y aceptamos que hay que abrir un diálogo. Sobre todo, el Gobierno español tiene que considerar el número cuatro, porque si el código de conducta de la Unión Europea determina que ningún Estado miembro puede exportar armas a países en conflicto y en los que las organizaciones competentes de Naciones Unidas, el Consejo de Europa o la Unión Europea hayan constatado graves violaciones de los derechos humanos, este caso es Colombia. Nos gustaría que se suspendiera el convenio, pero entendemos que es mejor evaluar y esperar que en un futuro el Gobierno español lo decida .

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Voy a fijar posición en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y antes expreso que nuestro voto será afirmativo a la proposición no de ley tal como ha quedado después de la enmienda de sustitución del Grupo Parlamentario Socialista. Yo creo que es bueno hacer un ejercicio de transparencia y evaluar el protocolo de cooperación militar, que es mejor esto que la situación anterior, que es bueno que en nuestro sistema democrático exista un mandato de este Parlamento para esclarecer lo que se firmó en la anterior legislatura. También creo que es bueno enviar un mensaje claro a través de esta proposición no de ley sobre las 27 recomendaciones formuladas por el Alto Comisionado de Naciones Unidas instando al Gobierno a respetar los derechos humanos en Colombia.

Dicho esto, expresado nuestro voto a favor, he de decir que la situación de Colombia es una situación altamente —si me permiten la expresión, para no dar más vueltas— desgraciada, desgarradora, en la cual se han ensayado distintas fórmulas para avanzar en la estabilidad y en la consolidación de un régimen democrático. No podemos obviar que Colombia sufre en estos momentos dos frentes internos que la desangran absolutamente; el frente de los paramilitares y el frente de la guerrilla, y existen algunos interrogantes —yo creo que fundados— sobre si el actual Gobierno ha tenido una posición decantándose, aunque sea ligera-

mente, por uno de estos dos frentes internos, que suponen amplias zonas de impunidad, amplias zonas sin control del Estado, de control no regido por los principios de un Estado de derecho. A partir de aquí, el presidente Álvaro Uribe plantea una opción muy distinta a la del presidente Pastrana, que planteó una opción de diálogo que no resultó. El presidente Uribe presenta lo que él denomina la política de seguridad, que es una política mucho más militarizada y que en algunos puntos puede violentar los derechos humanos, tal como se ha apuntado por parte de Naciones Unidas.

En todo caso, en un debate sobre una situación tan complicada como es la de Colombia, también se requieren planteamientos complejos y no planteamientos simples. Por ejemplo, hemos entendido que Colombia es un régimen de los más cuestionados internacionalmente, desde un punto de vista de la comunidad internacional. Creo que esto no es exacto. Una cosa es instar al Gobierno de Colombia a que respete los derechos humanos y otra es cuestionar la propia legitimidad del Gobierno colombiano, estando o no de acuerdo con la estrategia de su Gobierno. También pienso que es inexacto —ya sé que entro en la zona de los matices— afirmar que el Gobierno colombiano es poco democrático. El Gobierno colombiano recientemente ha tenido algunos reveses electorales importantes y el presidente Uribe ha planteado un referéndum, que ha perdido. Seguramente esta es una situación difícil, encasillada, en la cual el Gobierno colombiano, en nombre de la lucha contra el terrorismo, ha querido aplicar algunas medidas que puede que bordeen la violación de los derechos humanos. Pero también quiero recordar que desde el día 11 de septiembre de 2001 hasta el día de hoy la comunidad internacional no ha sido capaz de formular un protocolo, una definición en los foros internacionales sobre el concepto de terrorismo internacional. Esta es una realidad que vivimos día a día, pero no hay una definición en los foros internacionales.

Termino expresando nuestro apoyo a este ejercicio de transparencia que es este mandato del Parlamento para evaluar, para revisar este protocolo de cooperación militar con Colombia. También he querido hacer algunas reflexiones, quizás con algún punto de digresión, sobre la necesidad de tratar una realidad tan compleja como es la situación de amplia impunidad y de amplias zonas de conflictos por dos frentes, como decía, como es la situación que se vive en Colombia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Costa Climent): Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Nuestro grupo, en primer lugar, quiere manifestar su sorpresa por la toma de posición del Grupo Socialista en esta cuestión. Nosotros lo hemos estudiado detenidamente, y no voy a hacer consideraciones, como también ha dicho el portavoz socialista, sobre cómo es la

exposición de motivos ni sobre el discurso de Izquierda Unida, que respetamos, es su discurso, pero sí nos parece sorprendente, cuando menos, que el grupo que apoya al Gobierno permita y vaya a apoyar un texto y una *petitum* donde prácticamente queda equiparado un Gobierno —con el que se puede discrepar todo lo que se quiera, pero que es un Gobierno democrático, con el que admitimos que caben todas las discrepancias, en el mismo nivel, tanto en la proposición no de ley como en el discurso— con la guerrilla y con los grupos paramilitares. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Eso no lo han hecho nunca la ONU, la Unión Europea ni las organizaciones no gubernamentales, y esto es lo que hoy estamos haciendo aquí, tratar a una democracia, y yo me permito decir además en nombre de nuestro grupo una democracia amiga —no pretendo que los otros grupos usen este término, pero sí es una democracia con un sistema judicial, con un sistema de información, con unos partidos políticos—, exactamente al mismo nivel, como aquí se va a poner, que los grupos violentos. Es un país que, como bien ha dicho el portavoz de *Convergència i Unió*, está en una situación desgarradora, desgraciada, desde hace más de 60 años —cada uno evalúa sus datos, desde luego—. En este momento hay nada menos que 1.600 personas secuestradas, desplazados y una situación dramática. Con esta situación dramática vienen luchando, por uno u otro medio, los gobiernos democráticos. A cada grupo le puede parecer un planteamiento más acertado que otro y se puede discrepar de los planteamientos de cada Gobierno; lo que no se puede hacer es responsabilizar de la situación durísima que vive este país desde hace 60 años —que cada uno busque la fecha que desee— a los diferentes gobiernos democráticos que han existido.

Nosotros quisimos encontrar una fórmula que nos parecía buena y que es suscribir la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, a pesar de que es evidente que no estamos de acuerdo al cien por cien en los cuatro puntos de dicha enmienda. Sencillamente pedíamos que, en el texto de la enmienda socialista que vamos a votar, se diera apoyo a la democracia colombiana en algún punto o de alguna forma. Dicho así; ni siquiera a un régimen; sólo pretendíamos que dijera que se apoya a una democracia en un país que está sufriendo. No podemos hacer una proposición no de ley que equipare a narcotraficantes, terroristas y paramilitares —con este catalizador nuevo y terrible del dinero del narcotráfico—, con un Gobierno legítimo, por mucho que se discrepe de él. No se admite esta corrección, y por tanto no podemos votar a favor de la enmienda.

Hay dos cuestiones en este texto que nos parecen significativas. Nos parece importante que se haya corregido la palabra convenio. Ya lo ha dicho algún portavoz, pero yo quiero decirlo con más claridad, puesto que hace referencia a acciones tomadas por el Gobierno anterior: el Gobierno del Partido Popular

firmó en febrero de 2003 un convenio marco con Colombia; no un convenio militar ni de armamento. Este convenio marco, extraordinariamente amplio —lo que podríamos llamar un convenio paraguas— se podría desarrollar con otros múltiples convenios. Ninguno de ellos se ha llevado a cabo, ninguno de ellos está vigente; y por tanto está mal dicho si se denuncia un convenio de exportación de material de defensa. No existe tal convenio. Se había avanzado —ha salido en la prensa— y no se ha realizado, no está en vigor, no ha sido firmado. La materia, efectivamente, era carros de combate —como se ha dicho—, aviones-hospital, aviones CASA, hacer empresas mixtas con Santa Bárbara; eran avances hacia un posible convenio de exportación de material de defensa. Este convenio estaba en fase de negociación, que se preveía muy larga, como lo son todas las negociaciones que pretenden terminar en venta de material de defensa; habría que tomar decisiones acuerdo a acuerdo, era complicada. De modo que no hay un convenio y no hay que denunciarlos; hay que llevar a cabo las acciones que al actual Gobierno socialista le parezcan oportunas.

No me quiero detener en la exposición de motivos, puesto que tampoco vamos a votarla favorablemente. Sin embargo, tengo que decir que parece que en la intervención de algunos portavoces subyacen sospechas sobre las exportaciones de España de material de defensa y su control. Me parece conveniente extenderme con detenimiento en este punto. Creo que el Gobierno actual será muy celoso y cuidadoso en la exportación del material de defensa, como lo fue el Gobierno anterior. Por supuesto, estos materiales están sometidos a control transparente, como no lo está ningún otro material y como no podría ser de otra manera. Los criterios de código de conducta de la Unión Europea se respetan escrupulosamente y, además, se hacen comunicaciones a este Parlamento y se mandan los documentos uno a uno, contrato a contrato. Es muy importante no dejar sombra de sospecha ni sobre el Gobierno anterior ni sobre este. Queremos hacer hincapié en sus ocho criterios: en el criterio dos, respeto a los derechos humanos por parte del país de destino final; en el criterio tres, situación interna del país de destino final; en el criterio cuatro, mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad regionales; en el criterio siete, existencia de riesgo de que el equipo se desvíe a fines no deseables; podría citarlos uno a uno. Me parece que esto es muy importante y se da cuenta de ello a este Parlamento desde 1997; desde 1997 se comparece aquí y se da un informe sobre todo ello contrato a contrato. Aunque no se ha dicho expresamente, se ha puesto todo en cuestión, y me parece grave que se ponga en cuestión la transparencia de todo este asunto, y que se ponga en cuestión también a la JIMDDU. En la junta que evalúa todo esto está el CNI, la Guardia Civil, el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Economía; la evaluación se hace punto por punto y contrato por contrato. No debe recaer sospecha ni sobre el organismo

que controla, ni sobre la transparencia, ni sobre el control de las ventas de material de defensa.

Termino. Nos hubiera gustado poder llegar a un acuerdo y aportar algo a un país del que sabemos que está en una situación desgarradora y de gran sufrimiento. Lamento que nos impida votar esto el hecho de que hayan puesto en términos equiparables —sobre todo el Grupo Parlamentario Socialista, insisto— nada menos que a los grupos terroristas con el Gobierno legítimo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Isaura Navarro, para fijar posición.

La señora **NAVARRO CASILLAS**: No sé si el Grupo Popular, cuando habla de aportar algo, se refiere a apartar tanques a un país en conflicto, para incumplir de esa manera el código de conducta de la Unión Europea que lo prohíbe, y del que la portavoz dice que le parece importante que se cumpla. Si se exportan armas a Colombia, se incumple, y eso es lo que recogía el protocolo o convenio. Ustedes sabrán mejor que Izquierda Verde-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya de qué se trataba, porque son los que llegaron a un acuerdo con su amigo —en palabras de la portavoz—, el señor Uribe. Nosotros nos hemos encontrado con la oscuridad que rodea a este tipo de protocolos y convenios —como decía en mi intervención anterior— siempre que tratan de venta de armas. Se hurtan al conocimiento público con la intención clara de que la gente desconozcan las actuaciones de un Gobierno que vende armas a un país en conflicto que permanentemente vulnera los derechos humanos.

Quiero decir que la enmienda transaccional no se aparta del objetivo que tenía la iniciativa presentada por este grupo: que las armas no lleguen a Colombia. La revisión y evaluación del protocolo y el cumplimiento del código de conducta y de las recomendaciones que ha formulado el Alto Comisionado concluyen definitivamente que las armas no lleguen a Colombia y que el Gobierno español no aporte nada al recrudecimiento de la guerra ni fomente el conflicto en el seno del Estado colombiano o respecto a las tensas relaciones que este tiene con el Estado de Venezuela.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias.

Habiendo acabado el debate... **(El señor Madina Muñoz pide la palabra.)**

¿Qué desea, señor Madina?

El señor **MADINA MUÑOZ**: Quería hacer uso de la palabra brevemente, tras haber fijado antes posición y haber explicado la enmienda transaccional sobre la que hemos llegado a un acuerdo con Izquierda Unida-Izquierda Verde, para matizar dos temas concretos. En primer lugar, lo he dicho antes pero quería dejarlo claro porque he visto que varios portavoces de varios grupos han utilizado diferentes términos, no existe un convenio de colaboración militar con...

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, pero es que estamos abriendo otra vez el debate. Usted hizo su intervención y ya damos por concluida toda la sustanciación de la proposición no de ley. Lo siento.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Muy bien, señor presidente. Muchas gracias.

— **RELATIVA A LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE AARHUS Y LA PUESTA EN MARCHA DE LOS INSTRUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO EFECTIVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC). (Número de expediente 161/000073.)**

El señor **PRESIDENTE**: El punto siguiente del orden del día es: Proposición no de ley relativa a la ratificación del Convenio de Aarhus y la puesta en marcha de los instrumentos legales y administrativos necesarios para su desarrollo efectivo, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

A tales efectos, tiene la palabra la diputada Bonás.

La señora **BONÁS PAHISA**: El 25 de junio de 1998, 35 países de Europa y Asia central firmaron en Aarhus, Dinamarca, un importante Convenio de Naciones Unidas que garantiza los fundamentos de la llamada democracia ambiental. Reconoce una serie de derechos fundamentales: el derecho a la información ambiental, el derecho de participación de la ciudadanía en la toma de decisiones que afecten a medio ambiente y el derecho a acceder a la justicia cuando se vulneren los derechos de acceso a la información y a la participación, así como cuando se produce un incumplimiento de la legislación ambiental por acción o por omisión por parte de la administración particular o de empresa. El convenio es un instrumento esencial para promover una implicación activa de la ciudadanía en el diseño, seguimiento y aplicación de las políticas ambientales, tanto en el ámbito local como regional, estatal o internacional. Con seguridad, la participación de los ciudadanos mejorará efectivamente la política ambiental, así como su influencia en esta realidad cotidiana. En una democracia, uno de los derechos fundamentales es conocer y participar, por lo que este convenio contribuirá decisivamente a la mejora de la calidad de las decisiones ambientales, a conseguir una mejor aceptación pública de sus efectos y a evitar violaciones de las normas ambientales.

España, igual que el resto de los países de la Unión Europea, y la propia Unión como tal, participó en las negociaciones previas a la adopción del convenio y es firmante del mismo. Aarhus está en vigor desde el 30 de octubre de 2001 para más de 20 países ratificantes, entre ellos Portugal, pero no España, ya que aún no ha

formalizado su ratificación y ello a pesar de que el Parlamento español aprobó en sesión plenaria el 15 de marzo de 2001 la ratificación del convenio. Después de casi seis años de que el Gobierno español firmase el Convenio de Aarhus, expresando así su compromiso político de garantizar que la sociedad gozase de estos derechos, no sólo no ha ratificado el convenio sino que no ha dado ningún paso significativo en este aspecto ni se ha aprobado un calendario para su ratificación. Esta obstrucción está privando a nuestra sociedad del ejercicio de unos derechos fundamentales para la preservación del medio ambiente y la consecución de un desarrollo sostenible del que están gozando 27 países de Europa y otros países como Kazajastán, Armenia, etcétera.

Vista la disposición de la nueva ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, que manifestó su intención de ratificar el Convenio de Aarhus, instamos a este Gobierno a que imponga ya un calendario y que, definitivamente ratifique este convenio. Creo que no hay nada más que añadir. Aquí tengo el convenio, por si alguno de ustedes no lo conoce, así como la lista de los países ratificantes.

El señor **PRESIDENTE**: Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **TORRADO REY**: Desde el Grupo Socialista queremos saludar la iniciativa que hoy presenta en esta Comisión Esquerra Republicana. Estamos de acuerdo en que de alguna manera es redundante tratar este tema nuevamente, puesto que pensamos que existen los suficientes antecedentes parlamentarios para que esta ratificación ya estuviese en marcha. La ratificación del Convenio sobre el acceso a la información, la participación del público y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente, hecho en Aarhus, Dinamarca, el 25 de junio de 1998, fue autorizada por las Cortes Generales el 17 de mayo de 2001, tras el preceptivo trámite parlamentario. El Gobierno había enviado el convenio a las Cortes el 30 de noviembre de 2000, se aprobó por asentimiento en la Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso, por unanimidad en el Pleno de la misma Cámara y por asentimiento en el Pleno del Senado. Hasta la fecha ha sido ratificado por 27 países, entre ellos 12 Estados miembros de la Unión Europea, entrando en vigor el 30 de octubre de 2001. Con fecha 24 de mayo de 2001, el Ministerio de la Presidencia informó de la autorización de las Cortes Generales para que España pudiera obligarse por este convenio. Pero para la ratificación de este convenio son necesarios unos trámites previos que no se han llevado a cabo por el Gobierno del Partido Popular. Efectivamente, se está preparando la legislación necesaria para transponer las diferentes directivas adoptadas por la Unión Europea en lo que se refiere al primer y segundo pilar del convenio, el acceso a la información y la participación pública en la toma de decisiones.

En relación con el primer pilar del Convenio de Aarhus, acceso a la información, el pasado 14 de febrero entró en vigor la Directiva 2003/4/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2003, sobre el acceso del público a la información medioambiental y por la que se deroga la Directiva 90/313/CEE del Consejo. El plazo de transposición de esta directiva es el 14 de febrero de 2005. Actualmente se van a iniciar los trámites de audiencia a los interesados y de consulta a las comunidades autónomas, entidades locales y otros sectores afectados y se va a hacer todo lo posible para que el proyecto de ley esté aprobado y finalizado para febrero de 2005. En relación con el segundo pilar del convenio, la participación pública en la toma de decisiones, existen dos directivas comunitarias cuya transposición compete a la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y el Cambio Climático. La Directiva 2001/42 relativa a la evaluación de determinados planes y programas en el medio ambiente, que entró en vigor el 21 de julio de 2001 y cuyo plazo de transposición es el 21 de julio de 2004 y la Directiva 2003/35, por la que se establecen medidas para la participación del público en determinados planes y programas relacionados con el medio ambiente y por la que se modifican, en lo que se refiere a la participación pública y el acceso a la justicia, las directivas 85/337 y 96/61. Esta directiva entró en vigor el 25 de junio de 2003 y su plazo de transposición es el 25 de junio de 2005.

Para terminar quiero decir que el Gobierno está dando los pasos encaminados a adaptar y disponer los instrumentos administrativos necesarios para ratificar este convenio en el menor tiempo posible.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la palabra el representante del Grupo Popular, la señora Rodríguez Salmones. No es éste el orden que debiera haberse establecido. Ustedes disculparán a esta Presidencia, pero habiendo empezado ya de mayor a menor, continuaremos y acabaremos con el grupo menor de los presentes, que es *Convergència i Unió*.

La señora **RODRÍGUE-SALMONES CABEZA**: Efectivamente, hemos seguido un orden un tanto atípico, pero tampoco creo que eso tenga mayor importancia.

Nosotros vamos a adelantar que vamos a votar favorablemente el texto de esta proposición no de ley, a pesar de que en la exposición de motivos —sobre ésta no se vota— hay una serie de reticencias, creemos que infundadas, hacia la diligencia —llamémosle así— del Gobierno anterior, que intentaré precisar. Nos parece extraordinariamente importante que entre totalmente en vigor —y para ello, como bien ha expresado la portavoz socialista, ha hecho falta transponer una serie de directivas y todavía estamos en plazo para hacerlo—, este convenio que regula o que ordena —porque regula y ordena— el derecho a la información, a la participación ciudadana y el derecho a la tutela judicial, sin la

cual estos derechos se verían muy mermados. Al mismo tiempo, revela una laguna y también un techo muy deseable para muchas otras cuestiones que se plantean en otros ámbitos de la vida ciudadana. Esta firmeza en la necesidad de participación en el proceso de decisión de la información, del conocimiento, de los medios judiciales y de la educación nos parece que debería ser estudiada también para otros ámbitos de participación social. Es una cuestión que se ha debatido en esta Comisión y en la de Medio Ambiente, porque se ha echado en cara (en los términos de la propuesta hay alguna reticencia) que el Gobierno dilataba la incorporación de las directivas. Como ha señalado la portavoz socialista, están en plazo, avanzadas, dispuestas a ser incorporadas, y lo que es importante, implementadas. Se ha alargado el proceso sin vulnerar los plazos. Otros países van más avanzados, pero si miramos la tabla, se trata de países no europeos cuyas normativas son más complejas y por lo tanto se toman más tiempo. Una de las razones obedece a que, como bien saben SS.SS., todas las materias referidas a cuestiones medioambientales están prácticamente transferidas a las comunidades autónomas. La discusión de este convenio y de las directivas que afectan a cinco ámbitos (local, regional, autonómico, estatal e internacional) ha sido compleja, pero se están llevando a cabo en plazo. Nos parece muy importante la participación, la información, la educación y la protección legal que expresamente conlleva. A veces en estos convenios los elementos del medio ambiente no quedan claros. Por eso apoyamos esta iniciativa cuando habla del aire, la atmósfera, el agua, el suelo, las tierras, el paisaje, los parajes naturales, la diversidad biológica, la energía, el ruido, las radiaciones, las actividades, las medidas administrativas. Es decir, nada queda fuera de esta protección del medio. En caso contrario, convendría que ampliáramos el marco de actuación. Como he dicho, a pesar de las reticencias que damos por no leídas, vamos a suscribir sin reservas esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*), tiene la palabra el señor Xuclá.

El señor **XUCLÁ I COSTA**: Muy brevemente, queremos anunciar el voto favorable del Grupo Parlamentario Catalán (*Convergència i Unió*) a esta proposición no de ley que insta al Gobierno a la firma de este convenio internacional. En la exposición de motivos y en la explicación de la portavoz de Esquerra Republicana se hacía referencia a los casi seis años desde la firma. Quiero subrayar que el próximo viernes se cumplirán justamente estos seis años desde que se firmó en Dinamarca, el 25 de junio de 1998. En cuanto al fondo y los contenidos, quiero expresar nuestro acuerdo con los cuatro pilares que articulan mecanismos de participación y de profundización democrática en la toma de decisiones en el ámbito de la política medioambiental. En la línea de lo que apuntaba la portavoz del Grupo

Parlamentario Popular, algunos países cuyos parlamentos aprobaron este convenio en la primavera del año 2002 ya lo han ratificado. Creo que tiene que saludarse positivamente el calendario anunciado por la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en la línea de la inminente ratificación de dicho convenio.

El señor **PRESIDENTE**: No habiendo otros puntos a tratar en el orden del día que no sea el de la comparecencia del señor secretario de Estado, suspendemos la Comisión. No señalo límite de la suspensión. (El señor Estrella Pedrola pide la palabra.)

Tiene la palabra el señor Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente, como la comparecencia está fijada a las 11,30, podemos estar en condiciones de empezar a dicha hora.

El señor **PRESIDENTE**: A las 11,30 reanudaremos la sesión. Se suspende la sesión.

**Se reanuda la sesión.**

**COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y PARA IBEROAMÉRICA (LEÓN GROSS) PARA INFORMAR SOBRE:**

- **LA POLÍTICA EXTERIOR DEL GOBIERNO EN ORIENTE MEDIO Y NORTE DE ÁFRICA. A PETICIÓN DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000032.)**
- **LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN AL SÁHARA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000021.)**
- **LAS ACTUACIONES DE SU DEPARTAMENTO EN ORIENTE PRÓXIMO, EN CONCRETO EN PALESTINA E ISRAEL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA VERDE-IZQUIERDA UNID-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS. (Número de expediente 213/000046.)**
- **LA POSICIÓN DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON EL CONFLICTO DEL SAHARA Y EL FUTURO DEL PUEBLO SAHARAUI. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 213/000060.)**
- **LA POSTURA DEL GOBIERNO ANTE LA RECIENTE RESOLUCIÓN 1546 DE LA ONU SOBRE IRAK. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000070.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la comparecencia del señor secretario de Estado.

Al margen de las votaciones que están pendientes para sustanciar el orden del día, pasamos a continuación a la comparecencia del secretario de Estado de Asuntos Exteriores para informar sobre los puntos 5, 6, 7, 8 y 9 del orden del día, en la medida que la Junta de Portavoces y la Mesa en su reunión conjunta, estimamos que la comparecencia podía dar respuesta a todas las cuestiones planteadas por el propio Gobierno o por los grupos parlamentarios que habían solicitado la comparecencia del Gobierno, de su ministro o del secretario de Estado directamente. Por tanto, con mucho gusto, le doy la palabra al señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y PARA IBEROAMÉRICA** (León Gross): Señor presidente, señorías, es un placer comparecer hoy ante esta Comisión y cumplir con el deseo del Gobierno de vincular más estrechamente al Parlamento en la política exterior. Es un deseo que el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación ya expresó en su día ante esta misma Comisión y quiere expresar el compromiso de reforzar el concepto de la política exterior como una política de Estado donde el consenso juega un papel esencial. Por ello, estoy abierto a escuchar a SS.SS. y a incorporar todas las contribuciones que quieran hacer al debate de la política exterior.

La vinculación de España con el norte de África, la trascendencia de los acontecimientos que están teniendo lugar en Oriente Medio, los retos emergentes que plantean estas regiones, el valor estratégico que tiene el Mediterráneo para nosotros y para Europa, justifican plenamente que esta Comisión parlamentaria aborde de manera abierta y en profundidad las líneas de acción de política exterior que el Gobierno tiene intención de poner en práctica en los próximos meses. En el norte de África España debe recuperar un objetivo de diálogo, entendimiento y cooperación. Me permito parafrasear al presidente del Gobierno cuando durante su discurso de investidura del pasado 15 de abril se refería en estos términos al Mediterráneo como centro de atención preferente de la política exterior española. No es mi intención insistir en esta importancia ni reiterar la idea de que el Mediterráneo en general, y el Mediterráneo occidental en particular, es uno de los tres pilares fundamentales de la política exterior de España. En cambio, me parece importante recordar los motivos que inspiran este destino privilegiado de nuestra acción exterior para distinguirlos de aquellos planteamientos que pueden llegar a falsear esa misma percepción. Ya es hora de poner fin a la idea de que estamos condenados a entendernos con los países del norte de África y que, por lo tanto, nuestra acción exterior hacia la región sea necesariamente deudora de un espíritu reactivo ante unas

amenazas reales o potenciales o protectora ante un entorno hostil. Es preferible afirmar que pertenecemos a un mismo entorno geográfico donde los desafíos son fenómenos compartidos que requieren acciones concertadas, a fin de ayudar a construir en la región un espacio de estabilidad y prosperidad en el que España tiene, por naturaleza y vocación, un papel protagonista. Para ello, el Gobierno ha decidido retomar la idea de desarrollar una política global hacia el Magreb, superando la tentación de los equilibrios y de las alianzas. El objetivo es el de obtener el grado más elevado posible de entendimiento con cada uno de los países que, desde Mauritania hasta Libia, forman parte del Magreb, una región vecina, de importancia estratégica cuya estabilidad y progreso son objeto de legítimo interés en España. El impulso del diálogo político podrá llevarse a cabo con nuestros vecinos más inmediatos en el marco institucional que representan los tratados de amistad, buena vecindad y cooperación, que prevén la celebración de reuniones de alto nivel que otorgan a estos países el mismo grado de interlocución que existe con los principales socios europeos. Al mismo tiempo, es importante fomentar la cooperación entre los distintos departamentos ministeriales de España y de aquellos países y el desarrollo de la diplomacia parlamentaria. En este sentido será de gran utilidad el establecimiento de grupos parlamentarios de amistad con países de la región, la actuación de las comunidades autónomas y la vinculación de nuestras respectivas sociedades civiles. Este esquema privilegiado de relaciones, que se inició en la década de los noventa, tiene su fundamento en un espíritu de cooperación y buen entendimiento que en los últimos años no siempre se ha sabido o podido preservar y es el que el Gobierno quiere retomar y elevar a las cotas más altas posibles.

Como bien ha sabido la Comisión de Asuntos Exteriores, la acción del nuevo Gobierno con la región empezó a manifestarse de forma inmediata. En apenas los dos primeros meses de Gobierno se ha conseguido concluir una primera ronda de contactos con los principales países del Magreb. De este modo el presidente del Gobierno efectuaba su primer viaje exterior al Reino de Marruecos, nuestro vecino más cercano. El ministro de Asuntos Exteriores se ha desplazado a Argelia y Túnez y yo mismo realizaba hace apenas una semana un primer viaje a Libia y antes de ello visitaba los campamentos saharauis en Tinduf. Estos primeros contactos han permitido afianzar los cauces de interlocución y de diálogo y establecer con cada uno de los países un calendario de actividades a corto y medio plazo como principal instrumento de trabajo para ordenar e impulsar las relaciones. De este calendario, ya han empezado a cumplirse algunos tramos. El ministro de Asuntos Exteriores y de la Cooperación de Marruecos viajaba a Madrid cinco semanas después de la visita a Casablanca para proseguir el diálogo entonces iniciado. Se acordó que los grupos de trabajo sectoriales que han encauzado los principales expedientes de la relación bilateral

reiniciarán sus trabajos después de las vacaciones de verano. Se planeó una secuencia de encuentros en distintos sectores ministeriales y se decidió renovar parte del marco jurídico que da cobertura a nuestras relaciones, en particular en el ámbito de la cooperación, cultural y técnica. Todo ello en vistas a la celebración a finales de año de la séptima reunión de alto nivel, principal hito anual en las relaciones bilaterales y palanca de impulso político de las mismas.

Respecto a Argelia, el presidente del Gobierno está estudiando un próximo desplazamiento en el mes de julio, con la intención de establecer una toma de contacto al más alto nivel y preparar también la que será la segunda reunión de alto nivel, en cumplimiento de lo establecido en el Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación. También quiere el Gobierno contemplar y renovar el marco jurídico institucional existente con el país vecino, fomentar la cooperación entre administraciones y estimular la actividad empresarial española en Argelia.

Algo similar puede decirse sobre Túnez. El presidente del Gobierno se desplazará, también en julio, para presidir la sexta reunión de alto nivel, cuya celebración corresponde hacer este año en aquel país, con el que queremos mantener el ritmo de intercambios, que nos está convirtiendo en su tercer socio exterior. De mi reciente desplazamiento a Libia, puedo destacar el excelente clima existente en las relaciones bilaterales y el deseo de aquellas autoridades de diversificar y enriquecer las mismas. Muchos son los sectores en los que España puede contribuir para apoyar a Libia en su programa de modernización, reformas económicas y normalización de relaciones con la comunidad internacional. España estará presente y dispuesta a cooperar en el mismo. Queda por mencionar en este breve repaso de la zona a Mauritania, el único país que aún no ha sido visitado, pero al que se desplazará el próximo mes una delegación del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación con un mensaje del presidente del Gobierno para establecer un primer contacto. Mauritania, por su cercanía a las Islas Canarias, por su riqueza pesquera, por ser país de tránsito de flujos de inmigración clandestina procedentes de África subsahariana, tiene una importancia estratégica para España y requiere una atención preferencial.

He mencionado los principios generales que inspiran la acción del Gobierno y los instrumentos que han empezado a utilizarse. A continuación desearía describir, aunque sea de forma somera, los objetivos que se desean obtener con esta política. En el ámbito político, cabe recordar que la región se halla sujeta a procesos de reforma que España quiere impulsar. Es especialmente importante permitir que en estos países se desarrollen espacios de libertad suficientes, de modo que la población civil se sienta adecuadamente representada e identificada con su sistema político. Es fundamental luchar contra el desencanto, que a veces conduce al radicalismo. Al mismo tiempo, deben fomentarse las medidas

de buen gobierno y el reforzamiento institucional. Corolario de lo anterior es el introducir en nuestros contactos con la región la necesidad de cooperar en el ámbito de la seguridad. Entendemos que los desafíos que plantean el terrorismo, el crimen organizado, el tráfico de drogas, armas o seres humanos y demás actividades relacionadas son amenazas compartidas que afectan por igual a los intereses de todos y que por lo tanto requieren una acción concertada.

En el ámbito militar, España quiere fortalecer con los países del Magreb una cooperación activa, que debe dirigirse principalmente a ayudar a la modernización de sus Fuerzas Armadas y a la asunción plena de sus responsabilidades constitucionales.

El fomento de las relaciones económicas es asimismo un objetivo central de nuestra política. Como bien conoce la Comisión, y de acuerdo con datos de Naciones Unidas, el diferencial existente entre las dos orillas del Estrecho es el mayor de todo el planeta, un diferencial de uno a 14. España ha ido consolidando puestos importantes como socio comercial de estos países y como inversor extranjero en los mismos. El Gobierno quiere fomentar esta actividad y hacer que España sea protagonista y partícipe del desarrollo del norte de África. Una característica común de las economías de esta zona es su excesiva dependencia de un recurso predominante, lo que las convierte en vulnerables. Ya se trate del peso de la agricultura en Marruecos, de los hidrocarburos en Argelia o Libia o de la pesca en Mauritania, es esencial fomentar la diversificación. España tiene que aprovechar las áreas de complementariedad de nuestras economías y tener amplitud de miras respecto de los sectores concurrentes. Son muchos los ámbitos en los que la iniciativa española puede desarrollarse en el norte de África, desde la agricultura y el sector agroalimentario hasta las energías renovables o el turismo. Al mismo tiempo, queremos fomentar los procesos de integración regional que permitan el establecimiento de zonas de libre comercio y superar la bajísima cuota de comercio regional que registran sus economías.

Tanto la unión del Magreb árabe como la más reciente iniciativa de Agadir son procesos que deben y merecen ser apoyados. Muy vinculadas a la cuestión económica están las cuestiones sociales. Tengamos en cuenta que el crecimiento demográfico de una región ya habitada por unos 60 millones de personas doblará esta población en menos de 10 años. Es la tercera gran transformación que desean emprender los países del norte de África. La paulatina transformación del medio rural y de crecimiento de los perímetros suburbanos en las grandes ciudades ha supuesto transformaciones en las estructuras tradicionales de cohesión social. El Gobierno está comprometido a consolidar la región como destino prioritario de la política de cooperación al desarrollo. Se promoverá, pues, la reestructuración de la misma para garantizar su mayor eficacia. Preocupa especialmente la integración de la mujer como ele-

mento de cohesión y desarrollo, preocupan también las elevadas tasas de desempleo, que afectan principalmente a los segmentos más jóvenes de aquellas sociedades. Las dificultades para encontrar vivienda y la falta de perspectiva económica a corto y medio plazo alimentan los sentimientos de desánimo y separan a quienes están llamados a ser el futuro de esos países de los proyectos de modernización en los mismos.

Está claro en la mente de todos que este fenómeno es una de las principales causas de la inmigración. El Gobierno quiere abordar esta cuestión desde una perspectiva renovada. Por una parte, y por lo que se refiere a la inmigración ilegal, debemos considerar que se trata de un desafío compartido. Hoy en día, el fenómeno de la inmigración ilegal, en particular el procedente de África subsahariana, plantea problemas aún más graves en el norte de África que en Europa. En este sentido, la cooperación debe incluir la ayuda técnica para el control fronterizo y el fomento de los acuerdos de readmisión en los países de origen. En cualquier caso, el Gobierno es plenamente consciente de la importancia de la inmigración como vector de desarrollo económico en el norte de África. Hoy en día, el número de ciudadanos magrebíes instalados en la Unión Europea supera la cifra de cinco millones y medio. Las remesas de divisas de estos inmigrantes se han convertido en un elemento de equilibrio para las economías del Magreb. El fenómeno migratorio es de gran complejidad y plantea problemas de integración social y cultural que deben ser afrontados con un espíritu global y abierto.

Por último, queremos fomentar el anclaje de la región en Europa. La Unión Europea se ha dotado para ello de un instrumento de enorme utilidad potencial para fomentar el acercamiento y la vinculación de los países del Magreb con Europa. Los acuerdos de asociación son instrumentos de primera magnitud en este sentido. Estos acuerdos comprenden un complejo conjunto de instrumentos financieros, comerciales y de apoyo institucional. Por otra parte, España concede especial importancia a la política de nueva vecindad, que reconocerá un estatuto diferenciado para los países de la región y les permitirá acercarse a la Unión de forma singularizada. La Unión Europea ha previsto un fondo de 800 millones de euros para esa política. No quiero finalizar mi intervención sobre el Magreb sin dejar de compartir con SS.SS. unas reflexiones sobre el contencioso del Sáhara occidental. A finales de octubre próximo el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas volverá a plantearse esta cuestión de acuerdo con lo señalado en la última resolución aprobada al respecto. El Gobierno considera que los meses que quedan hasta entonces deben ser utilizados de la manera más productiva posible para facilitar y estimular el diálogo entre las partes.

El marco de referencia para la solución del conflicto sigue siendo —y quiero reiterarlo— el de las Naciones Unidas. Su Consejo de Seguridad endosó el plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sáhara occi-

dental, conocido como plan Baker, en el entendimiento que supone una solución política a una situación que ya dura casi 30 años. Lamentablemente, la situación sigue bloqueada. Corresponde ahora a las partes el dar pasos valientes y responsables para que en el marco señalado alcancen una solución consensuada, justa y definitiva. En este anhelo, y con el interés único de garantizar la paz, la estabilidad y el desarrollo de la región, el Gobierno ha asumido el compromiso de llevar a cabo una diplomacia activa en estos meses. Hemos empezado por hablar con las partes: los países interesados de la región y otros países concernidos por el Sáhara. La cuestión ha sido tratada con franqueza con Marruecos, Argelia y Túnez, y yo mismo me he desplazado a Tinduf para contactar con la dirección del Frente Polisario.

No quiero dejar de mencionar las cuestiones humanitarias derivadas del conflicto. Por una parte, debo recordar el compromiso del Gobierno con la situación de dureza en la que se encuentran los refugiados saharauis en los campos de Tinduf. España ha mostrado siempre su generosidad con esta población y el Gobierno está decidido a ampliar la ayuda para los refugiados y a garantizar que la misma sea más eficaz. Por otra parte, está pendiente de solución la cuestión de los prisioneros de guerra y de los expedientes de desaparecidos. Ayer mismo, el Frente Polisario anunciaba una nueva liberación de 100 prisioneros. La acción de España, y en particular la gestión que realicé en nombre del Gobierno durante mi visita a Tinduf, no es ajena a esta decisión, como el propio Frente Polisario ha reconocido. Pienso que es una noticia que debe alegrar a todos y espero que venga acompañada de nuevas decisiones, por una y otra parte, que permitan crear medidas de confianza que faciliten el diálogo.

Señorías, Europa es hoy más consciente que nunca de que el futuro de Oriente Próximo está ligado al nuestro, pero cuando intentamos actuar vemos que las realidades están cambiando a un ritmo demasiado rápido. La Unión Europea y sus Estados miembros intentan adaptarse a ese ritmo y no lo hacen siempre con éxito. En muchas ocasiones no nos encontramos ante problemas de falta de voluntad política, sino de ausencia de claridad de ideas, de un orden de prioridades bien diseñado, de una auténtica cultura de diálogo y cooperación y de una visión a largo plazo. La política exterior española tuvo tradicionalmente una prioridad clara en relación con Oriente Próximo: la creación de un área de paz, estabilidad y prosperidad en beneficio de todos, europeos y no europeos. Esa fue la filosofía que inspiró nuestras contribuciones a la paz entre árabes e israelíes, principalmente a través de la Conferencia de paz de Madrid en 1991 y el lanzamiento del proceso de Barcelona en 1995. Ese planteamiento abierto, flexible, imaginativo, consciente de las inquietudes de todos los actores de la región nos dio, qué duda cabe, credibilidad. El Gobierno quiere que esos sean los rasgos que caractericen a nuestra política exterior en la región.

En estos momentos, la situación en Irak y el conflicto árabe-israelí obstaculizan frontalmente ese objetivo de estabilidad que todos queremos para Oriente Próximo. No son cuestiones que puedan ser tratadas como fenómenos aislados o inconexos ni son los únicos problemas que sufre la región, pero el tiempo disponible para esta comparecencia no es ilimitado y me centraré en ellos. Los acontecimientos de las últimas semanas, en lo que a Irak se refiere, nos dejan una impresión que es mezcla de esperanza y seria preocupación. La comunidad internacional ha hecho un esfuerzo de consenso para aprobar la Resolución 1546 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y recomponer unas relaciones entre sus miembros, que habían quedado seriamente afectadas por la guerra. El Gobierno considera que esta nueva resolución escenifica la confirmación de que el multilateralismo efectivo, y no la acción preventiva unilateral, el respeto de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional son las bases indispensables para afrontar los más graves problemas que afectan a la estabilidad y a la paz en las relaciones internacionales. No se trata, obviamente, de la resolución ideal. España hubiera deseado que las Naciones Unidas hubiesen asumido la dirección del proceso político y militar en Irak, y que se hubiese podido acelerar la transición política en aquel país hacia una situación plenamente normalizada. Ahora bien, no puede negarse que la Resolución 1546 representa importantes avances sobre resoluciones anteriores, lo que se debe en buena medida a una evolución notable de la posición de los Estados Unidos y el Reino Unido, los cuales han aceptado dar pasos que no habían dado en los textos anteriores.

Desearía resaltar los siguientes elementos fundamentales de la citada resolución. Establece el final de la ocupación y disuelve la autoridad provisional de la coalición. Proclama la plena soberanía y autoridad del nuevo Gobierno interino iraquí y explicita sus competencias en una serie de asuntos clave, desde el control de sus fuerzas de seguridad al de los recursos naturales. Aunque el papel de Naciones Unidas sigue siendo limitado, se refuerzan y concretan sus competencias de apoyo institucional, en particular ayudar a convocar la conferencia nacional, asesorar y ayudar al Gobierno y a la futura Asamblea Nacional a organizar los procesos electorales y promover el diálogo y el consenso de cara a redactar la nueva constitución; todo ello siempre y cuando lo permitan las circunstancias de seguridad. Deja perfectamente claro que la fuerza multinacional que permanece en Irak lo hace a invitación del nuevo Gobierno interino, que puede pedir en cualquier momento la revisión de su mandato, el cual en todo caso terminará al final del periodo de transición política. Establece un calendario claro para dicha transición, cuya terminación queda fijada para una fecha concreta, el 31 de diciembre de 2005. Señala también con claridad que la fuerza multinacional no puede tomar decisiones por su cuenta sin previa coordinación con el

Gobierno iraquí. Deberá, además, informar cada tres meses al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre sus actividades, dando así al Consejo la posibilidad de hacer un seguimiento de su comportamiento con una frecuencia satisfactoria. Hubiera sido deseable que la fuerza multinacional hubiera podido abandonar inmediatamente Irak, pero si el propio Gobierno iraquí solicita su permanencia es porque él mismo no se siente capaz de garantizar por sí mismo la seguridad del país, y debemos respetar esta decisión del Gobierno de Irak. La propia resolución establece que las fuerzas de seguridad iraquíes irán asumiendo un papel cada vez mayor, hasta asumir la responsabilidad plena de mantener la estabilidad y la seguridad en aquel país. España cree que debe apoyarse esta asunción gradual de mayores responsabilidades por parte de las fuerzas de seguridad iraquíes y buscaremos la manera de contribuir a ello. Subraya, a iniciativa de España, el compromiso de todas las fuerzas presentes en Irak de cumplir el derecho humanitario internacional.

España ha trabajado activamente para aunar el máximo grado de consenso en torno a esta resolución y para que en la misma se abordaran las cuestiones que consideraba indispensables. Las principales propuestas españolas se plasmaron en una contribución conjunta con Brasil y Chile, cuyos principales elementos han sido recogidos en el texto final de la resolución. Pero no debemos engañarnos, señorías, la Resolución 1546 facilita el papel de la comunidad internacional en el apoyo al proceso político iraquí y potencia, como todos deseábamos, el papel de Naciones Unidas, pero no pone fin a la preocupante situación de falta de seguridad y, en última instancia, no elimina las amenazas, muy reales, que se ciernen sobre la marcha del proceso político. Pocos días después de la formación del Gobierno interino de Irak, el viceministro de Asuntos Exteriores fue asesinado. España condena ese brutal acto terrorista y todos aquellos intentos de hacer descarrilar el proceso político emprendido por Irak, pero son muchas las voces y análisis que coinciden en que a medida que nos acerquemos a la fecha del fin de la ocupación, el 30 de junio, la violencia no hará sino recrudescer. Por todo el país se producen a diario acciones contra los iraquíes, especialmente contra sus fuerzas de seguridad, funcionarios, personalidades políticas y religiosas, y contra las tropas extranjeras. Para el Gobierno español es extremadamente importante que los iraquíes perciban que la soberanía recuperada el 1 de julio es lo más amplia y creíble posible. Es fundamental que el 31 de enero de 2005 se celebren las primeras elecciones libres en Irak. Esas elecciones son la verdadera clave del futuro político y democrático de aquel país. Esperamos que el Gobierno interino de Irak, constituido el pasado 1 de junio, pueda conducir la vida política, económica y social del país, ejerciendo plenamente la soberanía que le será transferida tras la disolución de la autoridad provisional de la coalición hasta el día de la cita electoral.

Por otro lado, no quiero dejar de referirme a la acción de España en el marco de las relaciones que la Unión Europea quiere establecer con Irak. El Consejo Europeo acaba de dar la bienvenida a la estrategia a medio plazo para Irak, presentada en la última reunión del Consejo Europeo por el Alto Representante y secretario general del Consejo, señor Solana, y por el comisario de Relaciones Exteriores, el señor Patten. El Gobierno español comparte el enfoque prudente de ese documento y la aproximación de la Comisión Europea, que organiza en tres fases las diferentes iniciativas que la Unión Europea debe poner en marcha, adaptándolas a la evolución del proceso político y de la seguridad sobre el terreno. La primera fase prevista tiene en cuenta el fin de la ocupación y para ella se diseña una serie de medidas encaminadas a apoyar las elecciones y el Estado de derecho, y a establecer un diálogo político informal con la Unión Europea y estimular un compromiso positivo de los países vecinos. En la segunda fase, que comienza tras la celebración de elecciones democráticas, la Unión reforzaría el diálogo con el Gobierno provisional surgido de las urnas, dándole mayor formalidad. En la tercera fase, que arrancararía con la conclusión del proceso político y constitucional, la Unión elevaría el nivel de sus relaciones con Irak abriendo negociaciones para un futuro acuerdo.

El Gobierno español es consciente de que la comunidad internacional debe compartir con los iraquíes los esfuerzos que sean necesarios para el éxito de la transición. Por eso está actuando en tres esferas con carácter prioritario. Nuestra condición de miembros electos del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas nos concede una posición relevante para participar en esos esfuerzos a favor de un Irak soberano, independiente, unido y democrático, pero también representa una responsabilidad, a la que estamos respondiendo con un diálogo intenso con los demás miembros del Consejo, y que se ha concretado, por ahora, en el debate y aprobación de la Resolución 1546, a la que antes me he referido.

En segundo lugar, hemos confirmado a los iraquíes y a la comunidad de donantes que España va a cumplir sus compromisos de asistencia a la reconstrucción de Irak, asumidos por el anterior Gobierno en el marco de la Conferencia de Donantes para la reconstrucción de Irak, que tuvo lugar en octubre del año pasado, como SS.SS. conocen. España comprometió una contribución de 20 millones de dólares al Fondo Fiduciario Internacional para la reconstrucción de Irak, cuya creación tiene su origen en la conferencia mencionada. España es miembro del Core Group de donantes para Irak y también del comité de donantes del Fondo Fiduciario al que me acabo de referir. De manera reiterada hemos comunicado a nuestros socios de esos foros nuestra voluntad de compromiso de participar activamente en ellos y efectuar los desembolsos anunciados. Contribuimos también con nuestra aportación al presupuesto de la Unión Europea, a la participación de la Unión en la tarea de reconstrucción que alcanza, para el periodo

2003-2004, incluyendo la ayuda humanitaria, la cifra de 305 millones de euros. Por cauces bilaterales seguiremos trabajando también a favor de la reconstrucción. Está en curso la preparación de acciones con cargo al Fondo de Ayuda al Desarrollo. La financiación de una segunda emisión de papel moneda, en concreto de 250 millones de dinares, y la rehabilitación de tres escuelas y un hospital. La Agencia Española de Cooperación Internacional, por su parte, está evaluando en estos momentos su estrategia de actuación en relación con Irak. Nuestra voluntad de cooperación tendrá siempre presente todas las variables necesarias para que la cooperación sea eficaz y adaptada a la realidad sobre el terreno. En este sentido, a nadie se le oculta que las condiciones mínimas de seguridad imprescindibles para desarrollar una labor eficaz de apoyo a la reconstrucción dentro de Irak no se dan en estos momentos.

El tercer componente de nuestra acción es el diálogo con los países de la región, particularmente con los países vecinos de Irak. La Resolución 1546 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas reconoce la importancia del apoyo que presten en particular los países de la región y los vecinos de Irak a los esfuerzos del pueblo iraquí para lograr seguridad y prosperidad. España dispone de un importante capital de relaciones con los países de la región que este Gobierno tiene intención de cultivar. La visita a España del presidente de la República Árabe Siria, los pasados días 1 y 2 de junio, y la visita del ministro de Asuntos Exteriores de la República Islámica de Irán, el pasado día 25 de mayo, nos dieron la posibilidad de constatar la convicción generalizada de que la situación en Irak requiere una actitud constructiva y responsable de toda la comunidad internacional, si queremos la estabilidad del país y del conjunto de la región. Esta cuestión fue también objeto de tratamiento en la entrevista que mantuve con el ministro de Asuntos Exteriores de Siria a finales de mayo con motivo de mi visita a Damasco. El Gobierno continuará esta línea de diálogo en el futuro. La convocatoria de una conferencia internacional sobre Irak, a la que también hace referencia la Resolución 1546, podría ser una oportunidad para reforzar el apoyo de todos los países interesados en el proceso de transición iraquí, siempre que se den las circunstancias apropiadas para su celebración.

La otra cuestión a la que me quiero referir hoy, señorías, es el conflicto árabe-israelí. Cuando pasan ya más de dos años y medio desde que estallara la segunda intifada, vemos con gran preocupación la parálisis que aqueja al proceso de paz. Todo el esfuerzo desplegado en los años noventa, tras los acuerdos de Oslo, parece haberse desvanecido. El bloqueo actual del proceso de paz favorece el deterioro progresivo de la situación sobre el terreno, caracterizada por un nivel de violencia desbordada, cuyas principales víctimas son las poblaciones civiles israelí y palestina, una crisis humanitaria sin precedentes en Cisjordania y Gaza, una ausencia de perspectivas de paz auténtica y una constante amenaza

para la seguridad y la estabilidad de toda la región. Porque, no lo olvidemos, este conflicto contamina todo intento de progreso y estabilidad en Oriente Próximo y en Oriente Medio. Los gobiernos y las opiniones públicas de la región perciben que no se dan las condiciones necesarias para emprender cambios importantes en su propia modernización ni en sus relaciones con los demás pueblos mientras la tensión siga dominando la zona. Las inversiones, el desarrollo económico, los intercambios económicos y culturales se ven frenados y los recursos humanos y materiales hipotecados por esta situación. A pesar de todas las energías dedicadas a la búsqueda de la paz, asistimos día a día impotentes a este drama. Pero este Gobierno tiene intención de poner de su parte todos los esfuerzos que sean necesarios para contribuir de la manera más eficaz posible y con los medios de que disponga a acelerar el regreso al clima de diálogo y negociación que se abrió con la Conferencia de Paz de Madrid en 1991. Nuestro primer objetivo debe ser la aplicación de la Hoja de Ruta. No existe en estos momentos ningún otro marco de referencia para la paz que haya sido aceptado por las partes en conflicto y por la comunidad internacional en su conjunto. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ha certificado ese endoso internacional con la aprobación de la Resolución 1515. España seguirá insistiendo en la necesidad de la aplicación de los compromisos inscritos en la Hoja de Ruta. El Gobierno va a emplear toda su capacidad de interlocución para llevar a las mentes de los líderes israelíes y palestinos la necesidad de respetar los compromisos asumidos al aceptar la Hoja de Ruta. En las visitas del ministro de Asuntos Exteriores de Israel, del pasado 18 de mayo, y del primer ministro palestino, el día 19 del mismo mes, el presidente del Gobierno transmitió un mensaje inequívoco a unos y a otros de compromiso con una solución negociada y, al mismo tiempo, un llamamiento urgente a que se ponga fin a la violencia. Es imprescindible romper la dinámica de acción-reacción entre actos terroristas y represalias. Urge un alto al fuego.

Queremos también respaldar y animar las iniciativas del cuarteto de Madrid. Este foro es ejemplo vivo de que las fórmulas aisladas y unilaterales de mediación e influencia en el conflicto carecen del potencial que encierra esta iniciativa concertada de Naciones Unidas, Estados Unidos, Rusia y la Unión Europea. La reunión del 4 de mayo en Nueva York mostró de nuevo a las partes y a los propios integrantes del cuarteto la importancia que tienen los principios que han inspirado históricamente el proceso de paz, muy especialmente la idea de que la solución a las cuestiones más trascendentales del estatuto permanente sólo pueden ser fruto del acuerdo y del diálogo entre israelíes y palestinos. La reactivación del cuarteto, tras largos meses de apatía, parece ahora una realidad de la que todos nos debemos sentir satisfechos. El Gobierno seguirá impulsando una política firme y comprometida de la Unión Europea con la paz en la región. Queremos que el alto represen-

tante de la Unión Europea se sienta plenamente respaldado por los Estados miembros en sus iniciativas. Junto con la Presidencia de turno del Consejo, es una pieza clave en esa reactivación del cuarteto, a la que me he referido anteriormente. Prestaremos también todo nuestro apoyo al representante especial de la Unión Europea para el proceso de paz de Oriente Medio. En efecto, estamos convencidos de que la Unión Europea debe ser más activa. Quiero subrayar en este sentido el papel desempeñado por España a la hora de conseguir que en su última reunión, hace apenas unos días, el Consejo Europeo aprobara unas conclusiones que son reflejo de una Unión que quiere ser más ambiciosa en su contribución a la paz y con mayor capacidad de iniciativa. Por supuesto, continuaremos aportando nuestra ayuda financiera y técnica a la Autoridad Palestina. Es un destinatario prioritario de nuestra cooperación y así se lo transmitió el presidente del Gobierno al primer ministro palestino, Ahmed Qure, en su visita a España. Las carencias de todo orden que afectan a la población palestina exigen un esfuerzo concertado de la comunidad de donantes. España mantendrá su nivel actual de ayuda, que se cifra en un promedio anual de ocho millones de euros, a los que debemos sumar el apoyo prestado a la Agencia de Naciones Unidas para la ayuda a los refugiados palestinos de tres millones de euros que anualmente aportamos a esta organización, y que el pasado 7 de junio se vieron reforzados con el anuncio del Gobierno español de una contribución adicional de un millón de euros para responder al último llamamiento de dicha organización. En sintonía con las prioridades marcadas por la comunidad internacional, contribuiremos al reforzamiento de las instituciones palestinas y a las reformas políticas y administrativas de dicha institución. De especial relevancia para el proceso de paz es la configuración de una policía palestina con suficientes medios para garantizar el respeto de la ley y el orden. España apoyará financieramente el equipamiento de la policía palestina. Trabajaremos en este terreno con el objetivo de contribuir a un funcionamiento eficaz de la misma. Pero ni los Estados, ni las organizaciones internacionales, ni las organizaciones no gubernamentales podrán intervenir con eficacia si la situación sobre el terreno no cambia drásticamente. Los cierres de los accesos a Gaza, los bloqueos de carreteras y todas las medidas impuestas por Israel dificultan la movilidad de la población y hacen muy compleja la tarea de distribución de ayuda en los territorios ocupados.

La atención de la comunidad internacional se centra ahora en el plan de retirada de Gaza aprobado por el Gobierno israelí el pasado 6 de junio. El Gobierno español considera que la retirada de Gaza del ejército israelí, el desmantelamiento de los asentamientos existentes en ese territorio y de algunos de los existentes en Cisjordania puede ser una oportunidad que sirva para reactivar un proceso de paz que, como he dicho antes, se encuentra en estado de parálisis desde hace ya dema-

siado tiempo. Por eso España, de la misma forma que la Unión Europea en su conjunto, da la bienvenida a la perspectiva que se abriría con este plan, siempre y cuando se hiciera en el marco de cinco condiciones que la Unión Europea considera esenciales para que este proceso de evacuación culmine con éxito: la retirada debe tener lugar en el contexto de la Hoja de Ruta, debe ser una medida encaminada a una solución al conflicto basada en la convivencia de dos Estados, no debe implicar una transferencia de actividades de asentamientos al territorio de Cisjordania, se debe proceder a un traspaso de responsabilidad a la Autoridad Palestina organizado y negociado e Israel debe facilitar la reconstrucción de Gaza. Egipto, país que el ministro tiene intención de visitar próximamente, está jugando un importante y positivo papel que todos debemos apoyar. En ese contexto hemos aprovechado nuestros contactos con palestinos e israelíes para transmitir una serie de mensajes que creo conveniente exponer.

En el desplazamiento que efectué a Ramala el pasado mes de mayo indiqué al presidente Arafat la necesidad de que los servicios de seguridad sean reorganizados para dotarlos de una mayor eficacia; también señalé que España desea aportar soluciones a la situación de confinamiento en que se encuentra. Por otro lado, hemos comunicado a las autoridades israelíes que es necesario encontrar un mecanismo de coordinación dialogado para la retirada de Gaza. A pesar de la dramática situación en que se encuentra el proceso de paz entre israelíes y palestinos, no debemos olvidar que el objetivo de la comunidad internacional es conseguir una paz que arraigue en la región y que sea duradera. Las soluciones parciales no son soluciones. Es necesario que Siria y Líbano entren también en la ecuación de paz en Oriente Medio. Próximamente el ministro de Asuntos Exteriores viajará a Líbano, donde podrá insistir en la importancia de una paz global. En la visita a Madrid del presidente sirio Bachar el Asad, a la que me referí anteriormente, el Gobierno español transmitió a Siria esa convicción y compartió una común visión de que la paz debe basarse en el respeto de las resoluciones de Naciones Unidas y una condena de toda forma de terrorismo. Quiero subrayar la importancia que tiene el hecho de que en el marco de esa visita, por primera vez Siria se comprometió a mantener un diálogo político intenso con un Gobierno occidental en asuntos de tanta trascendencia como el de las armas de destrucción masiva, el terrorismo o los derechos humanos.

Como señaló el ministro de Asuntos Exteriores ante esta misma Comisión el pasado 19 de mayo, el Gobierno español quiere dar un nuevo impulso a las relaciones con Israel y propiciar el estrechamiento de vínculos entre la sociedad israelí y la sociedad española y europea en su conjunto. Debemos propiciar un mejor conocimiento mutuo, disipar percepciones mutuas no siempre correctas, saber con mayor detalle las preocupaciones, inquietudes y esperanzas de nuestros respectivos pueblos. Se nos presenta una ocasión espe-

cialmente prometedora para concretar este objetivo al cumplirse en 2006 el vigésimo aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas entre los dos países. Espero poder subrayar la importancia de estas ideas en un próximo viaje que efectuaré a Israel durante el mes de julio.

Siendo Irak y el conflicto árabe-israelí las dos principales cuestiones que van a absorber la mayor parte de la atención de la comunidad internacional en los próximos meses en esa región, el Gobierno español no olvida que nuestra política exterior deberá atender en Oriente Próximo y Oriente Medio otros frentes de gran importancia. El Gobierno español quiere trabajar de manera concertada con todos los países de la región para abordar la búsqueda de fórmulas que permitan hacer frente a peligros ante los que todos estamos expuestos, principalmente la globalización del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Pero también queremos tratar de igual a igual el estudio de fórmulas que permitan superar las barreras de incompreensión que se levantan a menudo entre pueblos y culturas. Por eso estimularemos la apertura de todos aquellos cauces que faciliten el diálogo de civilizaciones y aportaremos nuestra asistencia y experiencia a todas aquellas medidas de modernización y progreso que nuestros interlocutores quieran impulsar en el marco de un espíritu de cooperación y respeto mutuo. En ese sentido, señorías, la profundización del Proceso de Barcelona mediante la nueva política de vecindad de la Unión Europea puede convertirse en los próximos años en un instrumento esencial que España desea aprovechar al máximo. Tenemos ante nosotros importantes retos. La realidad sobre la que tenemos que trabajar es compleja y requerirá una estrategia y unas líneas de acción también complejas, así como un enfoque a largo plazo coherente y estable. Para el éxito de la política exterior que deseamos desarrollar en Oriente Medio entendemos que será necesario lograr el máximo consenso posible entre todas las fuerzas políticas españolas.

Quedo a disposición de SS.SS. para el debate.

El señor **PRESIDENTE**: En la medida en que esta comparecencia ha sido solicitada, de una parte, por el Gobierno y también por tres grupos parlamentarios, estos tendrán en primer lugar la palabra para sustanciar su intervención, correspondiendo abrir el turno al Grupo Parlamentario Popular por medio de su portavoz, el señor Francesc Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: En primer lugar, dado que es la primera vez que el señor secretario de Estado tiene la oportunidad de dirigirse a los miembros de esta Comisión de Asuntos Exteriores, deseo trasladarle la bienvenida de mi grupo parlamentario y ofrecerle nuestra colaboración en este ámbito de trabajo común que representa esta Comisión atendiendo a unos objetivos que también son comunes, centra-

dos en la mejora de este complejo mundo que nos ha tocado vivir gracias al papel sólido y activo que España debe desarrollar en la dinámica de las relaciones internacionales; colaboración que viene enmarcada por el concepto claro que tiene mi grupo parlamentario sobre la necesidad de definir políticas de Estado y sobre la evidencia de que la política exterior debe ser una de ellas. En este sentido, ya nuestro secretario general, Mariano Rajoy, en el debate de investidura del actual presidente del Gobierno, ofreció tres campos en los que enmarcar las políticas de Estado y, obviamente, la política exterior estaba entre ellos; colaboración que además debe ser entendida siempre desde el espíritu constructivo a la hora de defender un posicionamiento político en la confianza de que su desarrollo pueda facilitar la consecución de esos objetivos comunes a los que antes he hecho referencia; colaboración, en consecuencia, establecida desde la base de que mi grupo parlamentario prioriza el hecho Estado por encima del hecho partido y también desde la convicción de que en ningún caso colaboración significa sumisión, significa obediencia, sino todo lo contrario. La confrontación de pareceres y la diversidad en los puntos de vista sobre cómo abordar las cuestiones enriquece los criterios de análisis previo a la toma de decisiones.

Sentada esta pequeña premisa a modo de tarjeta de visita de mi grupo parlamentario en lo que es a primera comparecencia se refiere, tampoco le puedo negar que esperábamos con mucho interés su comparecencia, lógicamente, por la incuestionable importancia de los temas que aquí se están sustanciando pero también porque esta temática fue abordada de forma muy sucinta, muy tangencial, en la que fue primera intervención del ministro de Asuntos Exteriores para expresar las líneas generales de trabajo de su departamento. Podemos entender que en una primera intervención de ámbito general y, dada la complejidad y extensión de los temas que afectan a su departamento, fuera así, pero también debo decirle que, por el contrario, el ministro, en aquella su primera comparecencia, sí otorgó mucha más cuota de pantalla a profundizar en los cantos de sirena del Gobierno socialista en cuanto a nuevos y mejores tiempos, nuevos y mejores talentos, nuevas y mejores maneras también en política exterior española. Eso lo justificamos porque entendemos que el ministro de Asuntos Exteriores debía cumplir con el ejercicio, pienso que de ejecución obligatoria, impuesto a todo el Ejecutivo del señor Zapatero consistente en cubrir las carencias programáticas y disimular la falta de definición de su proyecto de Gobierno con cortinas de humo y políticas de formas. Pero advertimos de que la política exterior se desarrolla con mucha más solvencia en base a la capacidad de constituirse en un referente en el conjunto de la comunidad internacional y que ello a su vez pasa por políticas de fondo, no de forma; por aquellas políticas que son capaces de transformar un país, que son capaces de sacarlo de la mediocridad y que hacen de él un elemento más con capacidad de tracción

en el intento de mejorar los problemas que afectan al panorama internacional. De todo ello los gobiernos del Partido Popular han dado muy buena cuenta y, en consecuencia, señorías, creemos oportuno recordarlo aunque sea a modo —y ustedes me lo van a permitir— de un buen intencionado consejo. Tampoco le puedo ocultar nuestra preocupación por aquellos movimientos promovidos desde el ministerio que dan cabida objetiva a interpretaciones de cambios de postura en asuntos que gozan de un gran nivel de consenso entre los partidos que integran esta Cámara, o también por aquellas decisiones que, enfundadas en la política de formas, han dejado en situación de fuera de juego a nuestro país en el terreno internacional. Me estoy refiriendo a alguna de las cuestiones que han sido aquí descritas como puede ser el tema del Sáhara Occidental o la etapa nueva que se abre después de la resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en Irak.

Señor secretario, me permitirá que le comente que de sus explicaciones sobre la situación en Irak, más allá de la declaración de intenciones o la manifestación de una voluntad, siempre en el plano teórico, por la cual el Gobierno suscribe la necesidad de colaboración en la normalización democrática del pueblo iraquí para que este pueda recuperar y ejercer el derecho a determinar libremente su futuro y hacerlo además en plenas condiciones de libertad y democracia —como no podía ser de otra manera y como, evidentemente, nosotros suscribimos—, pensamos que ustedes, que el Gobierno se ha visto superado por los acontecimientos. El futuro que ustedes presagiaban no es hoy más que una ficción de presente, resulta evidente que la realidad por la que está transcurriendo en el seno de Naciones Unidas la posguerra en Irak corre por unos derroteros muy diferentes a los escenarios descritos con solemnidad por el propio señor Rodríguez Zapatero. Tenemos hoy una resolución de Naciones Unidas —por cierto, recuerdo que han pasado 15 días y que aún seguimos estando antes de la fecha del 30 de junio—, frente a contundentes afirmaciones en sentido contrario. Tenemos hoy una petición clara, directa y formal del Consejo de Seguridad a los países miembros para que se involucren en el proceso de estabilización de Irak mediante el envío de tropas, frente a la electoralista y engañosa decisión de retirada de nuestro contingente; triplemente engañosa, diría yo: se engaña al cursar la orden antes de la fecha indicada, se engaña al no respetar el condicionante fijado, es decir, la no existencia de una nueva resolución, y se engaña sometiéndolo a discusión en esta Cámara una vez tomada la decisión, a toro pasado, cuando las afirmaciones eran en sentido contrario. Por cierto, también resulta sintomático que usted en su exposición, al describir aquellos puntos de interés de la resolución de Naciones Unidas, no citara en ningún momento el punto 15, precisamente aquel en el que Naciones Unidas hace un llamamiento claro a la Comunidad Inter-

nacional, a los países miembros, para que aporten tropas para garantizar la seguridad en ese país.

Por todo ello, señor secretario, entendemos que el Gobierno ha perdido el norte, de tal manera que acaba firmando en Naciones Unidas aquello en lo que en primera instancia no cree —que pudiera existir una nueva resolución— y, lo que es más desconcertante, si me apura, acaba firmando sobre un papel lo que en el terreno no cumple: la solicitud de presencia de tropas. Sería bueno que el señor secretario nos comentase, según el parecer del Gobierno, quién está equivocado: el Consejo de Seguridad por llegar a un acuerdo que no entraba en la lógica del Gobierno socialista o quizá es el Gobierno socialista quien se equivoca estrepitosamente al querer hacer coincidir sus deseos, asociados a la estrategia electoral del partido que lo sustenta en un momento electoralmente interesante, con la voluntad de trabajo activa, positiva y constructiva de los países que integran el Consejo de Seguridad. Sinceramente pensamos que en este asunto nos hemos quedado fuera de juego, pero no porque los demás países hayan adelantado su posición, hayan cambiado de estrategia y, en consecuencia, nosotros nos hayamos quedado solos con nuestro posicionamiento, sino porque España se ha precipitado, ha corrido más de lo debido, por delante del balón, y al final los acontecimientos —como he señalado— han acabado superándonos.

En este sentido, sería bueno conocer, más allá de la declaración de principios que usted ha hecho y que nosotros evidentemente suscribimos, cuál va a ser el papel de nuestro país para recuperar la posición, para salir de este fuera de juego y de qué modo vamos a asumir las recomendaciones, los llamamientos estipulados en la Resolución 1546 del Consejo de Seguridad.

Señor secretario, el conflicto en Irak ha enfriado mucho más de lo conveniente la temperatura del vínculo transatlántico. Y no me refiero con ello a la relación entre Europa y los Estados Unidos tal como ustedes últimamente nos lo presentan, influenciados por este nuevo dogma, que yo también le agradecería que nos explicase, por el cual palabra de Francia igual a palabra de Europa, palabra de Alemania igual a palabra de Europa. Esto, evidentemente, no es así. Europa, desde hace poco, es otra realidad. Por tanto, el enfriamiento del vínculo transatlántico no va orientado en esta línea, sino que me refiero a la relación entre España y Estados Unidos, teniendo en cuenta que, al margen de formas, de estilos, de pareceres, de diferencias, nos une precisamente aquello por lo que estamos trabajando y por lo que estamos luchando para conseguir que se generalice en el conjunto del orden internacional: coincidimos ni más ni menos que en los valores de la democracia y de la libertad.

Señores del Gobierno, encuentren ustedes su sitio en el tablero de juego, no renuncien a la colaboración con quien está en ese tablero y mueve sus fichas hacia la misma dirección, hacia los mismos objetivos, no se pongan al servicio exclusivo de nuevos compañeros de

juego que también están en este tablero, guarden la independencia que tiene cada pieza, coordínense entre sí, coordínense con los demás y, sobre todo, muevan cuando les toque.

En otro orden de cosas, señalaré que sus reflexiones en torno al conflicto del Sáhara no escapan a esta sensación agrídulce que se produce al ver cómo (y usted lo ha dicho, aunque también creo que, dado que es motivo de dos comparecencias que nosotros hemos solicitado ha pasado muy de perfil; aunque ha definido un posicionamiento determinado, claro, si me apura) algo flota en el aire, una aureola se cierne sobre su posicionamiento que nos lleva a pensar que la realidad puede tomar un camino diferente de lo que aquí se está comentando. Permítame que le diga, señor secretario, que no me cuadra en absoluto que para ustedes en la letra mayúscula del criterio del Gobierno sobre esta cuestión aparezca como referencia el marco de Naciones Unidas con el plan de paz del señor Baker, con las dos resoluciones de Naciones Unidas como vector-director, para luego ya en letra más pequeña señalar lo que hizo el ministro —no lo ha hecho usted hoy, afortunadamente, lo hizo el ministro en respuesta a una pregunta de mi grupo parlamentario en el Pleno del pasado 19 de mayo—, que concretamente dijo: El Gobierno no quiere tener una neutralidad activa; para resolver los problemas no es necesario ser neutrales, hay que comprometerse y ese compromiso es lo que llevará a cabo el Gobierno. En esa aureola también vienen definidas actuaciones de personas distinguidas de la órbita socialista; en este caso vemos cómo el 27 y 28 de mayo el señor Maragall, presidente de la Generalitat de Catalunya, reuniéndose con los máximos dirigentes del reino alauí, empezando con el propio rey, Mohamed VI, con el Gobierno, con ministros, afirmó que la solución pasa por un marco regional y no internacional. Es decir que, a lo mejor, según el señor Maragall y, por tanto, bajo la etiqueta socialista, hay que dejar al margen a Naciones Unidas. Sería bueno que usted opinara sobre esta cuestión o, en todo caso, nos dijera si el Gobierno suscribe las palabras del señor Maragall. En definitiva, estos titubeos, estas contradicciones, estas insinuaciones sobre cambios de postura, que estoy seguro que usted no sabrá calificar, son las que han llevado a mi grupo a solicitar, como he dicho anteriormente, dos comparecencias específicas sobre el Sáhara Occidental y además nuestras primeras solicitudes de comparecencia por lo preocupados que estamos con esta cuestión. En este sentido, queremos recordar al señor secretario de Estado que hasta el momento —y nos gustaría mucho que de sus explicaciones se desprendieran visos de continuidad— la posición de España sobre el Sáhara ha sido absolutamente la de todos los gobiernos de la España democrática y ha gozado además de un amplio, casi unánime, nivel de consenso en la Cámara. Consenso que se sustenta en cuatro grandes pilares: neutralidad, acuerdo entre las partes, apoyo al plan de paz de Naciones Unidas y desarrollo de la

cooperación y ayuda humanitaria al pueblo saharauí o, si lo prefiere de una forma más sencilla, más clara y más directa, neutralidad activa, es decir, lo que negó el ministro en su respuesta a la pregunta parlamentaria.

Retroceda usted lo que quiera en el «Diario de Sesiones», retroceda usted al año 1988 cuando Naciones Unidas tomó su primera iniciativa con las primeras propuestas de arreglo con Pérez de Cuellar como secretario general, y siempre encontrará en los «Diarios de Sesiones» de esta Cámara el consenso formalizado en los términos que le acabo de señalar. Profundice usted, si no quiere mirar hacia atrás mire hacia delante, y casi me atrevo a adelantar que los consensos legislativos que se produzcan en esta Cámara siempre irán estructurados sobre las bases que le acabo de expresar. Por todo ello, comprenda que nos hayan surgido dudas, que estemos preocupados y que le solicitemos un compromiso claro de no abandono de los principios del consenso, de los principios de la neutralidad activa.

Los temas son amplios. Yo me he ceñido básicamente a los dos que más nos preocupan por su importancia y por el zigzag que viene dando el Gobierno en esta cuestión. De todas formas, no queremos finalizar nuestra intervención sin hacer referencia a otras cuestiones que han centrado su intervención y que evidentemente son motivo de preocupación en el Grupo Parlamentario Popular, como puede ser el conflicto entre Israel y Palestina. Lo voy a hacer de forma muy breve...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que sea lo más breve posible. Debería ir acabando ya.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Acabo en un minuto. Creo que el Grupo Popular debe fijar su posición por cortesía hacia quien ha solicitado la comparecencia sobre el tema de Israel y Palestina, y lo hago muy brevemente. Lo hago para suscribir los comentarios hechos por el señor secretario y, en consecuencia, traducir esa suscripción en la mejor predisposición al apoyo y la colaboración. Se ha dicho en repetidas ocasiones que la inestabilidad en Oriente Medio no es ya un problema en sí mismo sino que deriva en una fuente por la que manan de forma permanente conflictos que inundan al conjunto árabe y que dificultan la resolución de problemas en los que están involucrados países árabes. La expresión de una pequeña porción de territorio en la que se confrontan dos pueblos, dos culturas, dos religiones, da pie, por un lado, a comprender la gravedad del asunto y, por otro lado, da lugar a reafirmarse en la necesidad de buscar la convergencia en dos Estados que surjan del diálogo, que se entiendan recíprocamente, que salgan de radicalismos y que garanticen aquello que es primario en todas las relaciones: el derecho internacional y los derechos humanos. Nos complace ver el empeño del Gobierno en mantener la Hoja de Ruta como estrella polar de la aportación española a este conflicto.

Ahora sí, quisiera finalizar como empecé, hablando de colaboración y de consenso, de responsabilidad de Estado. El Grupo Parlamentario Popular les ofrece una gran ventaja para profundizar en ello, que es su coherencia, su visión a través de la misma óptica de los grandes problemas que hay planteados hoy en el contexto internacional, al margen de sus responsabilidades, de las que tuvo durante ocho años en el Gobierno o de las que tiene actualmente como primer grupo de la oposición. Una coherencia que, a la hora de definir un perfil de nuestra acción exterior, se traduce en responsabilidad y plena conciencia de que las vicisitudes internas quedarán en el ámbito doméstico. Fuera de nuestras fronteras lo que quedará será el papel de España y, por tanto, la imagen de la sociedad española en su conjunto.

Señor secretario, sólo le pedimos reciprocidad y sólo le exigimos —y vamos a estar vigilantes— compromiso con los intereses de nuestro país y con los objetivos comunes de la acción exterior española. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Hay que tener en cuenta que la Presidencia ha sido cortés hasta el extremo de que su intervención ha durado 20 minutos.

Debería hacer uso de la palabra el representante del Grupo de Izquierda Unida, pero no está en la sala. Debería hacer uso de la palabra el representante del Grupo Mixto pero no está en la sala. Me ha solicitado que los portavoces le permitan intervenir cuando salga de otra Comisión.

En consecuencia, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don Luis Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Sean mis primeras palabras de bienvenida al señor secretario de Estado de Asuntos Exteriores ante nuestra Comisión, para desearle la mejor andadura en defensa de los legítimos y constitucionales principios de beneficio que España exige al Ministerio de Asuntos Exteriores como órgano de gestión de la política exterior española. Agradezco también la amplia información sobre el posicionamiento del Gobierno ante todos los conflictos, fundamentalmente los de la zona del Magreb y norte de África.

No se le escapa, señor secretario de Estado, que en Canarias —y hablo desde la visión de mi grupo— la cuestión del Sáhara es una prioridad absoluta. Es un elemento que desde hace casi 30 años está distorsionando un área de relaciones e incluso perturbando relaciones diplomáticas españolas con Argelia, con Marruecos o con cualquiera de las partes que se han acercado a tratar de intervenir —no digo solucionar— en el problema. La situación ha tenido incluso repercusiones económicas, por ejemplo, la degradación de los aspectos de la pesca, es decir, de los accesos que tenía la flota española con base en Canarias que utilizaba lo que siempre hemos denominado allí el banco pesquero canario-sahariano, no marroquí, sino canario-sahariano. Son muchos los colectivos sociales y políticos que

en Canarias hacen una interpretación, que yo llamo ortodoxa, de los acuerdos de 1975 de cómo era una administración tripartita. Entendemos que Marruecos se ha irrogado una administración de propiedad, como si las aguas del banco pesquero canario-sahariano fueran aguas de plena soberanía, hasta tal punto que, como conoce el señor secretario de Estado, hay un contencioso abierto sobre la cuestión de las prospecciones petrolíferas, dado que el anterior Gobierno español tomó una decisión, que a mi grupo le pareció acertada en aras de la soberanía española, consistente en, dado que Marruecos no acepta una negociación para definir la mediana de esas aguas internacionales —problema diplomático que usted tiene que saber, señor secretario de Estado, que entra en su cartera de gestión—, resolver el contencioso de la delimitación de la mediana de las aguas de soberanía entre las costas canarias y las marroquíes. Canarias se encuentra en esa tesitura. La solución tiene que venir por vía diplomática entre los gobiernos español y marroquí. Las atribuciones marroquíes les llevan a decir que la mediana está a partir de su plataforma continental; cosa que no se acepta porque en tal caso las concesiones petrolíferas a Repsol que ha hecho el Gobierno español para las prospecciones en la zona estarían fuera de un principio de seguridad y legalidad. Este es uno de los escenarios poliédricos en los que se refleja la cuestión del Sáhara. Todos los medios informativos canarios han venido comentando con distintas interpretaciones la dimisión del señor Baker, si esto es prácticamente ya una crisis de la solución vía Naciones Unidas. Como bien señalaba antes el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, hay cuatro grandes principios de consenso entre todos los gobiernos en torno a la crisis del Sáhara occidental. Pedimos que la solución se acelere de alguna manera. Estamos viendo, por la interpretación que hemos hecho de las declaraciones de los portavoces marroquíes —empezando por el señor Benaissa, su propio ministro de Asuntos Exteriores—, que la situación va posiblemente a una línea de política marroquí consistente en obviar a Naciones Unidas y sacar el escenario de ahí. En octubre termina el último mandato prorrogado de la Minurso. Veremos qué pasa en octubre. Comprendemos perfectamente las razones del señor Baker, pues después de que el Consejo de Seguridad aceptara por unanimidad y le felicitara en julio pasado por su informe, todo ha quedado en papel mojado o agua de borrajas ante la aplicación de la interpretación diplomática marroquí que, según las últimas declaraciones que hemos escuchado hace unos días del propio portavoz del Ejecutivo marroquí, habla de una política de bilateralidad y entendimiento entre Marruecos y Argelia para resolver el contencioso. Yo creo que la política exterior española debe superar esta cuestión. Usted ha dicho al principio de su intervención una frase que he recogido y que me ha gustado, y es que en la política respecto al Magreb hay que superar tentaciones de equilibrios y alianzas. Es una alternativa diplomática que yo juzgo interesante y positiva.

Según tenemos constancia, está anunciada una visita a Argelia del presidente del Gobierno, el señor Zapatero, este próximo mes de julio. Argelia es la otra ficha fundamental. Todos sabemos, y no hace falta ser experto militar ni logístico, que si los campamentos del pueblo saharauí, del Polisario en Tinduf no tuvieran el soporte logístico y de apoyo argelino, no durarían en el desierto más que lo que dura allí un montículo de arena cuando sopla el simón. Por tanto, esta es una preocupación permanente para Canarias. Sabe que son muchos los apoyos sociológicos que desde Canarias se prestan al pueblo saharauí: acogidas en verano de colonias de niños saharauís que vienen a Canarias, ayudas de alimentos, etcétera. Para mi grupo siempre ha habido un compromiso de honor en la defensa del pueblo saharauí. Por lo tanto, querríamos pedir a nuestras autoridades diplomáticas españolas, como vuelvo a reiterar ante usted, que este tema pueda hacerse no sé si con neutralidad activa o neutralidad pasiva, con Naciones Unidas o sin Naciones Unidas, o con los acuerdos bilaterales que se puedan hacer en ese momento. No sé si el nuevo representante del señor Kofi Annan, secretario general de Naciones Unidas, el peruano don Álvaro de Soto, podrá encontrar alguna solución. Nosotros habíamos participado del criterio del Frente Polisario de que el negociador debería haber sido otro norteamericano y no un peruano, aun con todo el prestigio diplomático de don Álvaro de Soto, por todo lo que ha venido haciendo en Chipre, aunque tampoco sea un problema resuelto. Si no hay un respaldo de una gran potencia, nos parece muy preocupante. Si a esto se suma, porque es la lectura que se hace desde Canarias, una lectura de sinergia del nuevo acuerdo de prioridad que ha tomado el Gobierno norteamericano del señor Bush sobre Marruecos, considerándole socio preferente y prioritario, y permite una liberalización de la exportación, comercio o envío de armas norteamericanas sin limitación de tecnología, tendrían ustedes que comprobar que este comercio libre o entrega de armas norteamericanas a las fuerzas armadas marroquíes tiene alguna cláusula de reserva. Le digo esto porque cuando tuvo lugar el conflicto del Sáhara, los norteamericanos impidieron a las Fuerzas Armadas españolas, es decir, al Gobierno español, el uso del material bélico que, según los acuerdos hispano-norteamericanos, se había cedido a España. Resulta que tenía una cláusula de restricción por la que determinadas unidades blindadas, acorazadas, misiles, etcétera, no podían ser utilizados por el ejército español. No sabemos si ahora los norteamericanos, en un deseo de colaborar con Marruecos contra el terrorismo que nos parece legítimo y al que se suma España, va a entregar a las Fuerzas Armadas marroquíes algo que a tiene que preocupar a los servicios de estudios militares españoles. Tiene que preocuparles respecto a los territorios españoles que están en la inmediatez geográfica, como Ceuta y Melilla y, por supuesto, las islas Canarias, donde están planteadas estas cuestiones en este momento.

Señor secretario de Estado, tendrá la cooperación máxima de mi grupo parlamentario, tremendamente sensible por la situación geoestratégica de Canarias y del Sáhara en el mapa de estas relaciones con el Magreb. Nosotros desearíamos también que las conversaciones con Argelia busquen una solución activa y positiva y, por qué no, como han apuntado algunos expertos en derecho internacional y constitucional para estos conflictos internacionales, que España propicie una conferencia internacional en Madrid a la que acudan todas las partes, no solamente Marruecos y Argelia, sino que estén presentes también el Frente Polisario y Francia. Tenemos siempre la pieza francesa que no sabemos cómo va a valorar el acuerdo norteamericano-marroquí, dado que Francia siempre ha tenido una absoluta capacidad de dominio en las transacciones comerciales con Marruecos, una presencia mercantil, y la dotación de armamento a Marruecos, superior a la española. En esto, máxima vigilancia.

Voy terminando, señor presidente, porque este era el asunto central que quería traer aquí, y ya tendremos ocasión en otra próxima comparecencia de hablar de otro tema sensible para Canarias, que es el relativo a Venezuela y el Grupo de Países Amigos. Como hay por ahí un referéndum revocatorio, ya hablaremos en su momento de esto, pero ahí también va a tener nuestra máxima sensibilidad. Por lo demás, apoyamos la línea de política exterior española respecto al caso de Israel —nos parece lamentable y sangrante la actitud del Gobierno de Sharon; es algo que raya en el escándalo del derecho internacional— y, respecto al caso iraquí, estamos en el apoyo de la línea que ha abierto el Gobierno y sólo le haría una pregunta, que es la siguiente. El Gobierno anterior residenció en el secretario de Estado de Defensa la cuestión de las empresas españolas que podían participar en la reconstrucción de Irak. Como usted se ha referido a la utilización de los fondos aprobados en la Conferencia de Donantes —parece que hay muchas zonas grises—, quisiéramos saber si la relación con empresas españolas va a seguir residenciada en el secretario de Estado de Defensa, cosa que a mi grupo le llamó la atención de una manera negativa porque entendíamos que no era una facultad del Ministerio de Defensa, sino una encomienda a una secretaría de Estado de Exteriores o de Economía y Hacienda, de quien tuviera que ver en esta cuestión, porque se trata de medios empresariales y de medios económicos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el representante del Grupo Mixto —uno de los grupos solicitantes de la comparecencia—, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Centraré mi intervención en el tema objeto de la petición de comparecencia, aunque con algunas relaciones colaterales con los otros temas que también son hoy objeto de debate.

Realmente, la situación internacional es la más preocupante de las vividas en los 50 últimos años, por lo menos desde mi propia experiencia vital y desde el punto de vista de la experiencia política, y lo digo porque hay la sensación de que existe un diseño internacional al que nadie se enfrenta de forma directa, sin duda por una mezcla de intimidación, miedo y participación en intereses a costa de terceros. Si esto fuera solamente una especie de baile de salón o de juego diplomático y de intrigas, típicas por ejemplo de la guerra fría, la cuestión sería relativamente preocupante, pero realmente este fenómeno se produce en un momento en que simple y llanamente se recurre a la agresión abierta, directa, cuando el diseño unilateral que se intenta aplicar encuentra la oposición debida. Digo eso, señor secretario de Estado, porque llama la atención que se haya aprobado por unanimidad una resolución como la 1546 en un momento que, desde el punto de vista de la realidad, resulta mucho más dramático, más preocupante, más negativo y, por tanto, más rechazable que el propio momento de la guerra, y esto es así porque la Resolución 1546 viene a convertir un ejército de ocupación que realizó una guerra ilegal, prácticamente dirigido y compuesto por norteamericanos y británicos, en un ejército, por lo menos, con el aval de la ONU. Creo que el siguiente paso va a ser denominarlo, y seguro que internamente se le denomina ya por parte de las autoridades de ese régimen fraudulento, un ejército de liberación. Además, convirtieron un ejército invasor en una fuerza de carácter multinacional, lo cual ya es sorprendente, porque incluso cuando participaba España aquello de ejército multinacional no tenía nada; era el ejército norteamericano y británico y después unos comparsas francamente lamentables. En este aspecto, la contribución de la hispanidad sonrojaba a cualquiera. Ver a pobres militares de países de Latinoamérica participando en esa ventura resultaba más que bochornoso para cualquiera que tuviera un mínimo de conciencia política. Y lo que es más grave: legitima un proceso político institucional inspirado y manejado exclusivamente por Washington y con actores que son hombres de su total confianza. Si a esto añadimos que la resolución de la ONU no fue capaz de enfrentar el hecho de que ese Gobierno, aunque fuera un Gobierno títere, fuera el que tuviese la última palabra en asuntos militares y de seguridad grave, tendremos un retrato del significado de la Resolución 1546. Además, no es ya que el hecho en sí venga precisamente a reconvertir o a invertir la realidad, sino que fue dictada y aprobada en un momento en que Estados Unidos estaba en total ostracismo social, con la hostilidad por lo menos de todas las personas de buena voluntad, espantada gran parte de la humanidad por las torturas, los asesinatos que vimos en la cárcel de Abu Graib, en un momento en que las fuerzas de liberación estaban provocando grandísimas bajas a los Estados Unidos y a Gran Bretaña y en un momento, por lo tanto, de un aislamiento internacional notorio, aunque solamente fuera

por el espanto que estaba produciendo la guerra de ocupación. Cabe preguntarse a qué se deben por lo tanto los cambios y si estos cambios, sobre todo esta resolución, servirá para encaminar una solución aceptable a esta tragedia que nunca debió de haber ocurrido. Estamos por asegurar que lo que va a dominar la realidad van a ser los hechos y no la resolución; unos hechos y una realidad lamentables por mucho que una resolución intente encubrirla siguen siendo hechos y realidad lamentable. Y la dura realidad efectivamente no va a ser alterada por mucho que se haya blanqueado la política de Washington, aunque lógicamente no se va a garantizar el éxito de la política de Washington, como se vio a partir de ese mismo momento con atentados y mayor resistencia.

Quiero dejar claro que a pesar de todos los pesares, y por mucho que digan los miembros del anterior Gobierno, Francia, Alemania, Rusia o Canadá no envían tropas a Irak. Esto formará parte sin duda de una cierta hipocresía desde el punto de vista diplomático. Aceptan una realidad que sin duda no comparten, y menos comparten participar militarmente en algo que saben que tiene muchos puntos vulnerables, aparte de una injusticia de fondo y una violación clara del derecho internacional. ¿Por qué razón Francia y Alemania cambian? Sin duda que en la intimidación, el conjunto de intereses compartidos, está la respuesta a esta pregunta. Poca prensa informó de que efectivamente Estados Unidos estaba ya dispuesto a los contratos de reconstrucción por valor de 18.400 millones de dólares, que teóricamente había repartido antes entre 34 naciones que apoyaron la invasión —falso, como se vio incluso en el caso del Estado español, que no participaba en el botín—, pero ahora sí que se integran Francia y Alemania, lo cual únicamente habla de una realpolitik bastante inmoral, pero en todo caso son los hechos, a los hechos tendremos que atenernos y desde los hechos tendremos que actuar. No es que la resolución no sea completamente satisfactoria. Para nosotros desde luego es una unanimidad resignada y fraudulenta, pero tan resignada y fraudulenta que incluso comparten este criterio nada menos que el coordinador del Consejo Nacional de Seguridad de Estados Unidos con los Bush y con Clinton. El señor Richard Clark recordaba que la resolución de la ONU no va a solucionar nada. Él decía: Tenemos 130.000 soldados y los iraquíes van a seguir luchando precisamente para que el país no se convierta en un protectorado o en una neocolonia. La única solución —decía Clark— sería salir de Irak. Ciertamente no vamos a esperar que esta situación se produzca, pero estamos seguros de que una gran parte de la población iraquí se va a seguir oponiendo a esta farsa. Ahora el problema será preguntarnos si esta farsa, precisamente porque cuenta con una legitimidad formal de la ONU, va a valer para que los resistentes legítimos sean tildados exclusivamente en todos los casos de terroristas, lo cual sería una nueva escalada que, vuelvo a repetir, confundiría la realidad pero no la anularía.

Si tenemos en cuenta a dónde hemos llegado en esta cuestión, nada menos que atacar a un país que no había atacado en ese momento a nadie y menos a la potencia agresora, podemos explicarnos por qué evoluciona como evoluciona la causa palestina y el problema saharauí. Indudablemente, en el caso de Marruecos la solución de aplicación de un derecho de autodeterminación para el pueblo saharauí va a ser sin duda mucho más difícil, con lo cual en este caso la potencia colonial que fue España, que había mantenido siempre un criterio a este respecto bastante clarificado, si entra en la política de la realidad, aunque sea blanqueada, tendrá que aceptar todo lo más un estatuto de autonomía, frustrando de esa forma una aspiración que todos compartimos durante muchísimos años. La prepotencia, insolencia e incluso el comportamiento que ronda el genocidio del señor Sharon nos explicaría si Estados Unidos estaría dispuesto a entrar a sangre y fuego en cualquier parte del Oriente Medio, con lo cual el puzzle queda completo e indica que, en todo caso, hay un diseño para el norte de África y Oriente Medio que, según la doctrina Bush, estaría basado —nuevo eufemismo— en la estabilidad, la libertad, la democracia y al progreso, o algo así. No hay mejor manera de invertir el significado de las palabras que la aplicación de esta política.

Por tanto, desde el Bloque Nacionalista Galego creemos que la retirada de las tropas no pierde ningún valor ni está en entredicho por esta resolución, ya que nadie de los que la aprobó manda tropas. En todo caso, los que sí la aprueban ahora participarán en un botín en el que tampoco participaba el Estado español, a pesar de su sumisión y de su papelón, que hizo enrojecer a muchos ciudadanos en el propio Estado español. Por tanto, en el peor de los casos, señor secretario de Estado, estaríamos en una situación en términos de realpolitik y de indecencia como estábamos, pero en términos por los menos de no participar directamente en la agresión, de una forma homologada a algunos estados de la Unión Europea, aunque no sea por motivos de carácter moral y de principios.

Acabo ya, señor presidente, expresando nuestra preocupación por esta situación internacional y porque hará falta más que un encaje de bolillos para poder ir encauzando en unos términos más aceptables desde el punto de vista de un mundo multilateral. Tenemos la seguridad de que, entre otros muchos, el pueblo de Irak no se va a someter a esta farsa y aunque consigan aplicar un proceso pseudodemocrático, la contradicción estará siempre vigente y estará presente no sólo en la conciencia del pueblo iraquí, sino también en la conciencia de muchos pueblos del mundo y, por lo tanto, en su práctica. Este escenario no es aceptable, por mucho que nos intenten demostrar lo contrario. Es curioso que por lo menos desde el punto de vista teórico no lo acepten, incluso los que participaron activamente en sistemas de dominio mundial por parte de Estados Unidos. Vuelvo a repetir que las palabras del señor Richard Clark no son una excepción, sino que

hay muchísimos más que aunque sea vergonzantemente lo indican de esta manera. Es notorio ver a halcones ratificados como la señora Albright —que se pueden recordar muchas palabras agresivas en su boca—, poniendo en este caso algunos reparos a la política norteamericana precisamente por su falta de multilateralismo, aunque coincidan en ambos casos en diseños de dominio mundial pero por métodos distintos.

El señor **PRESIDENTE**: Por motivos de *real politic* y en la medida en que no hay ningún vicepresidente que pueda asistirme, debo suspender la sesión dos minutos. La reanudaremos inmediatamente. **(Pausa.)**

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), Josu Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Señor secretario de Estado, me sumo a las palabras de bienvenida que han pronunciado mis predecesores en el uso de la palabra. Tiene en esta Comisión un entorno en el que será acogido y en el que tendrá oportunidad de contrastar sus puntos de vista y llegar a los consensos que asegura que va a alcanzar en el ámbito de la política internacional. Le agradezco la información que nos ha dado en relación con los aspectos que conformaban el motivo de la comparecencia y yo voy a centrar mi intervención, que intento que sea breve, en dos de ellos. El primero es el tema del Sáhara Occidental y el otro va a hacer referencia al conflicto iraquí, en concreto a la controversia o a los diferentes puntos de vista planteados en torno a la Resolución 1546, que es la última que el Consejo de Seguridad de la ONU ha dictado en relación con este conflicto.

Por lo que se refiere al Sáhara Occidental, saludamos desde mi grupo parlamentario dos cosas. En primer lugar, el compromiso que ha adquirido aquí para desarrollar en los próximos meses una diplomacia activa, según la ha calificado, en relación con este conflicto. Una diplomacia activa que buscará facilitar la posibilidad de alcanzar una resolución más consensuada y mejor trabada en la reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que tendrá lugar en el mes de octubre, según ha anunciado. Y saludamos también la declaración que ha hecho en el sentido de que el marco de referencia para la resolución del conflicto sigue siendo, por parte del Gobierno, el marco de referencia marcado por Naciones Unidas. Es una afirmación que ha querido enfatizar de manera especial, porque lo ha repetido dos veces. Saludamos esta segunda referencia porque hasta el momento presente, durante prácticamente 40 largos años, un amplísimo número de resoluciones de Naciones Unidas, que son las que marcan en esta materia lo que podríamos llamar la legalidad internacional, definen un estatus para el Sáhara Occidental que se asienta sobre dos bases: una base sería considerar que la presencia de Marruecos en territorio saharauí es una presencia que solamente se explica como una

invasión ilegal, que se produjo en un momento con el objetivo de obstaculizar el proceso de descolonización. Y una segunda base que apunta a que la resolución del conflicto saharauí pasa inexorablemente por reconocer el derecho del pueblo saharauí a su libre determinación. Estas dos bases, que, insisto, prácticamente forman los dos pilares en torno a los cuales ha ido conformándose la legalidad internacional en esta materia en relación con este conflicto durante los últimos 40 años, puede decirse que todavía, hasta el momento presente, se encuentran vigentes. No hay más que mirar la última resolución dictada por el Consejo de Seguridad en esta materia, la Resolución 1541, de 29 de abril del presente año, por tanto muy reciente, cuyo punto primero declara con claridad y sin ambages su apoyo al plan de paz para la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental como solución política óptima basada en el acuerdo entre las dos partes.

Es cierto que durante los últimos tiempos han sucedido ciertos acontecimientos que, cuando menos, dan que pensar, no voy a decir que susciten preocupación. Uno de ellos es la dimisión de James Baker, que era el que lideraba el proceso de paz al que se refiere la resolución que acabo de comentar, la 1541, y otro es el acercamiento de Estados Unidos a Marruecos, hasta el punto de declararlo como aliado privilegiado y de establecer una liberalización de la venta de armas de alta tecnología a este país. Son una serie de acontecimientos que parece que están planeando sobre el conflicto saharauí en el sentido de pretender impulsar que se puedan ver alteradas las bases que han sido consideradas por parte de la legalidad internacional.

Desde que el Gobierno tomó posesión ha habido movimientos en relación con este asunto. En primer lugar, una visita a la que usted se ha referido del presidente del Gobierno a Marruecos; una segunda del ministro de Asuntos Exteriores a Argel y una tercera de usted al Campo de Tinduf. No sé si la jerarquía de las visitas marca un poco las tendencias de lo que va a ser la política del Gobierno en esta materia, porque no deja de ser significativo, por lo menos curioso, el hecho de que la visita a Marruecos la haya llevado a cabo el presidente del Gobierno, la de Argelia el ministro y la del campamento saharauí, usted. No sé si eso refleja algo en relación con lo que pretende hacer el Gobierno a propósito de este conflicto. Lo que sí es cierto, y nos llamó la atención, es que en las dos primeras visitas se produjeron, tanto por parte del presidente del Gobierno, como del ministro de Asuntos Exteriores, unas declaraciones públicas que a nosotros nos resultaron hasta cierto punto contradictorias. A ese respecto formulé una pregunta escrita al Gobierno, cuya respuesta he recibido recientemente, porque el presidente del Gobierno en sus declaraciones en Marruecos aseguró estar dispuesto a colaborar activamente a la resolución de un conflicto, teniendo en cuenta los derechos y los intereses de las partes. Yo le pregunté cuáles eran las partes titulares de derechos y cuáles eran los derechos a

los que correspondían las partes a las que se refería. Las partes, sé cuáles son, y me lo explicitan en el escrito de respuesta; pero, en lo que se refiere a los derechos, la respuesta que me da el Gobierno es un poco más impropia, desde el punto de vista de un exégeta jurídico. Efectivamente, la respuesta parte de que el conflicto saharauí es un conflicto político, además de jurídico; un dato innegable, que probablemente compartimos todos los que estamos presentes en esta Comisión. Sin embargo, por lo que se refiere al conflicto propiamente jurídico, me dice el Gobierno en la respuesta escrita que habla de derechos de las partes porque se refiere a los derechos que invocan las partes en el contencioso planteado en relación con el conflicto saharauí. Me habla de los derechos de soberanía que invoca Marruecos sobre lo que llama las provincias del sur y, frente a ellos, el derecho a la libre determinación que invoca el Frente Polisario, al que corresponde una larguísima relación de resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Curiosamente, después de invocar en la respuesta los dos derechos, reconoce el Gobierno que el derecho a la soberanía que invoca el Reino Alahuita ha sido rechazado por el dictamen consultivo del Tribunal Internacional de Justicia de 16 de octubre de 1975; efectivamente, esto es así. Por tanto, el único derecho internacionalmente reconocido hoy por hoy, expresamente reconocido por la legalidad internacional, en relación con el conflicto saharauí, es el del pueblo saharauí a su libre determinación. Lo demás son aspiraciones o son intereses más o menos legítimos, más o menos defendibles y más o menos amparados o compartidos, pero aspiraciones e intereses en definitiva, y no propiamente derechos. Por eso le decía antes que me satisfacía que usted declarase que el marco de referencia para la resolución del conflicto sigue siendo para el Gobierno el de Naciones Unidas; por la lectura que yo hago de la legalidad internacional —si usted hace otra distinta, me lo hará saber— y de la posición que Naciones Unidas viene manteniendo en este terreno, el único derecho expresamente reconocido por la legalidad internacional, desde una perspectiva estrictamente jurídica, es el del pueblo saharauí a su libre determinación. Lo demás son intereses, aspiraciones, pretensiones —insisto—, alegadas incluso ante tribunales internacionales, pero siempre rechazadas por el ordenamiento jurídico internacional.

Nos gustaría que el Gobierno, dentro de los buenos oficios y de la diplomacia activa que quiere desarrollar durante los próximos meses, tuviera en cuenta esta circunstancia y que en la resolución del conflicto, después de escuchadas las partes y tomadas en consideración las alegaciones de todos los sectores implicados y de todos los países que tienen algo que decir en esta materia, procurase hacer valer lo que hasta el momento presente ha sido y sigue siendo la legalidad internacional.

Quiero hacer una pequeña observación sobre el conflicto iraquí, sobre esta situación endiablada y extrema-

damente compleja en que se encuentra Irak. No le voy a negar que, como a buena parte de los observadores políticos del país, a mi grupo parlamentario le sorprendió el hecho de que el Gobierno votase a favor de una resolución del Consejo de Seguridad —la 1546— que no estaba en consonancia con los parámetros que aquel ha venido defendiendo para el marco que permita la resolución del conflicto iraquí. Aquella reivindicación del pleno control de Naciones Unidas de la situación política y de la situación militar, que reiteradas veces hemos oído al Gobierno y a su presidente durante los últimos meses, parecía desvanecerse con esta resolución, en la que se puede claramente comprobar que no se da ese control absoluto de Naciones Unidas de lo político y de lo militar. Usted ha reconocido que no es una resolución ideal; efectivamente es así. Representa avances, no se lo voy a negar, en relación con las resoluciones anteriores. Además, se trata de avances para cuya consecución ha sido preciso que cediesen tanto Estados Unidos como el Reino Unido, pero también es cierto —hay que reconocerlo— que estos dos países, estas dos potencias, han afianzado en esta resolución algunas posiciones en puntos importantes, en las que seguramente han tenido que ceder los demás y también el Gobierno español.

Hay quien en esta Comisión le ha recordado el punto 15.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya acabando, señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Concluyo ya.

En este punto de la Resolución 1546 se habla de la necesidad de aportar fuerzas militares a la fuerza multinacional. Le voy a recordar otros puntos. Efectivamente este punto 15 está ahí y yo no lo voy a ignorar, pero prefiero poner el énfasis en otros puntos que hablan también de la necesidad de intensificar la ayuda humanitaria y de activar la colaboración de todos los países miembros, de todos los Estados miembros de Naciones Unidas en la construcción y en el desarrollo económico del país. Creo que el compromiso del Gobierno tiene que producirse fundamentalmente aquí, en este segundo terreno, olvidándose definitivamente ya de la presencia de tropas armadas allí.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), Jordi Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: También quiero sumarme a las felicitaciones y al saludo en esta su primera comparecencia como secretario de Estado ante la Comisión de Exteriores del Congreso de los Diputados.

Muy al final de su intervención ha expresado el deseo de reconstruir el consenso entre todas las fuerzas políticas. Creo que esta Comisión de Exteriores es un buen escenario para hacer posible la recomposición de

este consenso. El lunes de esta semana estuvo en Madrid Madeleine Albright para la presentación de sus memorias y precisamente explicaba que la semana después de su toma de posesión como secretaria de Estado, como única mujer secretaria de Estado, quiso pronunciar una conferencia sobre la necesidad de la recomposición del consenso entre republicanos y demócratas. El título de la conferencia era *El consenso bipartidista*. En el caso del Parlamento español, desearía que no fuera el consenso bipartidista, sino el consenso estructuralmente multipartidista que existe en nuestra Cámara. En todo caso, desde el Grupo Parlamentario Catalán le quiero expresar nuestra predisposición para recuperar lo que se debilitó al final de la anterior legislatura.

Voy a hacer referencia de forma desigual y con intensidad también desigual a los tres aspectos en los cuales usted ha centrado su comparecencia y su intervención inicial. En primer lugar, a la política euromediterránea y a la política de relación con el Magreb. Simplemente le quiero invitar a que el Estado español, conjuntamente con los otros Estados de la cuenca mediterránea que son miembros de la Unión Europea, lideren el proceso de relación y el proceso de atención que debe tener la Unión Europea respecto a la cuenca sur del Mediterráneo. Con la ampliación de la Unión Europea a los 10 nuevos países del Este, el centro de gravedad, el eje de atención y también incluso el centro geográfico de la Unión Europea se desplaza. Usted sabe perfectamente que antes de la ampliación el centro geográfico de la Unión estaba alrededor de Bruselas y después de la ampliación este centro se desplaza a Frankfurt y, más allá de lo simbólico y de lo geográfico, también existe el peligro de que cuando la Unión Europea reflexione sobre la cooperación con Ucrania, se pueda ver debilitada la prioridad en la colaboración con los países del Magreb. Sin duda, España, Francia e Italia deben liderar este proceso de atención en el seno de la Unión Europea respecto a la política euromediterránea; una política euromediterránea que ya tiene escrita su hoja de ruta en el proceso de Barcelona y que también es un proceso que por parte del Gobierno del Estado español tiene que recuperar vigor, después de haber sido relativamente abandonado en la anterior legislatura.

Nosotros, en el aspecto de la colaboración entre el norte y el sur del área mediterránea, desde el discurso de investidura, desde la fijación de nuestra posición por parte del portavoz y presidente de esta Comisión en dicho discurso, hemos planteado un instrumento superior, creo, desde el punto de vista de la integración política, pero también económica, que actualmente se plantea la Unión Europea y que usted ha anunciado. Me refiero al objetivo político de que se cree una zona euromediterránea de libre comercio. Este puede ser uno de los instrumentos más vigorosos para intensificar la relación entre los distintos países del Mediterráneo. Hay una economía productiva que también puede tener un amplio desarrollo en estos países del Magreb, hay sec-

tores industriales dispuestos y deberíamos decir que la mejor política de inmigración es aquella que permite que los que inmigran puedan decidir libremente desarrollar su vida en el país en el que han nacido. En esta nueva etapa de diplomacia suave, también de forma suave sería recomendable la globalización de la democracia y de los derechos humanos en los países del Magreb. Hay formas, hay instrumentos que no se han ejercido y que se deben ejercer por parte de la diplomacia española.

Tenemos que celebrar la referencia que usted ha hecho a la posibilidad de cooperar con las comunidades autónomas en esta proyección internacional. Es muy positivo que usted, en su intervención inicial, haya hecho una referencia a las comunidades autónomas y, como usted es activo conocedor de algunas iniciativas de las mismas, quiero hacer una referencia explícita al Instituto Catalán de la Mediterránea, que creo que ha sido un instrumento útil en esta línea de relación y de trabajo en el ámbito euromediterráneo y con unos actores que usted conoce perfectamente.

Entrando en el tema del Sáhara, usted ha anunciado literalmente que el marco sigue siendo Naciones Unidas y quiero celebrar este anuncio porque desde la toma de posesión del nuevo Gobierno ha habido algunos posicionamientos respecto del tema del Sáhara no precisamente en la línea de mantener estrictamente los compromisos adquiridos dentro del marco de la legalidad internacional, esto es, dentro del marco de coherencia que son las distintas resoluciones de Naciones Unidas. Más de una vez y más de dos hemos observado una apuesta por parte de miembros del Gobierno por una resolución a nivel regional y esta apuesta regional se tiene que integrar en los acuerdos de Naciones Unidas. Soy perfectamente consciente de que en el tema del Sáhara convergen tres vectores. Un primer vector es el de la estabilidad del conjunto de la zona, más allá de Marruecos, más allá del Sáhara, del conjunto del Magreb y del Mediterráneo; un segundo vector es el de las relaciones de España con Marruecos y un tercer vector —no por ser el tercero que anuncio es menos importante— es la necesidad de que los últimos kilómetros cuadrados, los últimos metros cuadrados de tierra por descolonizar, un proceso de descolonización no terminado en África, que es el Sáhara, tengan una respuesta conforme a los acuerdos de Naciones Unidas. En estos momentos la postura del Gobierno de Marruecos es una postura enquistada, una postura maximalista desde el punto de vista de que no reconoce el derecho del Sáhara a evolucionar a la segunda fase del Plan Baker. La pregunta concreta es si el Gobierno del Estado español, cuando apuesta por una resolución regional, cree que se puede dar cobertura al planteamiento de Marruecos, un planteamiento contradictorio al de Naciones Unidas en tanto en cuanto anuncia una soberanía irrenunciable sobre el Sáhara y no reconoce la segunda fase del Plan Baker.

Es muy importante lo que nos ha anunciado respecto a los buenos oficios para la liberación de presos marroquíes por parte de los saharauis. Y también debe ser centro de atención, como ya lo viene siendo, la defensa de los derechos humanos por parte de los refugiados, que viven en unas condiciones francamente lamentables desde hace muchos años. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Xuclà.

Señorías, les ruego que intenten respetar el turno del portavoz que tiene uso de la palabra.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Prosigo para terminar con el tema del Magreb. Sólo quiero decirle que seguramente el diálogo de civilizaciones al cual usted hacía referencia tiene algunos instrumentos, pero debe tener instrumentos de carácter académico, de carácter institucional. Usted sabe que en Barcelona hay una casa Asia y que el ministro en su primera comparecencia ante esta Comisión anunció la creación de otras casas para fomentar el diálogo con otras culturas y con otras civilizaciones. Este diálogo de civilizaciones tiene que ir aparejado —también es una cuestión de derechos humanos y de dignidad— con un control conjunto de fronteras por parte de la Unión Europea. Es una cuestión de dignidad, conviene que la gente que emigre lo haga en unas condiciones de dignidad y no en unas condiciones de tráfico de seres humanos.

La segunda referencia es a Irak. Usted sabe perfectamente que el Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió* siempre se ha opuesto a una ocupación ilegal, ilegítima y que en su momento anunciamos algo que a algunos les parecía un poquito ingenuo, pero que creo que está perfectamente vigente a fecha de hoy: ni guerra ni Sadam. Ni la intervención armada sin ningún tipo de aval internacional, ni ningún tipo de contemplación hacia un régimen dictatorial. Hemos apoyado la retirada de las tropas por lo que tiene de recuperación de una posición de España dentro de una política europea, por lo que tiene también de respuesta contundente ante la posición del anterior Gobierno, pero también, en el momento del debate en el Pleno de esta Cámara, quisimos poner el acento en la necesidad de que España no adopte una posición aislacionista, y aquel debate lo tuvimos antes de la Resolución 1546 de Naciones Unidas. Creo que el debate abierto sobre la posible presencia de fuerzas españolas en Haití o en Afganistán cancelará rápidamente esta tentación aislacionista que podía presidir el discurso del Gobierno español en algunos momentos determinados.

Después de anunciarle nuestra posición favorable a la retirada de tropas, simplemente a efectos de inventario quiero recordar que el 18 de abril el presidente del Gobierno anunció la retirada de tropas sobre la base de elementos fundados en la imposibilidad de llegar a un acuerdo por parte de Naciones Unidas antes del día 30

de junio. Es cierto que la Resolución 1546 de Naciones Unidas, que es un viaje de vuelta a la legalidad internacional y al multilateralismo, no permite un dominio absoluto de Naciones Unidas en el tema de Irak, que da una solución intermedia un tanto original, como es considerar en estos momentos las fuerzas de Estados Unidos como fuerzas invitadas en Irak, pero en todo caso quería subrayar esta tentación aislacionista, creo que en parte superada, y quería subrayar también que los elementos que después el ministro Bono recabó en Washington para asegurar que no habría resolución de Naciones Unidas antes del 30 de junio no se cumplieron. Me parece muy positivo mantener la presencia de España en el seno de la comunidad de donantes.

Termino con un anuncio respecto al conflicto árabe-israelí. Usted también literalmente lo ha afirmado: urge un alto el fuego.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya lo más rápidamente posible.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Termino inmediatamente, señor presidente.

Urge un alto el fuego con la implicación de las dos partes, con la seguridad de Israel y con el derecho de Palestina a constituirse como Estado. Después de décadas y décadas de estresante conflicto, algunos analistas internacionales apuntan la necesidad de una posible implicación, con absoluta cobertura internacional, de terceros actores en una interposición para la solución definitiva de este conflicto. Lo dejo apuntado, porque quizás será una vía a explorar en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Socialista creo que va a haber dos intervenciones compartiendo el turno. En primer lugar, tiene la palabra don Rafael Estrella.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Señor presidente efectivamente, mi compañera Fátima Aburto hará referencia a los temas relativos al Sahara, que son más específicos.

Quiero dar la bienvenida al señor secretario de Estado a esta que va a ser, a partir de hoy, su Comisión y nos alegramos de que sea el Mediterráneo, en definitiva, el tema central de su comparecencia. No es casual, ha sido una materia prioritaria en esta Comisión a lo largo, diría yo, de las últimas décadas y además ha sido una materia objeto de un elevado grado de entendimiento político y de consenso. Prioridad y consenso. Es cierto que en las dos últimas legislaturas ese consenso se ha visto quebrado en tres ocasiones a las que me voy a referir, pero ello no empece para que el clima que ha reclamado el secretario de Estado y que han invocado los portavoces sea posible. Ese primer desencuentro fue en torno a Oriente Medio, cuando el presidente del Gobierno, después de un encuentro bilateral con el señor Netanyahu, salió respaldando la ocupación o la

extensión ilegal de los asentamientos en Jerusalén y pidiendo paciencia a los palestinos. Debió de ser bisoñez porque después la política se enderezó y creo que hemos podido sentirnos cómodos todos con la política del Gobierno popular con relación al conflicto de Oriente Medio. El segundo desencuentro fue Marruecos, un país esencial para nuestros intereses, un país con el que España comparte esos intereses, con el que España debe tener una relación de cooperación, de entendimiento, de respeto mutuo y se perdió hasta el respeto mutuo, hasta llevarnos a ese esperpento de la ocupación y ulterior reconquista de Perejil. Nunca se debió llegar a esa situación y creo que todos estaremos de acuerdo en que conviene a los intereses de España, como conviene también a los intereses de Marruecos, que las relaciones no sólo vuelvan a su cauce, sino que se relancen sobre las sólidas bases que ya existían anteriormente. El tercer desencuentro ha sido sobre Irak. Entiendo que es el secretario de Estado el que debe responder, pero quisiera decir que cada vez que el Partido Popular utiliza la palabra engaño o la palabra legalidad internacional, todos nos acordamos de los engaños de la guerra de Irak, y hasta que el Partido Popular no nos diga que su Gobierno nos engañó con las armas de destrucción masiva, con las relaciones con el terrorismo o con la amenaza inminente que representaba Sadam Husein para la seguridad de los españoles, seguiremos evocando ese recuerdo. Si lo que le preocupa al Grupo Popular es que entienda una contradicción respaldar una resolución del Consejo de Seguridad en la que se invita a los Estados miembros a contribuir con fuerzas y no hacerlo, puede tranquilizarse, pues le basta con mirar al resto de países que han votado en el Consejo de Seguridad esa resolución y no van a contribuir, o mirar a los países, empezando por Estados Unidos, que han aprobado la resolución correspondiente a Haití y tampoco van a contribuir, y eso le hará entender la lógica con la que se funciona en la comunidad internacional. En cualquier caso, quiero agradecer el tono, aunque discrepe de algunos de sus argumentos, del portavoz del Grupo Popular, que con la firmeza que le caracteriza ha sabido defender sus posiciones, pero lo ha hecho en el estilo parlamentario al que estamos acostumbrados y no en el más deleznable estilo parlamentario que no corresponde a esta Cámara ni a esta Comisión y que hemos escuchado esta mañana también.

Quisiera hacer una referencia, señor secretario de Estado, al tema del Mediterráneo. El Grupo Socialista comparte, y usted lo sabe, plenamente esa visión integrada del Magreb, ese impulso a la integración regional también. Lo ha dicho el señor Xuclà muy acertadamente, tenemos que estar muy atentos al desplazamiento del centro de gravedad que se produce en la Unión Europea. Por tanto, es importante que en la política de nuevos vecinos también haya un relanzamiento de la estrategia mediterránea. Esas son las prioridades y en ese establecimiento de prioridades quería traer una reflexión sobre el siguiente elemento. La Unión Euro-

pea ha definido una estrategia con relación a los países mediterráneos que conlleva un elemento de impulso a la democracia, de impulso al papel de la sociedad civil, en el que quizá el alcance ha sido bastante limitado, a pesar de que se han introducido elementos de condicionalidad democrática. Nos encontramos ahora ante otra iniciativa que viene del otro lado del Atlántico, que se conoce como gran Oriente Medio. En principio, en cuanto a los objetivos que persigue no hay nada que objetar, favorecer la democratización del mundo árabe e impulsar la economía de mercado en estos países. Hay otro elemento que olvida la mayor y es mejorar la relación de estos países con Israel y su actitud ante la política de Israel, pero me gustaría conocer la visión del Gobierno al respecto. Quería hacer una simple reflexión y es que quizá se olvida, al formular esta iniciativa, que difícilmente es viable un proyecto impuesto, un proyecto que se intenta imponer a países que comparten no solamente una religión, sino que, se quiera o no, más que una percepción, existe una enorme injusticia que, como se ha señalado, es la que contamina todo el proceso de cooperación y de diálogo en el Mediterráneo, como es el conflicto israelopalestino. Olvidar por ejemplo lo que representa para el islam la ocupación de Jerusalén este, los Santos Lugares, es desconocer la realidad, y parece que esa iniciativa lo ignora, como ignora la existencia de un factor...

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Estrella. Les ruego, por favor, especialmente a quien está hablando por el móvil, que lo haga de forma adecuada para que no entorpecer la intervención del portavoz socialista.

El señor **ESTRELLA PEDROLA**: Ignora también la existencia no del nacionalismo panárabe sino del nacionalismo árabe, de cada uno de los países que tienen elementos comunes y que consideran una agresión que se les pretenda imponer un modelo, no a través del diálogo y del entendimiento, sobre todo con el precedente que hemos visto recientemente de imponer la democracia y el cambio político en un país por la fuerza de las armas y con la mentira de las armas de destrucción masiva.

No me voy a extender más. Quiero darle las gracias y estoy seguro que su presencia en esta Comisión será habitual y frecuente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Fátima Aburto para completar la intervención del Grupo Socialista.

La señora **ABURTO BASELGA**: Aunque sea la última, por supuesto, quiero darle la bienvenida al señor secretario de Estado y deseamos que tengamos todos un trabajo muy fructífero en esta Comisión; por supuesto contará con nuestra ayuda. Además quiero dar la bienvenida al Partido Popular a nuestras posiciones

en el sentido del interés que hemos demostrado siempre por el conflicto del Sáhara. Nos alegramos de la insistencia con que el Partido Popular ha planteado esa iniciativa y damos la bienvenida a ese cambio de actitud, puesto que, en realidad, lo que ocurrió durante el Gobierno del Partido Popular fue que disminuyó la cooperación con el pueblo saharauí. Por tanto les alentamos a que sigan ayudando al Gobierno y a que aporten soluciones.

En cuanto al problema semántico que planteaba el término la neutralidad activa, que expresó el ministro en el Pleno, es evidente que se ha usado muchísimo, que por supuesto sigue estando vigente, aunque tiene un aire antiguo que es necesario renovar. Por tanto, neutralidad activa, pero añádenle la diplomacia activa y por supuesto el compromiso para solucionar el tema. Todo lo demás es crear una controversia artificial que no ayuda a resolver el problema. Ustedes consiguen incluso que haya grupos de la Cámara que duden de lo que significa la legalidad internacional. La legalidad internacional significa concretamente en este tema lo que dicen las resoluciones de Naciones Unidas, y dicen lo que dicen. El ministro en el Pleno dijo que en ningún momento se podía olvidar el marco de Naciones Unidas, lo dijo así, y dar cumplimento a la legalidad internacional. Ésa es la voluntad del Gobierno, que manifestó el ministro. Además dijo que hay que comprometerse y añadió algunas cosas más, pero quizás eso sea lo que más les interese.

Personalmente también les agradezco la urgencia. Francamente, cuando visité los campamentos de Tinduf, sentí esa misma urgencia y, si me permite, desde la parcialidad de mi sexo, sentí una especial urgencia con respecto a las mujeres que mantienen los campamentos y los sufren. Es cierto que el desierto es bello, pero solamente cuando puede abandonarse. Ya son 29 años lo que dura este problema y estas mujeres no tienen ni siquiera interés en tener hijos por el drama que plantea vivir en una situación tan desesperante.

Hablan ustedes de indefinición política y de una aureola que flota.

No sé a qué se refieren con eso, a no ser que sea a que han mejorado las relaciones con una de las partes, con Marruecos. Desde luego, eso no va a interferir en la solución del problema saharauí. Por supuesto, no ayudan sembrando dudas ni tergiversando la realidad de forma insistente y machacona, como han hecho en otros casos, por ejemplo, diciendo que la legalidad internacional les asiste en la guerra de Irak, que España amenaza el eje transatlántico o que no tiene bastante atención en el tema terrorista. Lo mismo están haciendo con el tema saharauí. Eso, repito, no ayuda y deberían intentar obviarlo.

Otra objeción que ponen es la regionalización del asunto, pero se olvidan de que estamos en un mundo globalizado, que existen partes implicadas y partes influyentes. Las partes implicadas son Marruecos y el Frente Polisario, pero en la zona hay muchas más par-

tes influyentes, como Marruecos, Argelia, Túnez, Mauritania, en fin, todo el Magreb. Por supuesto, es enormemente importante, como ha señalado el portavoz de Convergència i Unió y el propio portavoz del Grupo Socialista, el arco mediterráneo, sobre todo los países del sur. Evidentemente, el más influyente es Francia, con el que también hay que contar por dos cuestiones, en un mundo que es global los problemas se resuelven mejor regionalmente; la soluciones deben ser globales o, al menos, regionales. En la Unión Europea, teniendo en cuenta la ampliación y el pacto de buena vecindad, es muy importante que los países del sur del Mediterráneo colaboren en este marco regional, donde pueden tener soluciones otros problemas, además del problema del Sáhara.

Por último, se trata, señor Ricomá, de tener más ambición política, con horizontes más amplios y no cortoplacistas, sin que nadie se quede atrás. Eso quizá le suene más al Partido Socialista. Es necesario mirar por los intereses de España antes que por los propiamente partidistas —quizás el único resultado que ustedes pueden sacar de tergiversar los temas— y desde luego trabajar más; trabajar más y de manera efectiva, como ha hecho el secretario de Estado, consiguiendo resultados tras la visita a los campamentos de Tinduf, consiguiendo la liberación de los presos marroquíes, por lo que le damos la enhorabuena y esperamos que consiga muchas otras cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a las personas que están presentes en la sala, no sé si son o no miembros de la Comisión, que tomen asiento en el caso de serlo y que no entren y salgan permanentemente. Hay miembros de la Comisión que entran, echan un cigarrillo y charlan con el compañero. Yo les ruego un respeto por aquellas personas que están interviniendo y que siguen con interés el debate.

Tiene la palabra el secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE ASUNTOS EXTERIORES Y PARA IBEROAMÉRICA** (León Gross): Permítanme comenzar agradeciendo a S.S. esas palabras de recibimiento, en las que he percibido no sólo interés sino también afecto. Les puedo asegurar que es recíproco. Estoy convencido de que en esta legislatura vamos a establecer un marco de trabajo conjunto muy útil para el desarrollo de políticas de Estado. Ya hoy he podido anotar numerosas ideas —ha sido una sesión de enriquecimiento para quien les habla—, ideas expresadas con rigor y con profundidad. En algunos aspectos estamos de acuerdo; en otros, obviamente, seguiremos trabajando, pero en todos existe la coincidencia en el sentir de que hemos de avanzar hacia el consenso.

Quisiera dirigir estas palabras ya en particular al representante del Grupo Parlamentario Popular. Efectivamente sus expresiones de apoyo y sus indicaciones de ver la política exterior como una política de Estado

coinciden plenamente con el espíritu con el que trabaja este Gobierno sobre esta cuestión y reflejan un talante muy positivo que, como S.S. saben, va a encontrar un eco y una gran receptividad en este Gobierno. De camino me sirve para recordar un comentario respecto a esa intervención del ministro de Asuntos Exteriores en la que inicialmente hablaba del talante y se le reprochaba que quizá se hubiese centrado demasiado en esos aspectos. El ministro no hizo sino lo mismo que S.S. ha hecho hoy y que le agradezco especialmente cuando ha comentado que era una tarjeta de presentación. El ministro hizo lo mismo que S.S. y quien conozca al ministro de Asuntos Exteriores sabe que no es precisamente una persona que no trabaje los temas de fondo. Las políticas de fondo se van a ir desgranando poco a poco. Hoy ha sido una intervención en la que ha habido muy poco de forma, pero ha habido mucho fondo. Si repasamos mi intervención, S.S. no podrá encontrar demasiadas referencias a talentos o diálogos, sino que hemos entrado en el fondo. Como S.S. sabe bien, al final en diplomacia y en la política exterior ese talante y ese diálogo no son solamente cuestiones de forma; también tienen un aspecto de fondo.

Su señoría ha comenzado refiriéndose a la preocupación por los cambios de postura en temas de gran nivel. A lo largo de su intervención ha aludido a supuestos engaños, a cambios de posición, etcétera. La verdad es que pensaba que estos enfoques estaban ya algo superados, que podían reflejar quizás una atmósfera electoral, pero vamos a centrarnos en hechos. Quien me conoce sabe que no soy persona de especulaciones. No le voy a hacer una declaración que contrarreste la suya; simplemente le voy a recordar algunos hechos que están ahí y que son inapelables. Traigo aquí un recorte del periódico *ABC*, que en cualquier caso es poco sospechoso de algún tipo de parcialidad hacia mi partido, del viernes 13 de febrero, en el que se recoge entrecomillada la posición del hoy presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero. Dice literalmente: Si el 30 de junio, fecha en la que concluye el compromiso vigente del Gobierno para la presencia de militares españoles en Irak, la ONU no ha tomado las riendas de la situación, las tropas españolas volverán a nuestro país. Termina la cita. Ésta es la declaración del Partido Socialista. Repito: Si la ONU no ha tomado las riendas de la situación, las tropas españolas volverán a nuestro país. Ante esa declaración, permítame S.S. que le recuerde esta otra que corresponde a la rueda de prensa que ofreció el secretario general de Naciones Unidas el pasado día 17 en Nueva York. Se la voy a traducir sobre la marcha, salvo que S.S. prefiera que se lo lea en inglés: Sobre la situación de seguridad sobre el terreno en Irak, obviamente estoy extremadamente preocupado y agradezco al Consejo de Seguridad que haya insertado la frase de que podríamos ir si las circunstancias lo permitieran. En el día de hoy las circunstancias no lo permiten y estamos controlando la situación con un cuidado extremo. Me gustaría encomiar que se haga todo lo posible

para mejorar la seguridad, no sólo para el regreso de Naciones Unidas, sino también para los ciudadanos iraquíes, para la reconstrucción y para la estabilidad de aquel país. Repito, yo no voy a hacer declaraciones. La declaración del presidente fue muy clara: Las tropas regresarían si Naciones Unidas no se hacía cargo. Es una declaración que conozco muy bien, porque además participé en su redacción con el equipo que estaba cerca del presidente, y no hay ninguna duda: Naciones Unidas tenía que hacerse cargo de la situación. Hicimos una extensa labor, consultando con muchos actores internacionales que tenían algo que decir al respecto y llegamos a una conclusión, que se ha probado, desgraciadamente, muy acertada. El propio secretario general de Naciones Unidas —no yo, ni miembros de mi partido, ni personas que estamos aquí tirándonos los trastos a la cabeza en la confrontación política diaria— ha dicho claramente, como S.S. acaba de comprobar en esa declaración que está a su disposición, que no es posible en este momento que Naciones Unidas se haga cargo de la situación. Estoy hablando de una declaración que tuvo lugar el día 18; hoy es día 23 y la situación es la misma; como S.S. sabe bien, queda una semana y no va a ser posible. Lamento que cuando este Gobierno tomó posesión tuviera tan claras las cosas, porque eso demuestra que la situación sobre el terreno es dramática y muy difícil. Ésos son los hechos y no creo que sea bueno tratar de dar la vuelta a lo que se dijo o a lo que no se dijo. El presidente del Gobierno no habló de una resolución. Evidentemente, la resolución es algo que nos interesa. Le diré más, no solamente en declaraciones hechas en aquel momento, a la luz de esta cuestión concreta, nos hemos referido a la resolución, sino que el mismo programa electoral del Partido Socialista, elaborado ya anteriormente, hablaba de la necesidad de llegar a la resolución de Naciones Unidas, cuando el Partido Socialista se veía ya como partido de Gobierno. Le voy a leer la frase, porque creo que es interesante: En referencia a la cuestión de Irak —cito literalmente el programa—, recomponer tanto daño es tarea en la que debemos responsabilizarnos todos. A nadie interesa una desestabilización generalizada de la región de Oriente Próximo y la región del Golfo. Es necesario que el pueblo iraquí recupere cuanto antes el control sobre su propio país. Esta tarea sólo la podrá conseguir Naciones Unidas con el apoyo de toda la comunidad internacional. El programa sigue y no me voy a detener más en este tema; simplemente creo que está claro que mi partido ha tenido la voluntad, ya declarada desde hace muchos meses, de que se llegase a esta resolución. No es la resolución ideal, no es la que hubiésemos querido. A lo largo de las intervenciones se ha señalado algunos puntos que reflejan precisamente los aspectos de la resolución que no nos han gustado, por ejemplo el punto número 15. Como hemos dicho hasta la saciedad, no es la resolución ideal, pero pensamos que contiene más elementos positivos que negativos y, sobre todo, que permite lo que ya señalábamos

en el programa hace muchos meses: la posibilidad de que la comunidad internacional vuelva al consenso —esa cuestión a la que tanto nos hemos referido aquí esta mañana—, vuelva a una visión de conjunto para tratar de solucionar un problema que, como S.S. saben, es muy complejo.

Respecto a la cuestión del Sáhara, S.S. ha señalado que se ha producido una deriva preocupante por parte del actual Gobierno, que el Gobierno se ha situado muy de perfil, que la aureola de la realidad podría tomar un camino diferente y que el Gobierno no tiene principios firmes sobre esta cuestión. También ha expresado su preocupación sobre la letra pequeña de las políticas que pueda seguir este Gobierno sobre esa cuestión. Creo que de nuevo volvemos a jugar con las palabras. Las declaraciones se hacen para manifestar cuáles son los principios rectores de las políticas y el ministro no lo ha podido decir en más ocasiones ni más claramente. También tengo a disposición de S.S. una gran cantidad de textos, entre los que hay uno que creo que es particularmente importante porque en las últimas semanas se ha aludido con frecuencia a la visita que realizó el presidente del Gobierno a Marruecos, aquella primera visita siguiendo la tradición de la democracia española en los viajes de los presidentes del Gobierno al exterior. El texto de la declaración —es una declaración consensuada entre España y Marruecos y yo creo que es el texto al que debemos remitirnos— decía: Las dos partes han hecho un llamamiento a favor de la adopción de una solución política consensuada, justa y definitiva sobre la cuestión del Sáhara, negociada por todas las partes concernidas en el marco de la legalidad internacional —subrayo, en el marco de la legalidad internacional— y de los esfuerzos de Naciones Unidas. La declaración que les acabo de leer tiene importancia no sólo porque expresa el sentir del Gobierno español, sino también —y quiero subrayarlo— por lo que el propio Gobierno marroquí manifiesta en una declaración negociada. De nuevo, quisiera evitar hoy todo tipo de especulaciones sobre interpretaciones que se hayan podido hacer. Ahí está la declaración, que dice lo que dice.

El ministro de Asuntos Exteriores se ha referido en muchas ocasiones a la cuestión de la neutralidad activa y no hay que pensar que abandonamos esa posición. La neutralidad se puede interpretar como quedarse cruzados de brazos, pero lo que ha hecho este Gobierno es enfrentarse a una situación que está aquí y que nos está cuestionando, nos está interrogando y nos está pidiendo que actuemos. España es miembro del Consejo de Seguridad y Argelia también lo es, lo cual añade un elemento favorable para ocuparse de estas cuestiones, pero lo cierto es que el 31 de octubre de este año habrá que poner de nuevo encima de la mesa la negociación sobre la cuestión del Sáhara y habrá que enfrentarse a este tema. Sus señorías conocen perfectamente que algunos actores internacionales de peso están insistiendo en que se deje a las partes frente a sus responsabi-

dades, que se bilateralice la cuestión y se deje a Marruecos frente a los saharauis, frente al Polisario, para buscar una solución. Esto ha estado encima de la mesa y ha sido una posición defendida por algunos actores de mucho peso en la comunidad internacional cuando se negociaba, el pasado mes de febrero, la Resolución 1541. Nuestra posición es que esto no debe ser así. Evidentemente, los actores regionales deben asumir un compromiso sobre esta cuestión —en ese marco debe interpretarse la declaración del presidente Maragall y en ese sentido la suscribimos— porque es importante que las partes no acudan a esa actitud que se ha visto con frecuencia de: que esto se resuelva en Nueva York, no es un tema que tengamos que resolver en la región. No, tienen que asumir su responsabilidad. Como SS.SS. saben muy bien, existe un contencioso, que ya dura muchos años, entre Argelia y Marruecos y esta cuestión forma parte también de esas diferencias. Estamos haciendo un llamamiento a que se solucione ese contencioso, a que se reabra la frontera, a que se retomen grandes parcelas de cooperación que durante muchos años no han estado activas entre Argelia y Marruecos, porque pensamos que eso puede contribuir positivamente a desbloquear la situación. Eso no quiere decir que los actores internacionales que tenemos interés particular en esta cuestión —y cito a los que desde nuestra visión son los más importantes, Francia, Estados Unidos y España— no tengan que intervenir, todo lo contrario. Nosotros ya estamos haciendo consultas, estamos en contacto con esos actores y pensamos que todos debemos hacer todo lo posible, pero sobre todo no debemos pensar que la neutralidad es cruzarse de brazos. La neutralidad es activa y activa quiere decir que tenemos que actuar. Tenemos que declarar los principios y ya lo hemos hecho. Lo hemos hecho en reiteradas ocasiones, lo hemos hecho tantas veces que uno empieza a pensar que seguir malinterpretando lo que se ha dicho hasta ahora, una declaración tan clara como la de Casablanca, donde el Gobierno español y el Gobierno marroquí dicen lo que yo acabo de leer a SS.SS., empieza a parecer algo preocupante, por hacer un *understanding*.

Los cuatro vectores que S.S. señalaba respecto a esa posición de neutralidad activa son plenamente compartidos. Ya he señalado que se da una constelación de presencia en el Consejo de Seguridad que nos obliga a actuar y hemos manifestado claramente cuál es el marco jurídico, y lo que este Gobierno está haciendo es tratar de recuperar una interlocución. Aprovecho para agradecer la felicitación que se me ha hecho desde el Grupo Socialista por ese resultado positivo de mi viaje a Tinduf con la liberación de cien prisioneros marroquíes, que yo no me voy a atribuir personalmente, puesto que ahí han coincidido también los esfuerzos de otros actores. No voy a dejar de reconocer que ya se habían producido liberaciones de prisioneros en el pasado, con una mención expresa por parte del Frente Polisario de que respondía, entre otros esfuerzos inter-

nacionales, a la presión del Gobierno español en este sentido en el pasado. Por tanto, interlocución ha habido, pero creo que es un hecho incontestable que este Gobierno ha dado un paso más al situarse como interlocutor privilegiado en este aspecto.

El representante del Grupo Vasco señalaba que le preocupaba que pudiese haber una jerarquización y que el hecho de que el presidente del Gobierno hubiese visitado Marruecos, el ministro de Asuntos Exteriores de Argelia y yo mismo Tinduf fuese el reflejo de algún tipo de establecimiento de prioridades por parte del Gobierno, pero le tranquilizo rápidamente. El presidente del Gobierno visitará Argelia en unos días, y el hecho de visitar Marruecos en primer lugar creo que obedece a una tradición que SS.SS. conocen perfectamente. Por tanto, equilibrio, política global, como ya he señalado a lo largo de la intervención, entre Argelia y Marruecos. Pero por otra parte pediría a S.S. que no comparase mi presencia en Tinduf con la del presidente del Gobierno o el ministro, sino que hiciese un ejercicio de mayor amplitud intelectual y comparase mi presencia en Tinduf con la de otros miembros de gobiernos anteriores a lo largo de toda la democracia española en aquella zona, y el resultado de ese ejercicio es muy sencillo: ningún miembro de ningún Gobierno español ha visitado Tinduf a lo largo de la democracia española. Ése es el hecho,ése es el titular. Yo creo que pensar en cualquier otro tipo de titulares no responde a un hecho tan llamativo como éste. Por tanto, cuando digo que el Gobierno ha recuperado una interlocución muy particular y que habría que remontarse muy atrás para tener un grado de interlocución como el que hemos alcanzado en estos días, y me remito al comunicado del Frente Polisario respecto a la liberación de estos cien prisioneros de guerra marroquíes, como el propio Frente Polisario está reclamando y reconociendo, creo que disipa cualquier duda sobre esta cuestión y deja claro que si en España puede haber alguna preocupación sobre los cambios de posiciones, sobre lo que está haciendo o pretende hacer el Gobierno español, no existe esa preocupación en el Frente Polisario. Lean ustedes el comunicado de la liberación de los prisioneros y verán que se está reclamando con mucho interés al Gobierno español que sea un actor que intervenga positiva y constructivamente y que se involucre más en la cuestión del Sáhara.

Retomo la intervención del representante del Grupo Popular. Hablaba de la Resolución 1546 y señalaba que nos podía haber dejado fuera de juego. De nuevo sería fácil volver al terreno de tirarnos los trastos a la cabeza y recordar fotos y momentos en que el centro de la escena internacional se traslada de su lugar natural, del lugar donde legítimamente debe estar, que es el Consejo de Seguridad, a otros ámbitos, etcétera. No lo voy a hacer. El mayor mérito que tiene la resolución, y vuelvo a recordar lo que decía el Partido Socialista en el programa electoral y lo que es nuestra declaración de principios, es la involucración de toda la comunidad

internacional en este esfuerzo. Esto es lo importante. No estamos fuera de juego, en absoluto. Nosotros, desde que se empezó a negociar esta resolución, adoptamos una posición central, y no digo central en el sentido de que fuésemos los más importantes. Lo que quiero decir es que la posición que adoptó España, y en un esfuerzo muy constructivo trató de reforzar con el consenso de otros actores importantes —y he mencionado en mi intervención algunos países latinoamericanos—, es la posición que más se parece al resultado final de esta resolución. Son Estados Unidos y Gran Bretaña, de una parte, y otros países europeos que tenían unas posiciones lejos de esa posición central los que han ido haciendo un esfuerzo de acercamiento. Ha sido una negociación muy complicada. Puedo tranquilizar a S.S. respecto a que España ha desempeñado un papel muy constructivo, muy activo, y le voy a mencionar en concreto puntos que no son baladíes y son importantes de esa resolución que responden directamente a propuestas españolas. Por ejemplo, la inclusión de una mención expresa al compromiso de todas las fuerzas que se dediquen a asegurar la seguridad y la estabilidad de Irak, de respetar el derecho internacional humanitario, que no se encontraba en el borrador inicial; propuesta española de cuya inclusión estoy seguro que, conociendo la preocupación que tiene S.S. y su partido por la cuestión de las torturas y de este tipo de situaciones indeseables que se han dado posteriormente, no tenemos más remedio que felicitarnos. Asimismo, la determinación del 31 de diciembre de 2005 como fecha límite para la culminación del proceso de transición política y, por ende, de la presencia de la fuerza multinacional íntimamente ligada a dicho proceso. También la obligación del mando de la fuerza multinacional de informar trimestralmente al Consejo de Seguridad sobre sus actividades. Otras contribuciones puntuales que figuran finalmente en el texto están dedicadas a reforzar la noción de plena soberanía de las nuevas autoridades iraquíes en diversos ámbitos concretos de su actividad. Le menciono estos cuatro, pero quedo a disposición de S.S. porque no son los únicos. Como digo, el Gobierno español ha tenido contactos bilaterales con distintos actores internacionales, ha habido un trabajo previo muy activo con países como Francia, Alemania, el Reino Unido y Estados Unidos. Ha habido contactos que han comenzado antes de que Estados Unidos y el Reino Unido pusiesen encima de la mesa un primer borrador de texto. Por tanto, hemos desempeñado un papel muy activo y en absoluto hemos quedado fuera de juego. Puedo asegurarle que hemos sido un actor relevante en el resultado. No nos sentimos completamente satisfechos, la resolución en algunos aspectos no nos ha gustado, pero estamos satisfechos porque refleja posiciones que para nosotros como Gobierno eran importantes.

En cuanto al punto 15, no requiere demasiados matices ni refleja los deseos del Gobierno español actual. No hay ninguna duda sobre eso. Pero, haciendo una

valoración, por este punto y por otros que tampoco nos convencían no íbamos a dejar de hacer ese esfuerzo que para nosotros era prioritario, que era el de concertación de la comunidad internacional, máxime cuando, además, estábamos viendo el esfuerzo de actores muy importantes por evolucionar en sus posiciones iniciales al respecto. Para nosotros lo ideal hubiera sido que la fuerza multinacional hubiese quedado a las órdenes de Naciones Unidas. En cualquier caso, lo que sí que puedo asegurarles es que seguiremos trabajando con ese espíritu y bajo esa óptica para que una situación que es muy difícil sobre el terreno pueda evolucionar en un sentido positivo. Comparto la preocupación de S.S. sobre las relaciones entre España y Estados Unidos, deben ser unas relaciones importantes; somos aliados de primer orden y a esa preocupación está respondiendo el Gobierno de una manera muy constructiva. Yo puedo tranquilizar a S.S., las cosas van bien. Se ha planteado en un momento determinado una diferencia de criterio que es importante, pero que podíamos calificar como táctica. Estratégicamente existen puntos de acuerdo muy importantes y, sobre todo, sí podemos señalar que la estrategia internacional es la que está recogida en la Resolución 1546, hay grandes zonas de acuerdo aunque puedan existir desacuerdos en aspectos concretos.

Me ofrece S.S. y ofrece al Gobierno esa actitud constructiva que se refleja en la identidad de pareceres en el conflicto israeloárabe, que le agradezco muy sinceramente, y ofrece la coherencia de su partido para ponernos a trabajar y le aseguro que lo recibo con gran entusiasmo. Tenemos que trazar una línea de lo que han sido los grandes puntos de consenso en la democracia española a lo largo de muchos años, tenemos que tener claro dónde hemos estado durante mucho tiempo y esas líneas son sobre las que queremos trabajar, y la coherencia nos parece que tiene que ser de todo el Estado —tomo buena nota de la observación que se hacía desde el Grupo Catalán—, no solamente bipartidista, sino incorporando otras sensibilidades de otros grupos políticos, y creo que eso es lo que tenemos que hacer, ser coherentes con esa tradición, con esa línea política, sobre todo en política exterior que ha sido muy seria a lo largo de los años y que desgraciadamente en aspectos concretos creemos que se ha abandonado en los últimos tiempos. Esperamos que no se persista en esta actitud sino que volvamos de verdad a esa coherencia que podíamos decir de la democracia española.

Paso a las observaciones que se han realizado desde Coalición Canaria. En cuanto a la delimitación de aguas territoriales, es un grupo de trabajo que ya ha retomado su labor, que efectivamente durante unos meses había quedado interrumpida. Como saben S.S., se había acordado, y estaba en la declaración de Casablanca, evaluar el trabajo que se había hecho por los grupos de trabajo que se habían establecido entre España y Marruecos. Así ha sido y, a partir de septiembre, el

grupo de trabajo sobre delimitación de aguas territoriales, así como los demás, retoman sus trabajos.

El representante del grupo canario ha realizado dos observaciones en las que coincidía con lo señalado por el representante del Grupo Vasco, tanto la dimisión de James Baker como la colaboración militar entre Marruecos y Estados Unidos.

Respecto a la dimisión de Baker, yo no creo que sea bueno entrar en especulaciones sobre las razones que le han podido llevar a admitir, pero si se quiere entrar en esa cuestión y se quiere jugar a buscar razones para esa dimisión, yo creo que hay dos que tienen más papeletas para ser reconocidas como razones que las que tengan que ver estrictamente con la cuestión del Sáhara. La primera es que después del encuentro que tuvo lugar en Normandía existe una mayor posibilidad de que se resuelva el tema de la deuda iraquí que, como S.S. sabe, tiene como principales protagonistas a Rusia y a Francia. Es una cuestión que el presidente Bush ha encomendado a Baker, hace ya tiempo que está trabajando en ello, y ha encomendado que en estos momentos se retomen esos trabajos y se concentre especialmente en la cuestión. Por otra parte, todos somos conscientes de que el calendario electoral norteamericano entra en una fase muy especial, y quizá haya que esperar alguna intervención relevante de Baker, como las que tuvo en el pasado, en momentos de elecciones en Estados Unidos. Creo que el cansancio y hastío sobre la cuestión del Sáhara existían, sin duda. Cansancio que ha manifestado en muchas ocasiones el representante del secretario general; incluso se ha expresado en el Consejo de Seguridad. Atribuirlo a alguna razón vinculada con la evolución del conflicto del Sáhara no es acertado, en mi opinión.

Respecto al acercamiento o cooperación militar entre Marruecos y Estados Unidos, a esa declaración sobre Marruecos como aliado especial que ha realizado Estados Unidos, quería recordarle al representante canario las conversaciones que mantuve con el presidente canario. Ya veo que se ha marchado, pero se lo recordaré más tarde. El propio presidente canario me llamó hace unos días muy preocupado por la alarma que habían creado unas maniobras militares de norteamericanos y marroquíes que SS.SS. recordarán perfectamente. Existía un clima de alarma, alentado por algunos medios de comunicación, por si ese tipo de actividad estaba dirigido a darnos una lección o a enseñarnos los dientes para que nos preocupásemos. Tranquilicé al presidente canario, como tranquilizo ahora a todos aquellos que tengan esa preocupación. Ya le dije al presidente que no sólo no era el caso, sino que además España estaba participando activamente en las maniobras. Y no se trataba de una participación de importancia pequeña; nada menos que el *Príncipe de Asturias*, el buque más importante de la Armada española, estaba participando en las maniobras, junto a otras unidades. Por tanto, no cabía pensar de ningún modo que estuviesen dirigidas contra nosotros. Nos

alegra que Marruecos y Estados Unidos afiancen su relación. Son dos aliados muy importantes para nosotros.

Respecto a la preocupación que expresaba el representante canario sobre la venta de armas a Marruecos, le contesto simplemente con una declaración de principios: la seguridad en esta zona, como la seguridad de las relaciones internacionales en general, no se alcanza con ejércitos y con armas; se alcanza con cooperación y estableciendo ámbitos de trabajo conjunto y responsable en las relaciones internacionales. Así se ha ido haciendo con Marruecos a partir de los años noventa, con mucho éxito. De hecho, quiero recordar que, durante la crisis diplomática de los últimos tres años que se vivió con Marruecos, la relación económica, la cooperación y el contacto entre las sociedades civiles se mantuvieron muy activos, creando un colchón de seguridad en la relación bilateral mucho más eficaz y efectivo de lo que hubiera sido situar grandes unidades militares en la zona del Estrecho.

El Grupo Parlamentario Mixto hablaba en su intervención inicial de la complejidad de la situación internacional. Yo también había hecho alusión a esa complejidad en mi intervención y a la necesidad de ser serios y responsables a la hora de plantear soluciones, que también tienen que ser complejas. En un mundo difícil las soluciones no son fáciles y requieren todo el esfuerzo. Prueba de esa complejidad y de la necesidad de buscar soluciones y consensos que no son fáciles —ámbitos de encuentro que no son fáciles— es la Resolución 1546. Si S.S. considera que la realidad internacional es muy compleja, tiene que concluir, como concluimos fácilmente otros muchos, que las soluciones no son fáciles. No existe el ideal, no existe la solución simple o la resolución que hubiese podido recoger todo aquello que uno u otro actor de la comunidad internacional podría haber deseado como solución. Las soluciones son muy complejas. Por eso no se podía desaprovechar la ocasión de aprobar la Resolución 1546, ni se podía buscar de una manera simplista que reflejase los puntos de vista de todos; algo así como ganar por goleada, para que nos entendamos.

Insisto en que el Gobierno hubiese preferido la salida de Irak de la fuerza multinacional. Pero el Gobierno respeta la petición que ha hecho el Gobierno de Irak y entiende que, sobre esta cuestión, no hay que hacerse ilusiones. Ya he señalado que el compromiso del presidente del Gobierno se refería a la realidad sobre el terreno y no a la resolución, y la realidad sobre el terreno es dramática, es muy complicada. He lamentado en mi intervención el asesinato de uno de los miembros del gobierno iraquí a los pocos días de haberse formado. Desgraciadamente, todos los días tenemos que lamentar situaciones terribles, como la de este pobre secuestrado surcoreano que fue decapitado ayer.

Su señoría también hablaba del ostracismo, del aislamiento en que se encontraban los promotores de la resolución, Reino Unido y Estados Unidos, en el momento en que la resolución fue aprobada. De nuevo

apelo a esa reflexión inicial sobre la complejidad de la situación en que nos encontramos. Yo estoy convencido que el mundo hubiese sido más complejo si se hubiese dejado en una situación de aislamiento a los promotores de la resolución. Yo creo que el hecho de haberlos atraído hacia una zona de consenso es precisamente parte de esa búsqueda responsable de soluciones no siempre fáciles en este tema.

En cuanto a la cuestión del Sáhara, me remito a lo anteriormente señalado. No creo que haya que añadir nada especialmente. Utilizaba S.S. la palabra resignación, y no estamos enfrentándonos a esto con resignación. Yo creo que existe la posibilidad de avanzar; en cualquier caso, uno no puede realizar una actividad diplomática con resignación y con pesimismo. Hay que emprender este tipo de acciones con el ánimo de que se puede llegar a esas zonas de encuentro, aunque tampoco partiendo de una visión irreal de una situación que es extremadamente compleja. Su señoría aludía a la cuestión del diseño del presidente Bush para las relaciones internacionales. Otros grupos, en concreto el Catalán y el Socialista, se han referido al plan anunciado durante el encuentro del G-8. Nosotros creemos que tenemos un diseño no alternativo sino quizá complementario porque no hay que pensar que ambos son excluyentes, al contrario, incluso la declaración hacía alusión a nuestro proyecto, y digo nuestro porque España, el Estado, debe sentir un cierto orgullo patrimonial por la Declaración de Barcelona; ése es nuestro diseño, que en algunos aspectos coincide y en otros aspectos no coincide necesariamente. El Gobierno ha señalado en distintas ocasiones la voluntad de celebrar el año próximo, en el que se cumple el décimo aniversario de la Conferencia de Barcelona, un encuentro al nivel más alto posible para evaluar cuáles han sido los avances respecto a Barcelona. Respecto a la intervención que hacía el Grupo de Convergència i Unió, recuerdo que en la agenda de Barcelona se incluía una particular mención a las zonas de libre comercio. En mi intervención no solamente me he referido a ello sino al apoyo expreso que hace el Gobierno al acuerdo de Agadir, acuerdo por el que, de una manera novedosa, se establecía un proyecto de zona de libre comercio entre Marruecos, Túnez, Egipto y Jordania. Nos parece muy saludable porque el comercio sur-sur es precisamente la gran carencia en el proyecto de Barcelona.

En cuanto al Grupo Vasco, ya señalé el acercamiento Estados Unidos-Marruecos y la dimisión de James Baker, el representante del secretario general de la ONU, y también me he referido a la jerarquización que planteaba, espero que con suficiente claridad, en cuanto a lo que, modestamente, es nuestro punto de vista. En cualquier caso, le insisto, como he hecho anteriormente, en cuanto a la voluntad de mantener un marco jurídico dentro de la legalidad internacional, dentro de las resoluciones de Naciones Unidas. Puedo asegurarle, como usted mismo señalaba, que no olvidaremos en

ese buen oficio, en esa labor de apoyo a los otros actores de la comunidad internacional, esa visión.

Había hecho S.S. alguna alusión a la cuestión de los derechos. Yo creo que no es el momento de entrar en grandes disquisiciones al respecto, pero tampoco quiero que piense porque le diga esto que pretendo eludir la cuestión. Sólo le diré que Naciones Unidas siempre ha reconocido a Marruecos como parte legítima de este proceso y ese es un reconocimiento claro por parte de Naciones Unidas. No se entra en la cuestión de los derechos, simplemente, si es parte legítima, quiere decir que también está legitimada para expresar sus aspiraciones dentro de un proceso. Eso es lo que hacemos nosotros, sin prejuzgar en modo alguno cuál puede ser el derecho preponderante de una u otra parte. Creo que es importante tener esto en cuenta y no debe tergiversarse, no debe pensarse que el Gobierno, por reconocer, como hace Naciones Unidas, que Marruecos es parte legítima en este proceso, está reconociéndole un derecho por encima de los del pueblo saharauí. No nos corresponde eso a nosotros; lo que nos corresponde es tratar de cumplir con esa responsabilidad que tenemos como actor histórico en este proceso y como miembro del Consejo de Seguridad que, como digo, el 31 de octubre deberá enfrentarse a esta cuestión.

Sobre sus observaciones respecto a la sorpresa del voto del Gobierno en la resolución, también he explicado nuestra posición. Como decía anteriormente, en un mundo complicado no existen soluciones simples. Eso es precisamente lo que hemos hecho, pero sin renunciar en absoluto a nuestras posiciones que hemos venido manifestando durante muchos meses de una manera muy clara y en las que nos mantenemos sin ningún género de dudas. Coincido con usted en la necesidad de intensificar la ayuda humanitaria y la reconstrucción. En la declaración que hizo el presidente del Gobierno cuando se llamó a las tropas para que regresasen a España se manifestó que ese compromiso seguiría vigente en otros aspectos y, en concreto, el presidente del Gobierno señaló, si no me falla la memoria, la democratización, la integridad territorial, la seguridad y la reconstrucción de Irak.

Respecto a las observaciones del Grupo Catalán, ya me he referido a esa visión que comparto plenamente y que comparte plenamente el Gobierno de que en esta búsqueda del consenso no sólo hay que trabajar desde una óptica bipartidista; es importante, además, que se incorpore la visión regional, digamos. En este sentido, no sé si S.S. lo sabe, pero hasta hace muy poco tiempo yo ocupaba una responsabilidad de cierta relevancia en la acción exterior de la Junta de Andalucía. El presidente de esta Comisión sí lo sabe porque con él trabajamos conjuntamente en distintos proyectos en los últimos años. Valoro mucho al antiguo Instituto Catalán del Mediterráneo, actual Instituto Europeo del Mediterráneo, porque sé la labor tan seria que ha venido realizando en los últimos años. El presidente de la Comisión tiene alguna responsabilidad a ese respecto y la funda-

ción que yo dirigía en Andalucía y la política que fue siguiendo la Junta de Andalucía durante estos años fue constructiva, una política de Estado, una política de apoyo y creo que refleja a la perfección lo que, desde mi punto de vista, es un principio de acción fundamental en la política exterior, que es reconocer que las relaciones internacionales se han abierto y han incorporado a una serie de actores con los que tenemos que contar desde el mundo más restringido de la diplomacia.

Ya me he referido también al décimo aniversario de la Conferencia de Barcelona. No lo había mencionado porque no quería extenderme excesivamente en la cuestión del Mediterráneo en mi intervención, pero es una de las prioridades de este Gobierno. Por tanto, seguiremos batiéndonos por que la conferencia de Barcelona sea ese diseño de esta región que consideramos un hito en las relaciones internacionales y en la diplomacia.

Estoy de acuerdo —y también lo he señalado en mi intervención— en que hay que pensar en esa globalización democrática que S.S. manifestaba en los países del Magreb. Ya señalé que ésa es una de nuestras prioridades políticas para toda esa zona. Respecto a sus observaciones sobre la cuestión del Sáhara, quiero decirle que comparto plenamente su preocupación por la cuestión humanitaria. Este Gobierno ya está reforzando de manera muy efectiva la cooperación para que mejore la situación en los campamentos. De hecho, en mi viaje a Tinduf me acompañó el director general responsable de la zona en la Secretaría de Estado de Cooperación. No fue un viaje únicamente con un perfil político, sino que también lo dedicamos a trabajar sobre las cuestiones de cooperación.

Preguntaba S.S. si se puede dar cobertura a los planteamientos de Marruecos al respecto. Vuelvo a insistir una vez más en que no nos corresponde a nosotros decirlo ni nosotros vamos a adoptar como Gobierno una actitud parcial de apoyo a una de las partes, eso sería completamente irresponsable. También es importante que todos tengamos en cuenta que cualquiera que haya seguido este proceso a lo largo de los años sabe que no existe una solución como tal. Existe un plan de arreglo del año 1991, existe una primera propuesta de Baker del año 2001, existe una segunda propuesta de Baker del año 2002. A veces, cuando hablamos de cambio de posición o de que nos alejamos de una postura o de otra, me llama la atención, porque es desconocer el marco de evolución y la manera en que este proceso se ha movido. Cuando las soluciones no han sido las óptimas, se ha seguido trabajando y eso no quiere decir alejarse de los principios. Si una herramienta no se muestra suficientemente eficaz, hay que procurar (dentro de unos límites perfectamente aceptados por todos, fundamentalmente la legalidad internacional, las resoluciones, los principios: el ministro se ha referido en varias ocasiones de manera muy clara al principio de la libre determinación del pueblo saharauí) seguir trabajando por que las herramientas puedan ser útiles, puedan ser instrumentos de solución y no un

acuerdo que está muy bien, pero que luego se coloca en una vitrina y, como ha venido ocurriendo desde hace muchos años, no nos sirve para solucionar esta cuestión, que es necesario solucionarla. Insisto en que no haya ninguna duda al respecto, dentro del respeto a los principios.

También estoy de acuerdo con S.S. en cuanto a que el diálogo vaya acompañado de un tratamiento de la inmigración dentro de un marco de dignidad. Sin ninguna duda, ésta es una cuestión importante y es una sensibilidad que va a estar muy presente en esta cuestión. No corresponde al Ministerio de Asuntos Exteriores la cuestión de la inmigración desde un punto de vista interno, pero sí es un aspecto al que se le va a dar prioridad. Estamos trabajando en cuestiones como la inmigración en origen, la lucha contra la inmigración clandestina, etcétera, pero no es el momento para detenernos en ello.

No tenemos posiciones aislacionistas respecto a Irak, puedo asegurárselo. Sus señorías saben que estamos trabajando muy activamente sobre la cuestión de Haití, Afganistán e incluso me atrevería a calificar el trabajo que ha venido realizando este Gobierno respecto a la Resolución 1546 como internacionalista y no aislacionista. Era una contribución —como ya he reiterado en distintas ocasiones— para que la comunidad internacional se reuniese y volviese a enfrentarse unida a esta cuestión. Su señoría ha vuelto a invocar —como se ha hecho en algunas otras intervenciones— la cuestión de la declaración del presidente del Gobierno.

Insisto en que no quisiera seguir con las especulaciones a este respecto. La declaración, tal como la recogía en febrero el diario *Abc*, es clara, por lo que no creo que haga falta que la vuelva a leer, así como la respuesta que ha dado el secretario general de Naciones Unidas, dejando claro que no cabe ninguna posibilidad de que Naciones Unidas se haga cargo del control de la situación, como reclamaba el presidente del Gobierno, también es clara. Cualquier otro tipo de especulación está fuera de lugar y puede ser un instrumento utilizado políticamente para debilitar al Gobierno, para atacarlo, pero le puedo asegurar que no tiene nada que ver con la realidad y a su disposición están las declaraciones tal cual fueran hechas por uno y por otro.

Por último, le agradezco su sugerencia respecto al conflicto araboisraelí. Se trata de una cuestión enormemente compleja, una cuestión que requerirá todos nuestros esfuerzos y aún así, desgraciadamente, siempre serán pocos.

En cuanto a la intervención del Grupo Socialista, estoy completamente de acuerdo por lo que respecta a la necesidad de relanzar el proceso Mediterráneo. Así quería señalarlo cuando me he referido a la cuestión del X aniversario de la conferencia de Barcelona. Es quizá una buena oportunidad. Conmemoraciones per se pueden ser intrascendentes, pero también pueden ser utilizadas como oportunidades, como buenas ocasiones para hacer un trabajo político. Si este Gobierno consigue celebrar una reunión de alto nivel (en principio,

hay algunos apoyos importantes, como el que ha dado la propia Presidencia británica de la Unión Europea, así como distintos actores de mucho peso en el Mediterráneo) relacionada con este proyecto, el mismo no buscará que nos hagamos una foto en nuestro país, en Barcelona, sino que trataremos de que se haga una reflexión profunda, una reflexión sustancial que de verdad permita ese relanzamiento del proceso.

También estamos de acuerdo —cómo no estarlo— con la cuestión de la sociedad civil. El foro social de Barcelona requiere también de ese relanzamiento, que de verdad nos lo planteemos, como S.S. sabe muy bien por su trabajo en el ámbito de la sociedad civil y por el que yo mismo he tenido la oportunidad de realizar en los últimos años. Es una cuestión que nos preocupa y en relación con la cual tenemos que trabajar.

Me he referido anteriormente a la cuestión israelopalestina. Efectivamente, es el cáncer, como S.S. señalaba, de la región y no compartimos el entusiasmo de quienes estuvieron detrás del conflicto de Irak y dijeron que ese sería el primer paso para poder solucionar la cuestión. Desgraciadamente, el conflicto israelopalestino no permite esperas, ni siquiera podemos esperar en el actual marco temporal de diciembre de 2005 a que se haya enfocado de una manera definitiva la cuestión de Irak, sino que hay que ponerse a trabajar muy activamente desde ya sobre ello. Y en cuanto a las observaciones relativas al Sáhara, quiero agradecer las palabras de apoyo y manifestar que el Gobierno coincide plenamente con las observaciones que se han hecho.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo quiere hacer uso de un pequeño turno de réplica? **(Pausa.)**

Agradecemos al señor secretario su intervención, restándonos votar a continuación los puntos sustanciados en la primera parte de la mañana.

Empezamos con la votación del dictamen sobre el acuerdo entre los Estados parte del convenio para el establecimiento de una agencia espacial Europea y la Agencia Espacial Europea para la protección y el intercambio de información clasificada, que corresponde al punto 10 del orden del día.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado con una abstención.

Votación del segundo dictamen, punto 11 del orden del día: Convenio entre los gobiernos de la República Francesa, de Alemania, de Italia y del Reino Unido para la creación de una organización conjunta de cooperación en materia de armamento.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado con tres abstenciones.

Proposición no de ley relativa al tema de Cuba. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda y ha sido aceptada por el grupo proponente, por lo que vamos a votar la enmienda propuesta por el Grupo Socialista.

#### **Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Segunda proposición no de ley sobre la suspensión de la venta de armas a Colombia, presentada por Izquierda Unida. Hay una enmienda objeto de transacción entre el grupo parlamentario proponente y el Grupo Parlamentario Socialista, si no está mal informado el presidente que no estaba presente en ese momento del debate. Bajo ese contexto, votaríamos la enmienda.

#### **Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 10.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Votamos la tercera proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, relativa a la ratificación del Convenio de Aarhus y la puesta en marcha de los instrumentos legales y administrativos necesarios para su desarrollo efectivo.

#### **Efectuada la votación, fue aprobado por unanimidad.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Se levanta la sesión.

**Eran las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde.**



Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**